LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO 2058 — BUENOS AIRES, DOMINGO 2 DE MAYO DE 1880 — DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Número suelto... Un peso — ... Dos pesos — ... Veinte y cinco pesos — ... Ciento cuarenta pesos — ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA

Por medio de agentes

... Treinta pesos — ... Noventa pesos — ... Ciento setenta pesos — ... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA

por números sueltos directamente

... Cuarenta pesos — ... Ciento diez pesos — ... Doscientos veinte pesos — ... Cuatrocientos treinta pesos

...ON EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

... Doce reales fuertes oro — ... Ocho pesos fts. y 60 cts. oro — ... Quince pesos fuertes oro

ANUNCIADORES DE INTERES PUBLICO, GRATIS

Se reciben hasta las seis de la tarde, avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su Imprenta, Moreno 109

...QUE HOY ss. Anastasio ... y German.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 2 DE 1880

...dos, Pueblo, y elementos conservadores

...todos no pueden concebir que fuera de ...ado cuya opinion sea digna de tenerla.

...strechados dentro del pequeño escenario ...mueren, y absorbidos por el medio en ...no ven mas allá de su circunferencia, ...a oir los écos de la opinion que se al... ...dilatado campo de los elementos populares... el país.

...todo está dentro de esos horizontes ...ner, sin embargo, que observar y que ...pueblo, y no lo conocen.

...ocan á cada momento su nombre para ...sus actos ó sus pretensiones.

...nombre del pueblo para ellos. Cuanto ...cuanto juran y cuanto amenazan hacer ó ...siempre es el pueblo.

...creer que se consideran la síntesis, el ...tos, y que este no tiene otra conciencia ...moral que los que animan á sus órganos.

...embargo, ¡cuánta ilusion, cuanto error de ...percepcion hay en eso!

...sario no haber asomado jamás la cabeza ...arena electoral, para seguir alimentando ...ravio.

...re saber la verdad respecto de lo que ...sion de ese inmenso conjunto de intereses, fuerzas, riqueza, capital, trabajo, ...s y necesidades que forman eso que ...arse la parte viva de un pueblo, no hay ...olarse por un poco de tiempo del foco ...ones en accion, mezclándose de toda pa... y poniéndose en contacto con el co..., el industrial, el estanciero, el rentista y ...r pasando dia á dia sus recelos y sus ...ad par que sus apreciaciones sobre las ...s motivan.

...se vería cuán grande es un pueblo, y ...é importantes son sus destinos, para ...n partido, como los que hoy militan al ...a situacion, representarlos y disponer ...ligereza que acusan sus órganos.

...tambien se comprendería cuán dis... ...cualquiera de ellos de significar su vo... ...poseer el don de acertar con la direc... ...corresponde darle para conservar el te... ...progresos y su bienestar.

...vemos con pesar que á cada instante se ...—*quitame estas pajas*, el nombre y la ...cion del pueblo.

...Aires hará tal ó cual cosa—Buenos ...s—Buenos Aires irá á la guerra—di... ...toda la ingenuidad de quien se cree ...acion.

...pública entera marchará aquí y acullá ...a no admitirá esto ó aquello—El rom... ...inminente si no se sigue por aquí— ...de otro lado, ni mas ni menos que si se ...menores que se representan en un juicio

...os preguntamos, ¿ha desaparecido acaso ...lo que es el pueblo verdaderamente? ...realidad que este no existe?

...que eso haya sucedido, pero solo en la ...artidismo poseido de la exaltacion y el ...líticos.

...gracias! hay grandes mayorías que dis... ...al de lo fantástico, y permanecen tam... ...er, aunque inactivo, aquel de quien se ...si estuviese refundido en unos dos ó ...s que caben en un par de plazas de esta

...estámos en punto de disipar errores, ...portunidad las advertencias.

...este país mas que en ningun otro, una ...sa de sentimientos é intereses conser... ...solo dejan su quietud en los momentos ...peligros.

...ente no se hacen sentir. O creen que no ..., ó están dominados por el poder de ...y la actividad febril de los partidos ...consideran que no es la oportunidad ...escena.

...no hay que recelar de ellos.

...idos militantes pueden estar tranquilos ...por ahora.

...asegurarse de su inaccion, recuerden ...dado, ó sépanlo si no lo saben, que es ...sar mucho en lo que tengan entre ...que fuere, antes de decidirse á poner...

...dos! si llegan á dar un paso en falso ...rme y los haga acudir al teatro de los

...tanto son de mansos é inofensivos en su ...tremendos, imponentes é implacables ...

...rzas conservadoras, una vez producida ..., no respetan colores de partido, ante... ...méritos, ni servicios.

...aguas del Nilo que todo lo cubren, lo ...sumergen bajo su superficie, para de... ...fin de la naturaleza.

...os fecundar la tierra haciendo tabla ...lo existente.

...modo proceden los elementos conser... ...restablecer la fecundidad del campo ...do por los ardores de la lucha, el incen... ...siones, y la voracidad de las ambicio... ...as.

...se habla de guerras, revoluciones y ...épocas turbulentas y aciagas, libramos ...ones al criterio y buen sentido que ...conservar serenos los hombres que ...de la política de actualidad.

...con creerse el pueblo de la República! ...con irritar y poner en accion las capas ...no han entrado en liza!

El mensage

...miento del Gobernador abraza toda la ...disponible de nuestras columnas.

...por ello impedidos de acompañarlo de los ...que sugiere.

...parcialidad, podemos decir, por hoy, que ...no es un trabajo elevado y digno de la ...administracion de esta Provincia.

...su Mensage para una Legislatura, es su ...parte un escrito de abogado, una deman... ...en forma contra el Gobierno Nacional. ...esposicion de los hechos y la diluci... ...punto de derecho en el órden prescrito ...demandas judiciales y con todo el estilo ...el Foro.

...faltado pedir la condenacion con cos...

...que fuese este el lugar ni la oportu... ...ntablar esos recursos.

...mas desapasionado nuestro juicio sobre ..., cuanto que en varios puntos estámos ...de acuerdo con el Gobernador.

...de la Provincia no han sido siempre ...no lo merecen por la autoridad nacio... ...en gran parte á la funesta escuela im... ...el Gobierno del señor Sarmiento en las ...recíprocas de aquellos dos Poderes.

...por lo tanto que haya concluido la ...aquellos gobernantes dóciles que subor... ...ndamente la autonomía y los dere... ...Provincia al ascendiente del Gobierno ...las tendencias invasoras de los que lo ...

...que lamentar que el Dr. Tejedor no sea ...autorizada para iniciar esta digna ...reaccion, pues sus antecedentes como ..., y el rol que ha jugado en los partidos á ...lado, lo hacen sospechoso de proceder ...móviles que no los que deberian animar ...de principios y de probidad reconoci...

...para mas, nos reservamos para nues... ...números el ocuparnos estensamente ...que abraza el mensage.

Triunfos asegurados

...amos á continuacion un decreto del Minis... ...Hacienda, con el que una vez mas se paten... ...gurosa verdad encerrada en nuestra pro... ...infatigable y perseverante.

...la atencion del pais entero sobre este ...significativo: desde que rompimos el ...se ha producido un solo documento ofi... ...contenga á la revelacion ó la condena... ...fraude.

...incrédulos y los que nos han injuriado ...de descubrir el robo, lo que decreta y ...mismo Ministro de Hacienda.

...no hemos calumniado, ni herido sin razon ...la verdad y nada mas que la verdad, con ...ergía, en homenage á los derechos pri... ...pureza en el manejo de los públicos.

...el decreto aludido, sobre el cual volveremos en nuestros próximos números, porque entraña una capital importancia para la cuestion.

BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1880.

Agregándose á la cópia del sumario sobre tierras elevado á la Suprema Córte, los documentos relativos á las investigaciones hechas sobre pobladores en Juares y el informe último espedido por la oficina con fecha de ayer, pase todo al Asesor para que se sirva aconsejar las medidas que crea mas conducentes **para castigar el fraude que revela la nota del Juez de Paz de Tres Arroyos, fecha 21 de Abril, y la del de Juarez de 11 de Febrero.**

Balbin.

La memoria de Hacienda

Ayer hemos recibido un grueso volúmen que contiene la memoria del Ministro de Hacienda de la Provincia, correspondiente al año pasado.

La hemos recorrido á la ligera, deteniéndonos únicamente en los puntos consagrados á la negociacion de la tierra pública.

Se habia anunciado por los amigos del Ministro, que en esta oportunidad dilucidaria satisfactoriamente ese asunto, y bajo tal impresion hemos leido su esposicion y sus descargos, pero no hemos encontrado sino la confirmacion evidente de la justicia de nuestra propaganda.

Hemos prometido antes de ahora una contramemoria en oposicion á la del señor Balbin respecto de de tan escandaloso negocio, y aunque estabámos listos para comenzarla hoy mismo, la falta absoluta de espacio nos obliga á postergar esa tarea, para nuestro próximo número.

Ofrecemos probar palmariamente que todo cuanto dice el señor Balbin relativamente al fondo de la cuestion, es falso, porque ha estampado inexactitudes garrafales, con las que patentiza, ó que no conoce lo que tiene entre manos, ó que está resuelto á quemar hasta el último cartucho en la defensa del fraude.

La solucion definitiva se aproxima y nos sonrie la mas grande victoria que la prédica honrada haya alcanzado jamás, en servicio de la moral administrativa.

Estamos profundamente satisfechos con el éxito. Hemos vencido al Gobierno.

Despues de estas breves palabras, prevenimos al Ministro que vamos á hacer pedazos su alegato, en favor de los especuladores de tierras.

Por lo que hace al resto de la Memoria, emitiremos nuestros juicios en breve, y nos será agradable hacer honor a la laboriosidad del señor Balbin en su obra de reorganizacion interna del Ministerio que desempeña.

Mensaje del Gobernador de la Provincia

A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

La estension de este documento, nos obliga a última hora á suprimirle algunos pasages que no entrañan un interés de palpitante actualidad, relativos á asuntos meramente administrativos.

Señores Senadores y Diputados.

Cabeme por segunda vez el honor de informar sobre el estado general de la administracion.

—

No será fácil esplicar el camino recorrido, y el que todavia falta.

Mas de una vez la situacion se ha presentado grave.

La historia de nuestro país, tan llena de lágrimas y sacrificios, parecia renovarse por instantes.

Los partidos jugaban indiscretamente con materias esplosibles.

Los directores no siempre guardaban la cordura y energía, que combinadas con el patriotismo podian mantener la paz.

—

Persuadido por mi parte de que no hay revoluciones que no puedan evitarse por medios conciliatorios, oportunamente empleados, he continuado trabajando por la aproximacion de los partidos.

Pero el peligro subsiste no obstante mis esfuerzos.

Quizá el remedio no esté sinó en abandonar una vez por todas las denominaciones facciosas, conocidas unas, y representantes otras de luchas pasadas.

Si desde el puesto en que estoy, me fuera lícito dar opinion, yo pediria al partido liberal, como primer paso para llegar á ese resultado, que se ensanche y fortifique, dando entrada en sus filas á todos los hombres honrados.

—

Indicado como candidato para la Presidencia, en oposicion al que disignaban otras Provincias, decliné muy luego ese honor, en aras de la paz, si aquel hacia lo mismo.

No fuí escuchado.

Despues, necesitando de toda mi libertad de accion para mejor defender la provincia, decliné por segunda vez, sin condiciones, ni consultar mas conciencia que la mia, rompiendo compromisos que por gratitud debian serme sagrados.

Una manifestacion tan espontanea como valiente exijia de aquel, por la naturaleza de las cosas, otra igual, que hasta ahora no se ha conocido de una manera auténtica.

Estamos, pues, en presencia siempre de una lucha inminente, de grandes y desastrosos peligros para el país.

—

Un gobierno animado del sentimiento de sí mismo tiene derecho á una administracion fiel.

Pero en el ejercicio de esta facultad no hay que ir hasta la intemperancia. Un gobierno que oyese todas las denuncias, correria riesgo de desorganizarlo todo haciendo el vacío, el miedo y el ódio á su alrededor.

Mi conducta administrativa hasta ahora, ha sido ajustada á estas ideas.

—

La Union está en cada una de las provincias, y cada una de ellas en la Union.

Esta es la razon del vínculo nacionalista.

Pero el Gobierno Federal no es el representante de la totalidad de Poderes de provincia, sinó un Poder limitado á ciertas relaciones, á ciertos intereses determinados.

Los Poderes de provincia, como los de la nacion, derivan de una misma autoridad soberana, y son por lo tanto independientes y supremos, cada uno en los negocios sometidos á su criterio por la Constitucion.

El Gobierno general ha desconocido á veces este principio fundamental de nuestro derecho federal; y de aquí muchos de los dolorosos conflictos que hemos presenciado, y aún nos amenazan.

—

La Provincia de Buenos Aires puede decirse libre definitivamente.

La ciudad y la campaña se dan hoy la mano, y no serán ya posibles nuevos Rosas, ó si por sorpresa apareciesen, no tardarian en ser sofocados por los potentes brazos del pueblo.

Pero desgraciadamente en otras provincias no sucede lo mismo.

Cada aproximacion á las urnas es la señal de una batalla, ó de una intervencion.

No es posible gobierno federal en estos términos.

Considero esta tendencia marcada hoy á centralizarlo todo un grave peligro para nuestras instituciones, y juzgo de mi deber señalarlo.

El Gobierno federal interviene, dice la Constitucion:

«Para garantir la forma republicana, ó repeler invasiones exteriores.»

Interviene «á requisicion de las autoridades constituidas para sostenerlas ó restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedicion ó por la invasion de otra provincia.»

«Las hostilidades de hecho (de una Provincia contra otra) son actos de guerra civil, calificados de sedicion y asonada, que el Gobierno federal debe sofocar y reprimir conforme á la ley.»

De la aproximacion de estos textos se deduce claramente que solo hay derecho de intervenir:

Cuando se ha cambiado la forma republicana en el Gobierno Provincial.

Cuando hay invasion esterior.

Cuando la invasion de otra provincia.

Cuando las autoridades constituidas son depuestas por la sedicion, á requisicion de ellas.

Los tres primeros casos no ofrecian dificultad y por eso el Gobierno de la Nacion tiene el derecho de intervenir motu propio.

El único que se ha prestado y presta siempre á abusos es el cuarto.

¿Quienes son las autoridades constituidas?

«Las Provincias, dice en otra parte la Constitucion se dan instituciones locales, y se rigen por ellas. Eligen sus Gobernadores, sus lejisladores y demás funcionarios de Provincia, sin intervencion del Gobierno federal.»

Las autoridades constituidas, pues, las crean las Provincias mismas, y no siempre son las que existen.

El Gobierno federal tiene el derecho de estudiar su orígen, antes de acudir al llamamiento; porque mas bien que de hecho, la intervencion es cuestion de derecho.

De otro modo tendríamos que si un poder local conseguia establecerse por el fraude ó la violencia, el Gobierno de la Nacion estaria sin embargo obligado á ampararle y sostenerle.

Nada hay en la Constitucion, nada en las leyes inmutables del derecho, que consagre tan absurda doctrina.

El Gobierno federal seria el mas funesto de los gobiernos, especialmente en la República Argentina, si hubiera de obedecer ciegamente al llamado de gobiernos que nacen y viven de la opresion.

La verdadera interpretacion de los preceptos constitucionales es la siguiente:

Miéntras no esté comprometida la forma de gobierno y las autoridades nacidas de un esfuerzo popular acaten la autoridad de la nacion, no hay derecho de entrometerse en los sucesos internos de los Estados.

En la Nacion, como en cada Provincia, el soberano de todos es el pueblo.

—

El derecho de declarar en estado de sitio una ó mas provincias, es otra facultad que trata de exajerarse.

Los gobiernos de provincia son agentes naturales del federal, para hacer cumplir la Constitucion y las leyes de la Nacion.

La Constitucion dice que el estado de sitio puede decretarse «en caso de conmocion interior ó ataque esterior» que la pongan en peligro, ó á las autoridades (nacionales) creadas por ella.

La ley federal de 1863 detalla esos casos sin distincion de particulares ó gobiernos.

«Son reos de *rebelion*, dice, los que se alzan públicamente contra el Gobierno Nacional...

«Para destruir la Constitucion jurada por la Nacion y cambiar la forma de gobierno.

«Para deponer al Presidente de la Nacion, despojándolo de su autoridad constitucional, ó para arrancarle alguna medida ó concesion, ó para impedir la trasmision de la misma autoridad...

«Para impedir las elecciones de Diputados nacionales, ó perturbar las reuniones lejítimas del Congreso.

«Para disolver el Congreso, ó impedir las deliberaciones y funciones de los poderes colejisladores, ó arrancarles alguna resolucion, violando el recinto de sus sesiones.»

Hay *sedicion*, segun la Constitucion, cuando una provincia se alza en armas contra otra y la invade, ó cuando permite que bandas armadas salgan de su territorio para invadir al de otra provincia.

Por su parte, la ley de 1863, dice:

«Son reos de sedicion, los que se alzan públicamente:

«Para impedir la promulgacion ó la ejecucion de las leyes del Congreso, ó la libre celebracion de las elecciones populares, para los nombramientos nacionales, en los comicios ó juntas electorales que tengan lugar en alguna localidad.

«Para impedir á cualquiera autoridad nacional el libre ejercicio de sus funciones, y la ejecucion y cumplimiento de las providencias administrativas ó judiciales en alguna provincia.»

Fuera de estos casos, el alzamiento en armas, del alzamiento público, no hay, no puede haber declaracion de estado de sitio.

La declaracion tampoco puede abrazar mas que «la provincia ó territorio (nacional) en donde existe la perturbacion del órden.»

Pero en todo caso ¿cuáles serán sus efectos?

«Quedando suspensas allí, dice la Constitucion, las garantias constitucionales. Pero durante esta suspension, no podrá el Presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas á arrestarlas, ó trasladarlas de un punto á otro de la Nacion, si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino.»

Esta misma suspension puede entenderse, si se quiere, respecto de las cosas, aunque la Constitucion nada diga espresamente.

Pero de aquí al estado de guerra, á la ley marcial, la distancia es inmensa, en uno como en otro caso.

El estado de sitio es una medida de órden, de seguridad pública, de gobierno. La ley marcial, un derecho que acallan todos los otros, en los lugares donde existe efectivamente la guerra, donde acampan ó se baten tropas.

Constitucionalmente, pues, el estado de sitio no es en cuanto á las personas sinó la suspension del *habeas corpus*; y en cuanto á las cosas, la facultad de disponer de ellas sin las formalidades de ley.

En otros términos, donde rije la ley marcial no hay otra regla que el derecho de jentes; donde rija el estado de sitio, todo sigue en pié, leyes, tribunales, autoridades y garantias mismas, con escepcion de las que espresamente restringe.

—

Cuando el Gobierno Nacional distribuye sus tropas, usa sin duda de un derecho que no tiene ni puede tener otro control que su criterio y las necesidades de la Nacion.

La Constitucion declara á este objeto al Presidente Comandante en gefe de las fuerzas de mar y tierra de la Nacion, y en otra parte estatuye que las Provincias no pueden armar buques de guerra, ó levantar ejércitos, salvo el caso de invasion esterior, ó de un peligro tan inminente que no admita dilacion, dando cuenta luego al Gobierno federal.

Por su vez, los gobiernos de provincia tienen el derecho de observar esa distribucion, porque de otro modo podia proyectarse impunemente una usurpacion, ó atentarse contra las libertades de los Estados.

La capital de Buenos Aires últimamente vió con asombro, sus calles, plazas y caminos invadidos por batallones y regimientos de caballería y artillería.

Reinaba en la provincia el órden mas completo, y los respetos debidos al Gobierno de la Nacion, eran escrupulosamente guardados.

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el de Provincia, aún que melindrosas en esos momentos, tenian por nuestras leyes un juez que las resolviese.

¿No era nada de esto si no la posibilidad de una guerra esterior?

Entonces parecia que el campamento debia ser al pié de la Cordillera.

Esto mismo no era todo.

Junto con la aparicion de un ejército en nuestras calles, veíamos formarse otros en las demás provincias sin oposicion del gobierno nacional.

Veíase además que las armas del Parque eran distribuidas en todas partes, ménos en Buenos Aires.

El pueblo, en presencia de estos hechos estraños, comenzó á armarse sin estrépito ni propósitos sediciosos, y fundó, con el permiso de las autoridades locales, asociaciones de tiro.

Pero poco despues, aumentando los temores, sintió la necesidad de oponer un ejército de ciudadanos á otro de línea, y motu propio se organizó en compañías y batallones.

El Gobierno de la Provincia, participando de los mismos recelos, y creciendo por horas el peligro, sintió por su parte la necesidad de cubrir con su éjida las asociaciones así organizadas, que por el mismo hecho pasaron á revestir el carácter de milicia en forma.

Entonces, el Gobierno de la Nacion para disolver en Buenos Aires estos cuerpos imaginó prohibir aparentemente en toda la estension de la República las reuniones de fuerzas armadas, que no fueran las del Ejército nacional (decreto de 13 de Febrero.)

Y para fundar esta resolucion estrema, decia que el derecho de llevar armas era individual por su naturaleza.

Que siendo los individuos armados ciudadanos argentinos, eran necesariamente guardias nacionales, á los que estaba prohibido armarse y reunirse motu propio;

Que al rededor del Congreso no debian aparecer otras armas que las que éste podia aumentar, disminuir ó suprimir totalmente con su voto (Manifiesto de la misma fecha.)

Es indudable que llamada al servicio la guardia nacional de la República, los voluntarios tendrian que dejar sus puestos en las asociaciones, para concurrir á sus puestos respectivos.

Mas en caso de no hacerlo, ó de abusar de la autorizacion especial conferida, seria siempre el poder municipal ó provincial el único competente para correjir ó contener el abuso. El poder nacional carecia completamente de jurisdiccion, y no podia intervenir, sino cuando la paz pública resultase perturbada, al solo objeto de restablecerla por medidas de guerra.

En materia de armas, la Constitucion misma impone espresamente á los ciudadanos el deber de usarlas y cargarlas en defensa del país, contra sus enemigos esteriores como interiores; y por la disposicion general, segun la cual los derechos enumerados espresamente no escluyen los no enumerados, porque nacen de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno, les confiere esplícitamente el derecho de usarlas siempre con los mismos fines.

Así, en los Estados Unidos este derecho se considera tan importante que hay muchos municipios que proveen de armas á los que no pueden adquirirlas.

Las leyes del Congreso en fin, pueden aumentar disminuir ó suprimir totalmente con su voto las fuerzas del ejército, pero solo tienen jurisdiccion concurrente respecto de la milicia, y no pueden por lo tanto reducirla ni suprimirla arbitrariamente.

Sostenido por estas consideraciones, el Gobierno de la Provincia resolvió desconocer el decreto, negándose á disolver los cuerpos voluntarios, como en 1867 se negó el Presidente de Estados Unidos la facultad que tambien se atribuia de disolver los de Colombia.

El Gobierno de la Provincia espera que su conducta en esta emerjencia será aprobada por V. H. y afirma que los ciudadanos que se armaron entonces han merecido bien de la patria.

La milicia, dice Story, es la natural defensa en las insurrecciones domésticas, usurpaciones de poder, ó invasiones estranjeras.

Las milicias nunca se reunen bajo títulos subrepticios, y en fraude de la ley, como decia el Manifiesto.

La bandera que en tales casos alzan, no es propiedad esclusiva del ejército.

Esa bandera propiamente es de la Nacion, y de las provincias, del pueblo Argentino, del Estado como del último de sus hijos, y por eso se enarbola en todos los edificios públicos donde hay una autoridad nacional ó provincial.

Lejos de ser propiedad del ejército, esa bandera es puesta, al contrario, por el pueblo en manos del ejército para su defensa, y no para su opresion.

—

La movilizacion de la guardia nacional no es tampoco atribucion esclusiva del Gobierno de la Nacion.

En casos urgentes, ó receso de la Legislatura, puede hacerla tambien el Poder Ejecutivo de cada provincia, y en todo tiempo los dos poderes, Ejecutivo y Legislativo, de acuerdo.

Pocas materias, señores Senadores y Diputados, deben ser hoy mas dignas de vuestra atencion.

Es mi conviccion mas profunda que conviene colocar actualmente la guardia nacional en situacion de preservar en todo tiempo la paz dentro de los límites de la Provincia, sin necesidad de solicitar el concurso del Gobierno Federal, ó de las otras provincias.

La guardia nacional, por nuestras tradiciones, es una institucion permanente, cuya organizacion é instruccion importa continuarla aún en tiempo de paz, reglamentándola por la Provincia.

Nada seria mas peligroso, acaba de decirlo el Gobierno de New Jersey, en su Mensaje de 13 de Enero, que el permitir la ayuda ó control del Gobierno jeneral en esta materia, fuera de los casos en que la guardia nacional sea convocada por el Presidente, en el modo y bajo las circunstancias previstas en la Constitucion.

«Seria el primer paso, agrega, hácia un cambio en nuestra forma de gobierno, que confio será resistido firme y efectivamente si alguna vez se propusiese con seriedad, no olvidando ni un momento la cláusula de la Constitucion, que reserva á los Estados respectivamente la eleccion de los oficiales, y la autoridad de organizar y disciplinar la Milicia, de acuerdo con la disciplina prescripta por el Congreso.»

—

Hasta Setiembre de 1879, la guardia nacional de la Capital se mantenia organizada en regimientos y batallones.

Pero no sucedia lo mismo con la de la campaña.

El enrolamiento allí se hacia por partidos, y solo presentaba esa milicia una masa de hombres, anotados en rejistros especiales, con el nombre de guardia nacional, pero sin organizacion alguna.

El Poder Ejecutivo creyó de su deber no dejar las cosas en un estado tan irregular, y dictó la disposicion conveniente, (Decreto de Setiembre 2 de 1879) para dar á esta parte importante de la guardia nacional la organizacion de que carecia, dividiéndola en doce circunscripciones, y haciendo de toda ellas veintidos batallones de infantería y cincuenta y tres rejimientos de caballería.

Este Decreto fué acompañado de otros que creaban una Comandancia y un Estado Mayor de la guardia nacional de la Capital, y nombraba Gefes de circunscripcion, de rejimientos y de batallones.

Todas estas disposiciones, cuya intencion fué mal interpretada por el Exmo. Gobierno de la Nacion, produjeron entre uno y otro Gobierno la discusion de que se dá cuenta documentada en la Memoria respectiva.

El Gobierno de la Provincia dejó en pié su resolucion.

Actualmente, la guardia nacional de la campaña tiene como la de la ciudad completa su organizacion, y arreglados sus rejimientos, batallones, escuadrones, Compañías y Oficialidad correspondiente.

Desde la órden de disolver los Cuerpos Voluntarios la Inspeccion de la Nacion, por órden superior, sin duda, dejó tambien de entregar el Santo.

Este acto inmerecido de desconfianza, que dura todavia, puede traer, el dia menos pensado consecuencias fatales en una plaza donde están acuarteladas fuerzas nacionales y provinciales, que fuesen llamadas al servicio de las calles á un mismo tiempo, en las horas de la noche.

—

Por la Constitucion, el Congreso tiene entre sus atribuciones mas importantes la de reglamentar el comercio con las demás naciones.

En virtud de esta disposicion, el poder de establecer puertos de entrada quedó delegado para el Congreso.

Pero en todo puerto hay que considerar tres clases de derechos.

Los públicos, que afectan al comercio en general, ó que son relativos a la guerra ó comercio internacional.

Los privados, tales como la propiedad del suelo, ó cualquiera franquicia particular.

Los de los Estados ó derechos públicos, que constituyen los poderes del Gobierno interior de la República.

Solo los primeros corresponden al Gobierno Federal.

El derecho absoluto de los Estados para regiar y controlar las aguas navegables dentro de su territorio es un atributo que de ningun modo puede negárseles.

El poder del Congreso no penetra en el interior, sinó cuando esas aguas están ligadas con otras, y eso mismo hasta donde llega únicamente el interés del comercio.

—

Lo mismo debe decirse de la propiedad de las riberas, lechos de rios navegables y suelo debajo de ellos.

Las playas del mar, dice el Código Civil, y las de los rios navegables, en cuanto su uso sea necesario para la navegacion, son bienes públicos del Estado general, ó de los Estados particulares.

Entendiéndose por playas del mar, agrega, «la estension de tierra que las olas bañan y desocupan en las mas altas mareas, y no en ocasiones extraordinarias de tempestades.»

El derecho de propiedad del Estado en que los rios están situados, solo está sujeto, como se vé, á los derechos concurrentes acordados por la Constitucion al Gobierno jeneral.

Tal es tambien la doctrina en Estados-Unidos. La Córte ha declarado allí varias veces que el Gobierno Federal no tiene capacidad constitucional para ejercer jurisdiccion municipal, soberanía ó dominio eminente dentro de los límites de un Estado, esceptuando el caso de que le hubiese sido acordado espresamente.

Y nuestra Constitucion de acuerdo con estas ideas dispuso por eso que el Congreso no ejerciera la jurisdiccion esclusiva, sinó en el territorio de la Capital propia, y sobre los demás lugares adquiridos por compra ó cesion en cualquiera de las Provincias, para establecer fortalezas, almacenes ú otros establecimientos de utilidad nacional.

—

Corresponde igualmente al poder de los Estados, el conceder obstrucciones é interrupciones á la navegacion, siempre que lo exija la conveniencia ó la necesidad de los mismos.

El Gobierno Federal no posee otros poderes que los que le han sido delegados, y los Estados conservan aquellos que no han delegado.

El poder ó facultad de construir puentes no se encuentra en la Constitucion provincial. No ha sido tomado de los Estados, y debe residir en alguna parte. Los Estados, pues, que lo tenian antes de ella, lo tienen todavia.

—

He creido conveniente esponer, aunque suscintamente, estos principios porque ellos son desconocidos con frecuencia por el Gobierno Federal.

En el Riachuelo, por ejemplo, detiene indebidamente la reglamentacion de la navegacion del canal, acomodo de los buques en el interior del puerto, los derechos de practicaje en el canal de entrada y en el interior del Riachuelo, el de patentes de muelles particulares, y el alquiler de riberas; á nombre del convenio de Diciembre 17 de 1875, que de nada de esto trata.

En el pueblo de Zárate, la Municipalidad construyó un muelle de carga y descarga; y entregado al servicio, las autoridades nacionales se creyeron con derecho de someter á una verdadera contribucion disfrazada con el nombre de patente, llevando su exceso hasta suspender la carga y descarga, porque la municipalidad rehusó el pago.

Llamo exceso este hecho, porque en nuestro sistema de gobierno, los bienes de las municipalidades forman parte del dominio de las Provincias, y estas como poderes públicos y constituidos, no son tributarios del Gobierno general.

Las contribuciones directas, y de una contribucion se trata, aunque disfrazada con el nombre de patente, se imponen, no á los Estados, sinó al pueblo de la Nacion argentina, en circunstancias extraordinarias.

Es conocido el hecho escandaloso de las riberas del Tigre, y hoy mismo acaba de denunciarse al Gobierno que en las de este propio municipio, han sido alzados de sus muelles, como en los tiempos de la antigua leva ciudadanos, que despues fueron conducidos por la fuerza á los buques de la armada.

No pueden tenerse ideas mas estraviadas de la jurisdiccion nacional en los Estados, y será urjente fijar la verdadera doctrina.

—

Es aquí tambien la oportunidad de tratar de otra pretension del Gobierno Nacional, que el de la Provincia no ha encontrado ajustada al derecho federal.

La situacion que obligó á autorizar las asociaciones del tiro, aconsejó naturalmente aumentar el armamento.

En tales casos, existia la costumbre de pedir el despacho, que se otorga libre de derechos, sin dificultad; pero en esta vez se exijió su pago, alegando falta de disposicion espresa en la ley de Aduana.

El Gobierno de la Provincia no ha pagado ni pagará estos derechos.

Los Estados no deben derechos, porque no son individuos que hagan el comercio.

Los Estados representan la soberanía local, están ellos mismos encargados del órden público, dentro de su territorio, y tienen derecho á todo aquello que es indispensable para su ejercicio.

Los Estados usan de un derecho, cuando organizan y arman la guardia nacional, y emanando este derecho de la Constitucion, no puede invocarse en su contra el silencio de una ley de Aduana.

—

El Gobierno de la Nacion ha ido mas lejos aún.

Ha negado el despacho, guardando silencio sobre un pedido de fulminantes para los ejercicios de la guardia nacional.

El Gobierno de la Provincia cree que ese despacho puramente de forma no puede tener la virtud de suprimir un derecho constitucional.

Cree además que el silencio no es una respuesta que la cultura permita entre las jentes, y menos entre Gobiernos que representan poderes constitucionales los dos, aunque jerarquicamente sea el uno inferior al otro.

Con ó sin ese despacho, pues, el Gobierno de la Provincia está resuelto á introducir las armas que pudiera necesitar, para su servicio.

—

En otra ocasion, el Gobierno de la Provincia denunció actos de desórden en el Azul cometidos por un cuerpo de línea que dejaba en Buenos Aires impune un homicidio cometido por dos de sus oficiales, y pidió respetuosamente que si era posible se diesen las órdenes necesarias para que acelerara la marcha á su campamento de la frontera.

El Ministro de la Guerra contestó con un archívese, en los diarios.

El Gobierno de la Provincia rechazó como debia esta descortesía, y desde entonces las relaciones oficiales de ese Ministerio y de este Gobierno pueden decirse interrumpidas.

—

La Constitucion en ninguna parte acuerda al Gobierno Federal la direccion de las cuarentenas.

El derecho de reglamentar el comercio y la navegacion no envuelve forzosamente esa facultad.

Así, en los Estados Unidos las leyes que hasta ahora rigen las cuarentenas son las de cada Estado.

Exajerando aun en esto sus facultades, el Gobierno Federal no ha permitido ni las observaciones mas reverentes de la Municipalidad.

Nada puede escusar esta nueva descortesía.

El Gobierno de la Provincia sostiene que miéntras no se dicte una ley, atribuyendo al de la Nacion la facultad esclusiva de ocuparse de la salud pública, las autoridades de provincia tienen derecho de concurrir al mismo objeto.

Pero cree que esa ley debiera darse.

En los Estados Unidos mismos, la opinion empieza á preocuparse del asunto, y lo solicita así del Congreso.

Las pestes siguen la línea del comercio internacional, y su poder regulador que es el federal, debe estenderse á reglamentar esclusivamente las cuarentenas.

Es él quien puede preservar mejor, que ciudades rivales, y con distintas reglamentaciones, la salud general.

Es él quien tiene la facultad de percibir los derechos necesarios para costear los gastos.

Es él quien posee mas medios de hacer cumplir las cuarentenas, porque tiene en todos los puertos oficiales encargados de la vigilancia, y en los estranjeros cónsules que espiden certificados de sanidad.

Es él quien tiene competencia para adoptar las medidas convenientes en los puertos de partida, y durante el viaje de los buques.

Es él, en fin, quien en caso de conflicto con otras nacionalidades, tiene competencia esclusiva para celebrar tratados internacionales.

—

En el Mensaje anterior manifesté que el Gobierno de la Provincia no habia sido oido ni invitado para nada en la venta que el Gobierno de la Nacion hacia de las tierras, cuyo valor le fué acordado por ley de Octubre 8 de 1878.

Las consecuencias de ese proceder irregular comienzan á sentirse.

Segun nota del Departamento de Ingenieros de la Provincia, entre los terrenos ofrecidos en venta por el Gobierno Nacional figuran unos que han sido enagenados por esta Provincia, y otros que la misma considera suyos, y que forman parte de la zona cuyo valor cedió.

La confusion ha venido de que la ley igual de Córdoba no fijaba el límite oriental de los terrenos cedidos por ella, y consultado su Gobierno sobre el particular por el de la Nacion, contestó que ese límite se estendia hasta el meridiano que pasa por el central, corriendo en seguida hácia el Sud hasta el paralelo de los 35°.

La Provincia de Córdoba no ha podido hacer cesion de terrenos cuya propiedad le cuestiona Buenos Aires, tanto mas, cuanto que el límite que ha indicado se separa mucho de la direccion general del Rio V que es la que hasta ahora limitaba su jurisdiccion.

El Gobierno de la Provincia se prepara á reclamar oportunamente esas tierras de quien quiera que las posea.

—

Las tierras públicas de la Provincia han sido materia de grandes esplotaciones en todos tiempos.

La audacia las adquiria para la riqueza, y consideróse siempre equitativo no olvidar los sacrificios hechos por los pobladores.

El legislador empezó por recompensar á los ocupantes con el enfiteusis de largo plazo.

Despues, el enfiteusis se reemplazó por el arrendamiento de módico canon, y en ciertos casos la concesion gratuita.

La enagenacion reemplazó muy luego al arrendamiento, haciéndose sin limitacion ni reglas, aunque siempre á bajo precio, por favorecer al poblador.

La historia de la tierra pública en cualquiera de estas épocas está llena de abusos de todo género.

Todos se esforzaban por engañar al Fisco.

Hemos llegado al fin á la última étapa, la venta en remate, la única exenta de fraude.

La ley vijente (Diciembre 1878) limitó á un corto plazo, vencido ya, la preferencia del poblador.

Pero cuando se dictó esa ley, estaban medidas fuera de la línea de fronteras del 68, ochocientas leguas, y de ellas muy pocas enagenadas con arreglo á la ley anterior de 1876.

Segun la vijente (1878), la preferencia para comprar debia ser de los pobladores en la estension de terrenos que ocupasen, no excediendo de ocho mil hectáreas.

La ocupacion, para surtir este efecto, debia ser de 300 cabezas de ganado mayor, ó mil ovejas, desde un año antes, pero los ocupantes con menor número de ganados tenian derecho á la compra de una fraccion proporcional.

Los ocupantes tenian además la obligacion de ejercitar su derecho, dentro del improrogable término de noventa dias, bajo pena de perderlo.

Vencido este plazo, las tierras que no se hubiesen solicitado debian venderse en remate, y las que todavia quedasen, en venta privada á quien quiera que las pidiese.

Además, ninguna cesion ó venta podia hacerse por el comprador «al dueño de un terreno adquirido tambien del Estado, sino despues de cinco años de haber pasado uno y otro al dominio particular» en el caso en que el área de ambas fracciones anexadas sobrepasase la superficie de 30,000 hectáreas, so pena de perder el precio total de la tierra la cual volveria á venderse por cuenta del Estado.

Evidentemente, el legislador tenia en todo esto, los siguientes propósitos:

1° Concluir de una vez con los detentadores de la tierra pública, que no compraban, ni arrendaban, ni pagaban nada por ella.

2° Favorecer por última vez á los verdaderos ocupantes, en los términos y condiciones establecidos en ella.

3° Impedir cuanto fuera posible la acumulacion en pocas manos de grandes estensiones de tierra.

El Poder Ejecutivo que recibió el encargo de reglamentar el procedimiento para producir la prueba del hecho de la ocupacion, dictó por su parte el decreto de 7 de Enero de 1879, en el que se estableció:

Que esa prueba «consistiría en un certificado del Juez de Paz titular de la localidad» quien debería firmarlo «con dos vecinos propietarios y linderos del terreno.»

Agregando para mayor garantía, que en caso de duda ó de sospecha, se nombraria un comisionado para averiguar la verdad del hecho.

Nunca se tomaron mas precauciones contra el fraude.

En otro tiempo bastaba el certificado del Juez: ahora se exijia la concurrencia de dos vecinos propietarios y linderos.

Quedaba libre el esfuerzo de los interesados, la prensa, la accion popular, el ministerio fiscal.

Vencido el plazo, se publicó de acuerdo con la ley la lista general de solicitantes.

Nadie reclamó, nadie se quejó de certificados falsos.

La accion popular solo produjo un anónimo sobre un caso.

Un ex Juez de Paz, en conversacion ... sobre los pobladores de Tres Arroyos, dió una lista de 35 nombres, sin acusar á nadie.

El mismo, en nota de 2 de Mayo (1879), avisó que varios vecinos le habian representado las dificultades que tocaban para ejercitar sus derechos, y pedia el nombramiento de un comisionado que tomase razon circunstanciada de aquellos, *suspendiendo entretanto la tramitacion de las cuestiones pendientes*.

El objeto principal de la nota estaba á descubierto en sus últimas palabras.

Las cuestiones de certificados falsos habian empezado en el entretanto.

En unos casos se trataba de poseedores de la misma área, cuya concesion de 8,000 hectáreas queria cada uno: en otros, se disputaba la verdad de la posesion, lo que importaba certificado falso de alguno de ellos, ó quizá de los dos.

El Departamento, para hacer las ubicaciones, pidió (Abril 28) el número de solicitantes en cada seccion, que se le dió.

Consultó, si habiendo terrenos dentro de alguna seccion apartada, podia prescindir de los lugares indicados por los solicitantes, integrando las áreas con otros terrenos de la misma seccion.

Se le contestó que de acuerdo con los interesados, podia hacerlo.

Preguntó que si las solicitudes que invocasen la ley de 1876, tenian derecho á ubicacion con arreglo á ella.

Se contestó que lo tenian á 4000 hectáreas, no los lotes poblados, segun los planos de mensura, siempre que hubiesen justificado en tiempo, con arreglo á la misma ley, el hecho de la posesion.

Consultó si en las secciones cuya superficie no alcanzaba, tendrian derecho preferente á ubicacion integra los peticionantes dentro de ... no afectados por otros.

Se contestó afirmativamente.

Consultó, en fin, el temperamento que debia adoptar en el caso especial de que no bastase la superficie de la seccion para ubicar todas las peticiones.

Se le contestó que debian ser preferidos.

1° Los que figurasen como pobladores, segun los planos de mensura.

2° Los que no figurando como tales se hubiesen presentado á la compra con arreglo á la ley del 76, y se hubiesen amparado de la de 1878, con tal que justificasen los estremos necesarios.

Ordenándose que el resto se dividiese á prorata, salvo aquellos que prefiriesen una ubicacion integra en otras secciones sin perjuicio de tercero.

Tal fué la resolucion administrativa de 7 de Mayo de 1879, ajustada completamente al testo y espíritu de las dos leyes del 76 y 78.

Como se ve, el fondo de esta resolucion, como de la ley, no tenia en vista sinó la posesion real; en otros términos, la cuestion de certificados verdaderos ó falsos.

La verdad debia resultar del certificado del Juez de Paz, acompañado de dos testigos, que es un documento público digno de fé ante los tribunales mismos.

La falsedad no podia tener lugar sino por el abandono de los ocupantes, y entonces, no tenian que imputarse sino á sí mismos los perjuicios que sufriesen.

Comisionados generales se habian ensayado inútilmente en otra ocasion, y no eran una solucion desde que su testimonio en contradiccion con el del Juez de Paz y dos testigos, no podia valer mas.

Tribunales especiales no los consiente la Constitucion, ni podian ser establecidos por disposiciones administrativas.

Una pesquisa general era la pérdida de dias ó veinte años, la segunda edicion de los pobladores del Azul y Junin, que despues de 40 siguen disputando con el Fisco.

Era quizá lo que disimuladamente queria el Juez de Paz de Tres Arroyos.

El Gobierno se decidió por los procesos en cada caso.

—

Las obras del Riachuelo están reducidas á su conservacion.

Las Cámaras tienen en sus Comisiones un proyecto del Ejecutivo, arbitrando los recursos para su continuacion por el Estado.

Tienen además la propuesta de una empresa particular.

Es urjente optar por cualquiera de estos sistemas.

Las obras del Riachuelo consiste en dragar perpetuamente arenas movedizas, con grandes provechos, pero tambien con grandes costos.

El Clyde de Escocia no tiene mas que 32 kilómetros entre el mar y el puente de Glasgow—Los trabajos se dirijen y pagan por una asociacion local instituida en 1752—Despues de mas de un siglo no estan terminados, y llevan ya de costo 172 millones de francos por 104 de entradas.

El curso de Tyne en Inglaterra, cuenta 14 kilómetros desde su embocadura hasta New Castle, el gran puerto del carbon, con un ancho que no alcanza á 200 metros—Los trabajos comenzaron en 1850, y hasta ahora las entradas exceden los gastos en 70 millones de francos.

El Riachuelo, como el Tyne, será indudablemente una empresa lucrativa—¿Pero deberá seguirse por el Estado? Esta es una cuestion, á juicio del Ejecutivo, que merece considerarse bajo mas de un aspecto.

En Inglaterra el Estado no interviene con sus dineros en los trabajos marítimos, sino que se limita á prestar una parte del capital necesario.

En Francia, por el contrario, el Estado soporta todos los gastos de esta clase de establecimientos.

Los 500 puertos del Reino Unido se han mejorado en estas condiciones.

La Francia ha gastado mas de 500 millones en la conservacion de sus 200 puertos, y mas de la mitad están en una situacion mediocre.

Vosotros decidireis.

Yo debo limitarme aquí á esponer los recursos y el estado de los trabajos.

La ley de Febrero de 1879 autorizó á gastar en las obras propuestas por la Comision, 24 millones de pesos, destinando á este objeto, las sumas con que quisiera concurrir el Gobierno Nacional: el saldo del empréstito de 1870, el producido del puerto y muelles; y el valor de los terrenos del malecon.

El Gobierno Nacional decretó últimamente 100 mil fuertes, que aun no ha entregado.

El saldo del empréstito de 1870 está consumido.

Los terrenos del malecon han sido ofrecidos en compra, y V. H. tiene en sus manos que resolver la propuesta.

De los fondos, pues, señalados especialmente, solo queda aplicable á las obras desde el 1° de Enero de 1880 el producido del puerto y muelles, apenas bastante para su conservacion.

La Comision en su memoria enumera entre los recursos, los dineros gastados en el dragado del canal antiguo de entrada, y pide su devolucion, pero empleados en la obra misma, esta pretension carece de fundamento.

El año de 1878, con los tres y medio millones que destinó á estas obras la ley de 4 de Mayo, se trabajó la desviacion provisoria del arroyo Maciel, la estraccion del vapor Pintos, el ensanche y profundizacion del canal de entrada, y la canalizacion del interior del Riachuelo.

En 1879, no habiendo recibido la Comision, de la ley de 4 de Febrero, sino la suma de 2.010,000 pesos moneda corriente, fué forzoso desde mediados de él, hacer cesar los trabajos de ensanche en la parte inferior de la Vuelta de Rocha.

En Diciembre la Comision no tenia en cartera sino 182,758 pesos moneda corriente y 1.718 fuertes en poder de Torromé en Inglaterra.

Todas las obras ejecutadas hasta ahora son 9000 metros de muelles de defensa.

Un canal de 6600 metros de lonjitud, de los cuales los 4000 son desde el Riachuelo al Rio de la Plata, hasta la profundidad natural de este de 12 piés, con una anchura variable de 60 á 70 metros, y una profundidad tambien variable de 11 y medio á 11 piés, y los 2150 restantes en el interior del Riachuelo con una anchura variable de 25 á 78 metros y profundidad de 11 á 14 piés, en aguas bajas ordinarias.

Los gastos incluyendo los trabajos antiguos, ascienden á la suma de 19 millones 675,827 pesos moneda corriente, y para concluir las obras con una profundidad de 21 piés en la máxima utilizable en el Rio de la Plata de Montevideo á Buenos Aires, y por consiguiente el límite mayor fijado por la naturaleza, la Comision dice que necesitaria la suma de 60 millones mas.

—

Me es imposible, señores SS. y DD. poner término á este Mensaje, sin llamar vuestra atencion sobre la situacion general del país en relacion con la de la provincia.

Su gravedad sírvame de escusa.

El manifiesto presidencial que acompañó al decreto prohibiendo en toda la estension de la República reuniones de ciudadanos armados, decia.

«La accion del gobierno actual no contrariará ningun movimiento de opinion. Buscaré por primera vez el nombre de mi sucesor en la ley que lo reclama, á fin de entregarle el mando en paz.»

No comprometeré la majestad de estas declaraciones, haciendo el génesis de una candidatura oficial que usó y abusó como propios de los elementos militares de la Nacion.

Aunque grandes estos escándalos, no han podido tener lugar sin conocimiento del Exmo. Sr. Presidente.

Pero las últimas sesiones del Congreso anterior vieron entrar á uno de sus Ministros, que tomando la palabra «en honor de la verdad, de la virtud, de la justicia»—«para salvar el país de la trampa en que habia caido», esclamó con la franqueza de la hora suprema.

«Es cierto.

«Hay una liga de Gobernadores.

«La liga de gobernadores sigue interviniendo hasta este momento.

«Tengo las manos llenas de verdades.»

Leyendo en seguida un telégrama del Gobernador de Córdoba, que decia «las amenazas de Sarmiento desvieron á Salta, y por el momento perdemos una provincia», y otro del Ministro de la guerra, en que se ofrecian armas nacionales, si pudieran transportarse escondidas por el ferrocarril.

Desde entónces, la verdad podia decirse conquistada oficialmente, la luz irradiaba de las regiones oficiales mismas por el órgano de uno de sus Ministros mas espectables.

Era imposible no ver y no oir.

Desde entónces habia derecho de esperar resoluciones emanadas de la autoridad suprema de la nacion, que llevasen la confianza á los espíritus, y sin embargo, el pueblo no presenció sino la salida del Ministro, que hizo esas tremendas revelaciones.

Los procederes reprobados, la ingerencia indebida del ejército en las provincias, la estraccion de armas para esos gobernadores fulminados, los preparativos militares de todo género hechos desde Buenos Aires, siguieron como siempre.

La situacion de la provincia lejos de mejorar ha revestido con estos hechos continuados, caractéres alarmantes de todos lados.

Estamos en nuestra casa, sin la confianza que conduce á la paz, y á nuestro alrededor con poderes armados por las manos ... que han creado aquella.

Señores SS. y DD.

Vosotros sabeis como yo la verdad de las cosas, pero es necesario que lo sepan tambien los adversarios.

La solucion en la cuestion presidencial no será impuesta por la fuerza al pueblo de Buenos Aires.

Digan lo que quieran los que en medio de estas dificultades se han puesto cual los niños á hablar precipitadamente de la capital como de una solucion.

La capital no puede improvisarse, y por mucho tiempo aún tendrá que gobernar desde Buenos Aires, aquel que resulte electo.

Una nueva Confederacion, sin Buenos Aires y Corrientes, es mas imposible hoy que lo que fué en otro tiempo la que se fundó sin Buenos Aires.

Dejemos á los soberbios despreciarnos, los débiles, los oprimidos de toda la República estan con nosotros.

En esta situacion, el patriotismo aconseja una transaccion, la necesidad la impone, los hombres ó partidos que la resistiesen serian muy culpables.

Pero ordenarla no está en nuestra mano y miéntras tanto, es preciso estar prontos para todo.

Es menester salvar nuestros derechos, salvando al mismo tiempo la union nacional, y solo Buenos Aires tiene los medios, delante de la gran conmocion.

He dicho todo mi pensamiento, ahora espero vuestra palabra.

Mayo 1°.

C. TEJEDOR.

CRONICA PARLAMENTARIA

Lejislatura Provincial

ASAMBLEA GENERAL

Presidencia del Dr. Moreno

APERTURA DE LA 27 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Desde la una de la tarde la cuadra de la calle de Perú, al frente de la Legislatura Provincial, habia sido ocupado por una concurrencia que crecia sucesivamente.

A esa misma hora dos compañias del Guardia Provincial, de gran parada, con la banda de música á la cabeza, se encontraba estacionada en frente de la puerta principal de la Legislatura.

La multitud que ocupaba la barra no era menos numerosa.

En las mismas antesalas, no obstante haberse prohibido la entrada á las personas estrañas á las Cámaras, se notaba una concurrencia no comun.

Varios miembros del Congreso Nacional del partido conciliado, ocupaban los palcos destinados espresamente á ese objeto.

Podia fácilmente percibirse la ansiedad con que se esperaba la lectura del Mensaje del Gobernador, Castro lo que se anunciaba, el Dr. Tejedor no asistió en persona á la inauguracion del nuevo periodo legislativo.

Los anuncios de manifestaciones de adhesion y á los miembros de la Legislatura, publicados en algunos diarios habian sido, sin dudas traido aquella crecida concurrencia.

Sin embargo, esa manifestacion no tuvo lugar, como los haremos notar mas abajo.

La Cámara de Diputados entró á sesion preparatoria á la 1 y 3/4 de la tarde, bajo la presidencia del Dr. Araujo, sin otro objeto que el recibir el juramento de ley á los Diputados recíente electos señores Montaña, Casabal y Fuentes.

Dies y siete senadores constituidos en sesion bajo la presidencia del Dr. Moreno, recibieron tambien inmediatamente el juramento de estilo al Sr. D. Juan A. Molina.

Con asistencia de 52 miembros de la otra Cámara, la Legislatura se reunió en seguida en Asamblea General.

De la fraccion opositora solamente el diputado Hernandez se encontraba presente.

El Dr. Moreno declaró abierto el nuevo periodo legislativo.

Se leyó una comunicacion del Poder Ejecutivo, poniendo á disposicion de la Legislatura una guardia de honor.

El Secretario del Senado dió principio despues á la lectura del Mensaje.

La barra escuchó en silencio la lectura de la palabra escrita del Dr. Tejedor.

Al terminar el capítulo consagrado á la situacion política de la Provincia, se dejaron oir prolongados aplausos en la barra.

La Asamblea se levantó en seguida.

La concurrencia estacionada en las calles disminuyó visiblemente.

Las compañías del Guardia Provincial, se retiraron inmediatamente de concluido el acto de la apertura.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Araujo

DISCUSION Y SANCION DEL PROYECTO SOBRE LA ORGANIZACION DE LA GUARDIA NACIONAL

INCIDENTES DIVERSOS

Sesion de ayer

Como lo teníamos anunciado, la Cámara de Diputados de la Provincia, se reunió ayer inmediatamente de efectuada la apertura del nuevo periodo de sesiones ordinarias.

Habian concurrido treinta y un diputados tejedoristas y tres de la oposicion.

En cuanto al objeto de la sesion, era ya conocido desde las primeras horas de la mañana.

La mayor parte de la concurrencia de la barra y de antesalas permanecia siempre en su recinto esperando la sancion de la Cámara, que aparecia envuelta para muchos con todos los caractéres de una declaracion de guerra lanzada a las autoridades nacionales.

Reinaba una visible agitacion en antesalas.

En cuanto al sentido del proyecto que iba a entrar en discusion, era exagerado estremo bastante entre mucha parte de la multitud.

La Cámara entró á sesion, como lo hemos dicho, á las cuatro y cuarto de la tarde.

Además del señor Hernandez, encontrábanse presentes los señores Beracochea y Encina de la fraccion opositora.

Como se hiciera, sin mas tramite, indicacion para que se diese lectura del proyecto recientemente confeccionado, el Diputado Encina observó que la práctica aceptada generalmente, era el proceder en la primera sesion ordinaria al nombramiento de las diversas comisiones.

Sr. Presidente—El Reglamento, sin embargo, marca un plazo mas estenso para que dentro de él se organicen esas comisiones.

Diputado Varela—Es facultativo del Presidente.

Sr. Encina—Sin duda, pero aquella práctica sin repugnar con el Reglamento, es muy conveniente.

Se dispuso, no obstante, aplazar el nombramiento de esas comisiones.

Se leyó en seguida el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de *cincuenta millones de pesos moneda corriente* en la reorganizacion del equipo y armamento de las policías, ciudad y campaña y demas fuerzas de la Provincia.

Art. 2° Queda comprendida en el presente artículo, la autorizacion para hacer los gastos necesarios en el equipo y armamento de ... Guardias Nacionales, cuando el Poder Ejecutivo resuelva convocar á ejercicios doctrinales.

Art. 3° A los efectos del artículo anterior, el P. E. podrá hacer uso del crédito, hasta la ... de la suma de cincuenta millones, afectando al pago de las obligaciones que contraiga, las rentas generales de la Provincia.

Art. 4° El P. E. dará cuenta oportunamente del uso que hiciera de la presente ley.

Art. 5° Comuníquese al P. E.

Luis V. Varela, José María Castro, Angel E. Casares, Carlos Basavilbaso, Emilio Gimenez, Diego Gonzalez, Eliseo Acevedo, Ceferino Araujo, Antonio Bermejo, Adolfo ..., Luis F. ..., Federico Soares, Florencio Garrigos, ... Delgado, Faustino ..., Benito ..., ..., J. Carballido, Enrique E. del Arca, Felipe Aristegui, Enrique S. Quintana, Martin Boneo, Agustin ..., A. C. Casabal, A. Ibarra, B. ..., Machado, Joaquin Montaña, Francisco Seeber.

Tambien se dió lectura del siguiente proyecto de minuta de comunicacion:

Al Poder Ejecutivo—El Mensaje remitido por V. E. a la Asamblea Legislativa, en su sesion de apertura, ha preocupado seriamente la atencion de la Cámara de Diputados.

V. E. ha trazado en él, con la noble franqueza del gobernante austero, el cuadro agitado de la actualidad política y acentuado con palabra viril su accion y los propósitos del Poder Ejecutivo, terminando declarando que «espera la palabra del Poder Legislativo.»

La Cámara de Diputados, interpretando la opinion del pueblo á quien representa, se apresura hoy mismo á trasmitir á V. E. sus impresiones, declarando á su vez que cree que la política ... seguida por el P. E., es la única que corresponde al gobierno de un Estado federado, que ama sus tradiciones liberales y que está resuelto á hacer respetar las instituciones conquistadas por él con tanto sacrificio.

La Cámara afirma con V. E. que «la solucion en la cuestion presidencial no será impuesta por la fuerza al pueblo de Buenos Aires», y lo afirma porque sabe que en el poder ... á ese pueblo, tiene, dentro de la Constitucion, ... medios de conjurar la violencia ... que pueda pretender imponérsele.

Por su parte, la Cámara de Diputados acaba de dar la prueba de su inquebrantable resolucion de preparar á Buenos Aires ... para la resistencia, dotando a los ciudadanos de los elementos necesarios para la defensa de sus instituciones amenazadas.

Los proyectos de ley sancionados en esta sesion, ponen a V. E. en aptitud de seguir adelante con la sana política que garantiza los respetos y el acatamiento debido a la Autoridad Nacional, ... que salva la dignidad y las prerogativas autonómicas de los Estados Federales que forman la República.

Unida la accion de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y compartida entre ambos, en el presente y en la historia, la responsabilidad de los actos ... que van á producirse, cualquiera ... que sigan los acontecimientos, V. E. puede estar seguro de encontrar en esta Cámara, ... cooperacion decidida, eficaz é inmediata que ... el noble propósito que V. E. y tambien todos los ... de la Provincia ... salvar á Buenos Aires, y con ... las instituciones de la Nacion.

La Cámara tiene todavía, fe ... que el patriotismo de los buenos, servirá de consejo á los partidos políticos que se aprestan á la lucha, y confia en que, respetados los derechos de Buenos Aires, como Buenos Aires respeta los de los pueblos de sus Provincias hermanas, se evitará el escándalo sangriento, que nos degradaría ante propios y estraños. (*Firman los mismos Diputados.*)

Fundó estos proyectos el diputado Casares, en breves palabras.

Creia que la notoriedad de los sucesos que ... la actitud que se traducia en el proyecto, no escusaban de entrar en largas consideraciones.

Que se trataba de armar a Buenos Aires, decia, en nombre de su autonomia y en nombre de la nacionalidad argentina, amenazadas por parques y ejércitos organizados en otras provincias.

Que las declaraciones del general Roca, trasmitidas por el telégrafo, anunciaban que aquellos preparativos bélicos se hacian bajo los auspicios del Gobierno Nacional, con el propósito de hostilizar esta Provincia.

Concluyó haciendo mocion para que el proyecto fuese considerado sobre tablas.

Apoyada la indicacion, entró en debate.

El diputado Encina se opuso á que tan rápidamente se tratara y resolviera un asunto que afectaba la riqueza y el porvenir de la Provincia (*Se oyen silbidos en la barra.*)

Por otra parte, continua, no es posible consagrar... *Los silbidos impiden que se deje oir la palabra del Sr. Diputado.*

No pido, continua el Sr. Encina, que se desaloje la barra, porque...

Varela (interrumpiendo) Nosotros seremos los primeros en conservar la libertad de la palabra al Sr. Diputado.

Encina—No habrá necesidad: voy a terminar.

Fundó en seguida su disidencia.

El Diputado Cantilo, le siguió en el uso de la palabra, defendiendo la mocion.

Puesta á votacion, fué aprobada por 31 votos contra 3.

Combatió primeramente el proyecto, el diputado Beracochea.

Opinaba que la fraccion tejedorista no podría juzgar de la situacion política actual, porque aparecia tambien como parte en el asunto.

Se escandalizan, decia, de ver al otro lado del Arroyo del Medio una liga de Gobernadores, moviéndose bajo la inspiracion del General Roca, y olvidan al otro candidato encarnado en el poder que combate para aparecer triunfante á costa de una política no menos ignorada.

Que debia esperarse la palabra del Congreso antes de lanzar un proyecto que podia llevar, como Armodio, bajo su capa de conspirador, el puñal de la guerra civil y la destruccion de la Nacionalidad.

Que se recordára que era á un candidato, á quien se le revestia de facultades de que podria hacer uso en favor de sus ambiciones.

Le siguió en la palabra el Diputado Varela.

Esplicando el significado de la bandera de resistencia enarbolada por el Gobernador de Buenos Aires, procuraba hacer entender que ella envolvia una causa nacional y patriótica.

Buenos Aires, decia, es un pequeño guijarro en el camino anchuroso que la patria argentina habrá de recorrer. (*Aplausos en la barra*).

Varela (dirijiéndose á los manifestantes) · Señores: Con vuestras manifestaciones de entusiasmo podreis sellar mis labios ó intimidar á mis adversarios......

Enciso (con violencia)—A mí nadie me intimidará .. Mi voto en esta cámara solo se comprará á precio de mi muerte......... (*Manifestaciones en la barra*.)

Gonzalez—Pido el Sr. Presidente, que el reglamento se cumpla á la primera nueva manifestacion del público ....

Beracochea—Yo no he pedido el desalojo, porque pienso que en ella dominaba un elemento conservador del órden y del respeto debido á la majestad de este recinto.

(*Varias voces*—Muy bien, es cierto.)

El Diputado Hernandez se espresó tambien en contra del proyecto.

Opinaba que por el momento en vez de beneficiar á Buenos Aires, se agotaria su industria y su riqueza y la estabilidad del Banco de la Provincia.

En este momento, decia, no son las libertades las amenazadas, es la riqueza rural, es el Banco de la Provincia.

El Diputado Laiedai se espresó en favor del proyecto en discusion.

El Diputado Carbadido hizo uso de la palabra en el mismo sentido.

Empezó declarando que á su juicio, la situacion actual no requeria discursos sinó hechos.

Se estendió en consideraciones sobre el significado de la causa á que la sancion de ese proyecto iba á favorecer, llamando la atencion sobre su alcance y trascendencia.

No queremos la guerra, decia, pero si se nos provoca iremos á ella sacrificando el presente, pero con la conciencia de que habremos asegurado el porvenir.

Votado el proyecto en general, fué aprobado por 31 votos contra 3.

En la discusion en particular, el Diputado Montaña propuso una modificacion á uno de los artículos, que resolvió retirarla despues de algunas observaciones del Diputado Casares.

La minuta quedó igualmente sancionada.

Un proyecto presentado por D. Luis F. Fuentes, [illegible] el cambio del nombre de la calle de [illegible] de Febrero, no fué tomado en consideracion porque se observó que eso asunto correspondia á la Corporacion Municipal.

Por indicacion del Diputado Varela, se autorizó al Presidente de la Cámara para que firmara las [illegible] de sueldos de los empleados.

Se dispuso, por fin, que á la órden del dia de la sesion próxima, la constituyera el veto del Poder Ejecutivo opuesto á la sancion del Presupuesto General.

Al terminar la sesion, la barra prorrumpió en [illegible].

BOLETIN DEL DIA

Novedades del dia Dos hechos culminantes han tenido la ansiedad pública en estos dias: el mensage de apertura de las Cámaras y los trabajos de la Comision de Poderes de la Cámara Nacional de D. D.

Lo primero ya es un hecho producido, quedando solo por ver la actitud que asuma la nueva Legislatura, sin embargo de haber mostrado cual sera en los proyectos de que habíamos en otro lugar.

No es aventurado decir que todos los movimientos convergen arrastrados por los vientos electorales, al Congreso Nacional.

Tratase de resolver la cuestion presidencial en el seno de la Comision de Poderes de la Cámara de D. D.

Sobre esto no hay duda posible ya.

Con informes fidedignos, podemos afirmar que la cuestion ha quedado tramitada en este terreno.

Los dos miembros conciliados de la Comision, han propuesto como paso prévio para firmar un despacho aprobatorio de todas las elecciones, la supresion de las candidaturas Roca y Tejedor.

Ceden á sus adversarios la designacion del candidato de transaccion, haciendo esclusion formal del Señor Sarmiento, porque dicen que aceptarian cien veces á Roca y no uno á aquel candidato. Agregan, que era el único medio de no caer en horrores de la guerra civil.

Uno de los miembros de la Comision del partido contrario, contestó á esa proposicion, que no se consideraba autorizado, ni con títulos suficientes para abrir juicio sobre ella, que su partido no le habia conferido mandato para comprometer su actitud, que por su parte, creia que no debia la Comision ocuparse de la cuestion presidencial, sino de constituir el Congreso teniendo á la vista los registros de las elecciones puestas en tela de juicio y cuyo exámen se les habia recomendado.

En este estado han quedado los arreglos conciliatorios.

El Diputado Aguirre, cuyas opiniones no son conocidas aun con exactitud, propuso aceptar elecciones suficientes para que los partidos en lucha entrasen con fuerzas iguales á la Cámara, proposicion que fué desestimada por todos sus colegas.

Despues de estas aberturas de ajustes, la Comision se concretó á leer papeles y en esa tarea fatigosa emplea las horas y las horas.

Parece que se tiene poner el dedo en la llaga y se esforzarán en el advenimiento de un medio que suprima los estremos violentos que produciria la disidencia en el dictámen.

Y en efecto, en caso de disidencia, es posible que los despachos sean los siguientes:

Los conciliados no aceptan las elecciones de Córdoba y Santiago y proponen su postergacion para elecciones ordinarias. Sucediendo esto, el Congreso se inauguraria con mayoria conciliada en la Cámara de Diputados, y entonces, se rechazarian aquellas elecciones indefectiblemente.

Sus adversarios quieren la aprobacion de todas las elecciones, para si los conciliados consiguiesen mayoria en la Comision, los registros segregarán como arma de defensa la desaprobacion de la eleccion de Buenos Aires.

Tales serian los dos despachos.

Ahora bien: en la hipótesis y aprobada, el dictamen de la mayoria rechazando ó postergando las elecciones de Córdoba y Santiago, entraria primero al debate, y entonces la mayoria requerida de la Cámara, lo desaprobaria, para que pueda entrar en discusion el dictámen de la minoria, que seria aprobado.

Fácil es imaginarse las consecuencias de un suceso semejante.

La Comision que divisa tan deplorable resultado, lee papeles y medita un temperamento medio.

De ahí sin duda que se entretiene en el estudio de los registros de aquellas Provincias que lo obligan dificultad.

La Diputacion de los dos partidos, celebra reuniones y conferencias, á fin de concertarse en un propósito único.

Anteanoche tuvo lugar una en casa del Dr. Plaza, en la que se habló mucho y no se llegó á nada práctico, segun nuestros informes.

Predominó la idea de no entrar á la discusion de candidaturas antes de la apertura del Congreso y que á este propósito debian tender los esfuerzos.

Respecto de las elecciones, se sostuvo que debian aprobarse todas, y que solamente en el caso de que tratase de rechazar algunas de las Provincias, rechazarian las de Buenos Aires.

En este terreno está planteada la cuestion, si bien no se ha arribado á conclusiones definitivas.

Sí nos asegura, no obstante, de que se trabaja con esperanzas en busca de un término medio, que suprima las resoluciones estremas, para traer los negocios al campo del debate parlamentario, dejando la cuestion candidaturas librada á la accion popular de los partidos.

En las filas conciliadas hay opiniones por la paz y otras por los temperamentos violentos.

Asegúrase que el general Mitre se encuentra decidido á ejercer su influencia en obsequio de un acuerdo que, aunque no cure radicalmente su mal, dé á los partidos en condiciones de luchar con mas ó menos ardimiento, pero que les sea posible reconocerse decorosamente las victorias y las derrotas recíprocamente.

—Dicese con generalidad que el Gobernador de la Provincia no hará uso por el momento de las autorizaciones que le dé la Legislatura para tomar medidas de guerra, las que serán dictadas en prevision de sucesos que puedan producirse, y tambien como un medio de abrir el camino de un arreglo.

Desde luego, si moviliza la Guardia Nacional, será únicamente en los Partidos mas apartados del Sud, del Oeste y del Norte de la Provincia, á fin de tenerla organizada é impedir en un momento dado, que sea levantada por la fuerzas que el Gobierno federal tiene en las fronteras.

—Se habla con generalidad en los corrillos, que los elementos revolucionarios estan aprestados para salir á la calle en un momento dado, pero si es que hay la mira de ir á la revolucion, es indudable que las fuerzas no están del todo listas.

Los batallones de las Parroquias se están organizando recien desde pocos dias á esta parte, despues del desarme de Febrero.

—La Comision de Poderes no ha encontrado aun la fórmula definitiva de su despacho.

Ayer celebró una larga sesion, en la que figuraron las mismas versiones de los dias anteriores.

El Congreso es frecuentado por personajes políticos caracterizados, que dirigen sus trabajos sobre el ánimo de la Comision.

Esta se reunirá hoy á las dos de la tarde con la resolucion, segun se nos asegura, de poner término á sus labores en un sentido ó en otro.

Se anuncian como posibles tres despachos: uno de los Sres. Guastavino y Garcia, aconsejando el aplazamiento de las elecciones de Córdoba, Santiago y alguna otra, y la aprobacion del resto.

Otro de los señores Quesada y Aguirre pidiendo la aprobacion de todas las elecciones, aplazando solamente la de la Rioja.

Y finalmente uno del señor Serú, aconsejando la aceptacion de todos los diplomas, con esclusion de los de Buenos Aires y Corrientes.

Si la Comision se espidiese hoy, mañana será considerado su dictámen.

—El Mensaje del Gobernador ha dejado impresiones variadas en los espíritus. Dicen algunos que lo esperaban mas fuerte y concreto: que ahí no declara que está resuelto á ir á la guerra; que lo deseaban mas esplícito, que hay vigor en el contexto del discurso y ambigüedad en sus conclusiones.

—Corria como rumor en la Casa Rosada en las últimas horas del dia de ayer, que si la Legislatura Provincial sancionaba la movilizacion de la Guardia Nacional, el Gobierno Federal haria bajar fuerzas á esta ciudad y presentaria al Congreso un proyecto declarando esta Provincia en estado de sitio.

—En estos momentos los embusteros están en su elemento.

Aprovechan la ansiedad y la credulidad pública para dar rienda suelta á la inventiva.

No reproducimos las innumerables versiones alarmantes que circulan, porque les negamos patente limpia.

Materiales suspendidos—La estension del Mensaje del Gobernador, nos ha obligado á suspender materiales de redaccion y el Folletin, y hasta á cercenar el Boletin del Dia.

Multa á un periodista—El Redactor de *La Reforma*, periódico que se publica en Chivilcoy, fué condenado anteayer, en juicio de imprenta, por el Tribunal de Mercedes, inhabilitándolo para garantir escrito alguno durante cuatro meses, y aplicándole la multa de 500 $.

Tésis—Los siguientes señores han presentado tésis para obtar al título de Doctor en Jurisprudencia.

Jorge Argerich, Antonio M. Ferrari, Julio Payrredon, Enrique J. Mason, Conrado R. Chaves, Ramon Miró, Cándido V. Mendoza, Juan José Albores, Rafael Castro, Rómulo Echeverri, Augusto Elía, Norberto Fresco, Miguel Velasques, Eduardo Larreque.

Los exámenes correspondientes tendrán lugar hasta el 15 del corriente.

Pasaporte para el estrangero—Habiéndose sabido que los cónsules espiden pasaportes para el estrangero sin intervencion Policial, el encargado de espedirlos ha pasado al Gefe de Policia la nota que publicamos á continuacion.

Archivo de Policia—BUENOS AIRES, Mayo 1° de 1880—*Al Sr. Gefe de Policia*—Esta oficina por donde se estienden los pasaportes para el exterior, tiene conocimiento que la mayor parte de los cónsules como tambien vice-cónsules, espiden pasaportes para paises estrangeros y como las personas á quienes se refiere el pasaporte no saben los Sres. Cónsulos si tienen causa de prision por asuntos de comercio ú otra causa cualquiera, estimo conveniente poner en conocimiento de Vd. esta circunstancia, por si creyera necesario que en esos casos los cónsules se dirijan á la Policía para prévio informe de la Comisaría de Ordenes ó Seccion á que pertenezca el interesado pueda espedirse los pasaportes por dichos cónsules.

Dios guarde á Vd.—*Tomás Oliver*.

El Nacional—Ayer cumplió 28 años de existencia, este colega de la tarde.

Al presentarle nuestros parabienes, deseámosle todos los favores de la popularidad.

El asunto Lainez—Parécese que ya toca su término el ruidoso asunto de cobro de Contribucion Directa atrasada y que el Tesoro Provincial ha recibido la mayor parte de las sumas que indebidamente retenia el ex-colrador de este impuesto D. Manuel Lainez. Lo que ha percibido la caja de la Provincia se eleva á setecientos y tantos mil pesos y se gestiona actualmente de los fiadores la entrega del resto, que es una suma mucho menor.

Por fin vamos á ver concluido este asunto en que La PRENSA tomó una parte tan activa.

El Globo—Como estaba anunciado, ayer ha visto la luz pública el nuevo diario de la tarde de este nombre.

Aparece como continuacion del *Cronista del Plata* que ha dejado de existir.

Faro—En el informe que el señor Onetto ha pasado al Gobierno Nacional sobre los resultados de su esploracion á las costas del Sur, pide que en el paraje denominado *Punta Médanos*, sea colocado un faro, como señal de un banco que allí existe.

Venta de cedulillas—La sociedad de San Vicente de Paul ha pedido permiso á la Municipalidad, para espender cedulillas durante los próximos fiestas mayas.

Escuela de Maestras—El Gobierno Nacional estableció ayer un decreto distribuyendo las asignaturas de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

Hé aquí como han sido organizadas.

Directora y Profesora de Aritmética, Gramática é Historia Natural Da. Clara J. Amstrong con 200 fts. Vice Directora y profesora de Geografía y Geometria Da. Maria de Mac Miller con 100 fts. Profesora de Geometria y Canto y Ayudanta en la clases de costura Da. Francisca Amstrong con 80 fts. Profesora de escritura y lectura é Inspectora de los grados primarios Sta. Villa Coras con 100 fts. Profesora de Aritmética é Historia Argentina Sta. Da[illegible] Robles con 90 fts. Profesora del 2° grado Sra. Ana Gomez con 80 fts. Maestra Ayudante de la Escuela de varones y Geometria Sta. Maria Clemen[illegible] con 40 fts. Maestra Ayudante del 1er grad. Sta. Gelina Brizuela con 90 fts. Profesor de Dibujo don Leon Blanco con 70 fts. Profesora de labores de mano Sta. Juana Cobarrubias con 40 fts.

Carro triunfal—Ha sido contratada la construccion del carro triunfal en que debe ser pasado el busto de Rivadavia durante la procesion del Centenario.

Inmigracion—Por el vapor *Pingo* partió ayer un espedicion de cincuenta inmigrantes, con destino á las colonias de Santa Fé.

Iglesia Evangélica—El sermon en español que se prepara para esta noche, á las ocho, en este templo, versará sobre los jesuitas y sus hechos.

La escuela dominical reanudará sus tareas á la una de la tarde.

Colejio de Escribanos—Para mañana á las siete y media p. m., están citados los miembros de esta asociacion.

Se dará cuenta del estado actual del colegio y de otros asuntos que corresponde tratarse en la asamblea general.

El Politeama Argentino—El Comité encargado de organizar la hermosa fiesta del Centenario de la Imprenta, hace todo los esfuerzos posibles por presentar espectáculos atrayentes en el Politeama.

Si hay propósitos dignos de la proteccion pública, uno de ellos es de aquella corporacion.

Con muchos manifestar al público, que hasta aquí, sus favores escasean.

Por honor de este pueblo, el Politeama debe ser visitado por todos.

Esta noche el espectáculo sera variado.

Hoy de 2 á 3 de la tarde trabajarán los [illegible].

La entrada vale el mínimo precio de 5 ps.

Efectividad—El Gobierno Nacional ha concedido la efectividad del grado, al teniente [illegible] Don Marcial Nadal.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

Dia 1°	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	763 75	762 65	763 [illegible]
Termómetro	7	15 1	11
Direccion del viento.	SE	O	O

SECCION DE SOLICITADAS

Estadística de los enfermos entrados al Instituto Médico Hidroterápico, desde el 1° de setiembre de 1879 hasta el 31 de Marzo de 1880

Reumatismo—63 casos—58 curados; 3 muy mejorados y 2 sin resultados. La forma de reumatismo ha sido: muscular agudo y crónico, articular agudo, parcial y general, y articular crónico. Tratamiento: sudacion, masaje, electricidad y medicacion interna.

Neuralgias—27 casos 21 curados; 2 muy mejora los y 4 sin resultados. Las formas predominantes han sido: ciática, facial, intercostal y vagas—Los tratamientos empleados han sido: electricidad, corrientes continuas é inducidas, duchas y medicacion interna.

Enfermedades de la piel—41 casos—35 curados y 6 sin resultado. La forma predominante ha sido: herpes, eczema, eritema, psoriasis y prurigo, un gran número [illegible] ellos de origen sifilítico. Tratamiento: baños [illegible] sulfurosos, arsenicales, alcalinos [illegible] y medicacion interna.

Enfermedades de las vias respiratorias—21 casos 12 curados 6 muy mejorados y 3 sin resultado. Ha predominado el asma, la bronquitis crónica, tísis tuberculosa y laringitis. Tratamientos empleados: Aire comprimido, duchas, pulverizaciones y medicacion interna.

Enfermedades de las vias digestivas—34 casos—25 curados—8 mejorados y 11 sin resultado. La forma ha sido: Dispepsia, gastralgias, úlcera del estómago. Estreñimiento y disentería. Tratamiento: Duchas y tratamiento interno.

Enfermedades de los órganos genito urinarios—53 casos. 20 curados, 10 mejorados y 5 sin resultado—Enfermedades: albuminuria, Incontinencia de orina, Espermatorrea, Dismenorrea, Amenorrea y úlceras del cuello uterino.

Afecciones del sistema en general—78 casos—61 curados y 13 muy mejorados.—Anemia, Clorosis, (Escrófula y Sífilis —Tratamiento: Duchas y medicacion interna.

Afecciones cerebro espinales—31 casos—9 curados 14 muy mejorados y 8 sin resultados.—Han predominado: Monomania histeriana, parálisis agitante, hemiplegia, parálisis infantil, y ataxia locomotriz.—Tratamiento: Duchas, electricidad y medicacion interna.

Parálisis periféricas—38 casos—21 curados, 6 muy mejorados y 3 sin resultado—La causa principal de esta parálisis ha sido á frigore (reumática) y por compresion del nervio, ha predominado la parálisis facial, la de los miembros superiores y inferiores parcial y total.—Tratamiento: Electricidad, corriente continua é induccion, sudacion, duchas y tratamiento interno.—*Juan A. Lacroze*—Médico Director.
M21p

La caspa y otros males que afligen el cráneo inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas excrecencias es el Tónico Oriental, que las hace desaparecer prontamente.

Pero esto no es todo: vigoriza y dá tono á la cutícula del tal manera que no puedo reproducirse mientras se continúe su uso. La traspiracion obstruida causada por el entorpecimiento de la membrana exterior es el orígen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando los vasos superficiales reciben la [illegible] por la accion de este raro vigorador vegetal.

A los Escépticos—Monte, Abril 16 de 1880—Señor D. J. A. Bennet—Señor: Me es muy grato declarar que el Cajú de Holman para el Estómago é Hígado que compré, corrobora lo que Vd. reclama para su poder curativo.

Durante cuatro años, mi esposa ha sufrido de un dolor del estómago indigestion y falta de apetito. Uno de nuestros mas eminentes médicos la asistió por dos años sin aliviarla, y ahora despues de haber llevado el Cajú cinco semanas, está perfectamente sana. Vd. está autorizado á hacer el uso que crea conveniente de esta.

Saluda á Vd. atentamente.—*Tomás Casey.*

Lector, está Vd. enfermo? Quiere sanar sin medicamentos? Entonces, pruebe este Cojín! Y si su enfermedad es ya, ó esta haciéndose crónica, no pierda tiempo. Agencia por mayor 195 calle Florida 195, Buenos Aires—*J. A. Bennet.*
M2v8

Estimulad el cabello decadente—Si su cabello está ralo, recordad que entre los claros de las hebras hay gérmenes, de pelo bajo la epidermis y que solo necesitan un estimulante eficaz para ayudarlos á alcanzar la superficie y brotar en fibras vigorosas.

Aplicad el Tónico Oriental frecuentemente, usando la escobilla con bastante fuerza para excitar á los absorventes para lo que reciban, y el resultado ciertamente será benéfico. La experiencia universal de los efectos del Tónico es que no solamente refuerza y alarga á las hebras, pero las multiplica. En los climas cálidos, donde las Señoras acostumbran aplicar aceites para el cabello, encuentran que este es incomparablemente superior á cualquier otro artículo para dar á sus trenzas brillo, elasticidad y belleza.

Un buen punch—No podemos ménos que recomendar á aquellas personas de carácter friolento, el riquísimo punch de coñac Otard Dupuy.

Echándose una copita de este escelente coñac en un vaso de agua, tibio, con una chucharada de azúcar y unas cuantas gotas de limon, se consigue un riquísimo punch, de agradable sabor y capaz de hacer sudar hasta las orejas.

Este rico coñac, que tanta fama universal ha conquistado, se halla en venta en los principales confiterías y cafés de Buenos Aires y campaña.

El Dentrífico Jabonoso Alcanforado de Brown es la mejor preparacion hasta ahora inventada para la higiene dental. Sus propiedades antisépticas y detergentes son especialmente adoptadas para el aseo y limpieza de la boca, de que dependen la salud y la belleza de la dentadura. Usando este dentrífico, los dientes estarán siempre limpios, y de consiguiente nunca ó rara vez se picarán; neutralizará el efecto nocivo de las secreciones ácidas, é impidiendo que se deposite el sarro, conservará las encías sanas y buenas.

J. A. BENNET, ÚNICO AGENTE,
195, calle Florida, 195
A25 viM

Contra Irritaciones de la Garganta, Tos ó Resfriado, se ofrecen las «Pastillas Bronquiales de Brown», en cuya eficacia confiamos de la manera mas absoluta. Ellas han sido sometidas á rigurosas pruebas, de las cuales han salido triunfantes, manteniendo la buena reputacion de que tan justamente gozan. *Como se las falsifican, es preciso asegurarse de que se OBTIENEN las legítimas.*
A25 viM

Escuela normal de la Provincia... [illegible] desde el 1° de Mayo al precio de [illegible] dueño á cien pesos; por cada asignatura [illegible]
a30 vöm

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Mayo 1°—El colorido que vá tomando la situacion política empieza á alarmar sériamente á la Bolsa que hasta hoy habia demostrado confianza en una solucion pacífica de la presente lucha electoral.

Despues de la pequeña baja que el oro tuvo ayer una vez que la liquidacion estuvo terminada, ha vuelto hoy á reaccionar cerrando á 30 95 al contado y para fin del mes y habiéndose hecho hasta 31 para esta última fecha.

Al mismo tiempo y obedeciendo á las mismas causas, los títulos de renta están en declinacion; los Bonos de Tesorería que en esta misma semana se habian hecho á 81 1/2 bajaron hoy á 78; en cuanto á Acciones del Banco Nacional, nada se ha hecho precisamente á causa de la total ausencia de compradores.

Hé aquí las operaciones anotadas en oro sellado:

Al contado	$f. 141016	á 30,90—30,85—30,90—30,95
Fin del mes	» 275000	á 30,85—30,90—30,95—31—30,95
Mayo 15	» 15000	á 30,95
Junio 30	» 70000	á 30,85—30,90
	501016	

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias, debido á su posicion especial en el mercado, son el título que se mantiene sostenido á pesar de la situacion tan insegura del país; hoy se anotaron:

Al contado	1000 série A	86 1/2
Fin del mes	3000 id	86
	4000	

Billetes de Tesorería Nacional—En pocos dias estos títulos han sufrido una baja de 3 1/2 p%; hoy se anotaron:

Al contado 3000 á 78.

Ultima hora—El mercado del oro siguió firme durante las horas de liquidacion, se mantuvo constantemente con vendedores á 31 p% y compradores á 30 95 para el Lúnes y fin del mes, en cuya posicion cerró.

Los billetes de Tesorería siguieron aflojando y al último se ofrecian á 77 1/2.

En Cédulas y acciones del Banco Nacional, nada se hizo pero denotaron tendencia de baja tambien.

Fijacion del tipo—Hasta el 5 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y un pesos (31 $) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas Soberanos de 4 98 á 1 p% premio
Cóndores de 9 15 á [illegible] id id
Napoleones de 3 90 á 1 1/2 id id
Bolivianos á 22 á 3 [illegible]
Soles á 81 3 4 centavos
Chirolas á 90 centavos el peso

Cambios El alza del oro ha venido á hacer muy ventajosos los tipos fijados por el Banco de la Provincia, y con este motivo el establecimiento ha pasado hoy fuertes cantidades de cambios.

No sabemos si el Banco mantendrá los tipos actuales.

En plaza muy poco se hace: cotizamos sobre Londres á 49 1/4 y 49 3/8 peniques, sobre Francia 5 20 [illegible] y sobre Amberes 5,21 á 5,22 fcos.

Los Bancos particulares siguen girando á 49 peniques sobre Londres y 5,15 fcos sobre el continente.

Valor de la propiedad Ayer vendió el martillero Sr. D. Matias Castro, la propiedad situada en la calle de Artes 412 en la cantidad de 245.000 ps. m/c.

Comprador el Sr. D. Domingo [illegible].

Frutos del pais [illegible] Mayo 1° de 1880.

Entrada en lana, por el ferro-carril y tropas desde el 1° de Abril del corriente año hasta ayer 30, 72,323 arrobas durante la misma fecha 14,161 fanegas y maiz 18,427 fgas, todos estos frutos fueron conducidos por 2,588 wagones incluso pasto, cueros, sebos, cerda etc. etc.

En cuanto á el asta lo de este mercado, durante la semana, los frutos en general no han tenido variacion, solo en los trigos que se han manifestado en suba y con interés, especialmente el de Costa.

Detalle de las ventas de hoy

250 arb lana borregm buena por J Robbio 115 ps.

Cueros lanares—7 cueros vacunos matadero con [illegible] baja por E Casey á 2,2 ps.

50 id id campo id 1/2 id id por Ojea y Ca á 200 id
20 id id id 1 id id por J Elordy á 200 id.
[illegible] id reg lares por J Robbio á 185 id.

Cueros lanares—60 de lanares campo estacion y deshecho por Ojea y Ca á 31, 27 rls lb.
450 id id id al barrer por J. Elordy á 30 id
100 id id id id por Gutierrez y C á 30 id.
[illegible] id id derhecho por E Casey á 26 id.
150 id id estacion por J Robbio á 33 id.
6[illegible] id id pelados por el mismo á 45 ps.
Sebos—17 Fards sebo exportacion por E Casey á 47
[illegible] id por Giraldo y M á 47 id
[illegible] en panzas por los mismos á 4[illegible] id.
id id id por J Elordy á 40 [illegible]
Cueros de yegua [illegible] cueros de gama libro de pintado por J Robbio á 35 ps.
[illegible] 15 arb cerda de potro por [illegible] y Ca á 175 ps.
[illegible] id id id por J Elordy á 17[illegible] id.
Cueros de nutria 300 cueros de nutria [illegible] por J Robbio á 8 ps.
Cueros de potro—35 cueros de potro y potrancas por J Elordy á 18, 30 ps.
[illegible] de campo por J Robbio á 15 id.
A sito de potro 5 pipas aceite de potro por Juan L. Somosa á 48 ps.
Trigos—150 fgas trigo de costa por E Casey á 265 ps.
[illegible] id id por J Robbio á 255 id.
Maiz 60 fgs maiz morocho en espiga, por Dalporto á 72 $
95 id id id por L Benitez á 68 y 72 $.
140 id id id desgranado, por Marcosi á 64 $
280 id id y amarillo id por D Parano á 64 $.
40 id id amarillo id por Rigone á 60 $
Harina—6400 arb harina de los rios por J Robbio á 11 $.
600 id id de molino Oeste á 40 $
Afrecho—100 qq afrecho por M Fernandes á 26 $.
50 id id por el molino Oeste á 26 $.
Capones—1200 capones vendidos en Barracas al Sud por Juan L Somosa á 60 $.
Pasto—150 fardos alfalfa superior por Santa-Maria á 580 $
50 id id mezcla por el mismo á 400 y 450 $.

MERCADO CONSTITUCION, Mayo 1° de 1880.

253,430 arrb lanas entradas por el ferro carril y tropas durante el mes de Abril y trigo 320,480 kls y maiz 9,150 kls, y en cuanto á estado de los frutos durante el mes, este se sintió una baja en los cueros vacunos, y desde 15 dias á esta parte mejoraron algo, es decir, de 3 á 5 pesos en pesada, continuando hasta hoy esta pequeña suba, cueros de nutria 3 ps, y entra la escasez, sebos 8 ps, lanas precios altos y con interés, cueros lanares, nada de mayor interés por ellos, cerda firme, trigo, continua en suba y algo escaso, maiz y cebada sostenido.

Venta de hoy 100 arb lana mestiza buena por Chapar y Lasalle y Ca á 125 1/2 ps.

1000 id id borrega [illegible] inferior por los mismos á 95 y 100 ps.

Cueros vacunos 180 cueros vacunos campo y matadero por Chapar á 138 y [illegible]

Cueros vacunos [illegible] ps.
218 ps.
[illegible] id id mez [illegible] por J Cramer á [illegible] ps.
100 id id campo regular por el mismo á 190 id.
200 id id id con [illegible] por F Arias á 193 ps.
15 id id id [illegible] por F Miranda á 183 ps.
23 id id id [illegible] por F Soriano á [illegible] ps.
17 id id id inferior por Cosentino á 180 ps.
Cueros de potro—28 cueros de potro de campo al barrer por J Cramer á 35 ps.
Cueros de gama 5 docs cueros de gama libre de pintado por F Arias á 130 ps.
Cueros de nutria 165 cueros de nutria regulares por Tandaira y otros á 9 1/2 ps.
Cueros nonatos—85 cueros nonatos de vacuno por Cramer y otros á 106 ps.
Cueros lanares 80 docs lanares campo con lana buenos y regulares de estacion por F Arias á 44, 38 rls lb.
[illegible] id id id desecho de la Provincia por el mismo á 42, 32 id id.
8 id id corderitos viejos por el mismo á 12 ps.
12 id id id y nuevos por J. Cramer á 18 ps.
80 id id campo estacion regulares é inferiores por el mismo á 35, 20 rls lb.
30 id id id consumo de la estacion por P Salaberry á 38 id.
70 id id id con lana buenos y deshechos por el mismo á 41, 31 id id.
[illegible] id id pelados regulares por el mismo á 67 ps.
[illegible] id id estacion regulares atrasados y pelados por [illegible] á 34, 32, 24 rls lib.
[illegible] id id con lana id y deshechos por [illegible] á 39, 29 id id
[illegible] id id estacion atrasados por [illegible] mismo á 39 id id
[illegible] id id buenos por F Soriano á 36 id id.
36 id id id con la [illegible] pelados por el mismo á 41, 26 id id.
8 id id [illegible] inferiores por el mismo á 25 ps.
[illegible] 60 fgs maiz morocho en espiga por la T R á 72 y 76 pesos
Harina 80 arb harina 1ª clase del molino Constitucion á 40 $.
[illegible] 500 fgs trigo de Patagones [illegible] por J. Ramos á 260 $

Vapores Hoy salen los siguientes:
Rio Paraná para la Asuncion bahia á las 2
MAÑANA 3
Jupiter para Montevideo bahia á las [illegible]
PARA ULTRAMAR
Mayo 1880.
El 4 *El Hermes* para Amberes bahia á las 12 1/2
El 5 id *Pensa* id Amberes y Liverpool bahia á las 12 1/2
El 7 id [illegible] id Europa [illegible] Montevideo
El 7 id *Adria* id Southampton id id id id
El 7 id *Sud-América* id Génova id id id id
El 8 *Aquitaine* id Burdeos id id id id
El 10 [illegible] id Hamburgo id id id id
El 11 [illegible] id Amberes y Liverpool id id id id

MARITIMA—ENTRADAS DIA 1°—Montevideo vapor inglés *Saturno*.
Uruguay id id *Cosmos*.
Montevideo id nacional *Rio Paraná*.
SALIDAS DIA 1°—Falmouth barca inglesa *Marston*
Id id nacional *Rosalie*
Uruguay vapor inglés *Saturno*
Il. barco id nacional *Fell Annsley*
Id id id *Interior*
Liverpool id inglés *Horrox*
Uruguay id id *Cosmos*.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana Empresa A. Ferrari Domingo 2 de Mayo de 1880 2ª funcion de abono, se representará la ópera en 3 actos del maestro G. Verdi **Un ballo in Maschera** bajo la direccion del maestro N. Bassi—Personajes. Ricardo gobernador de Boston Sr Carlos Bulterini, Renato su secretario, esposo de Amelia, Santo Athos, Ulrica adivina, Sra Letizia Zecconi, Oscar paje, Sra. Ada Adini, Silvano marinero Sr F Capelli, Samuel y Tom enemigos del conde, Sres Pardino Parolari y Cárlos Trivero; un juez, Juan Capra; un doméstico, id. Id—A las 8.

POLITEAMA ARGENTINO—Gran fiesta campestre de caridad y progreso, iniciada por el Centro Industrial Argentino, á beneficio de la caja para las fiestas que se celebrarán con motivo del primer centenario de la introduccion de la imprenta en Buenos Aires y de las sociedades siguientes: Asilo de Mendigos, Hospital Italiano, Hospital Francés, Hospital Español, Hospital Aleman, Sociedad de Misericordia y Hospital Inglés.—Programa de las fiestas de dia.—Cabalitos, la rueda de la fortuna, el reloj del porvenir, títeres, el masacre de los inocentes, bolos, tiro al blanco con palitos, bagatelo, tiro al tejo, tómbola, el tragalotodo, tiro á la blanca y negra, ejercicios musculares y otra infinidad de juegos **todos con premios**—Todos arreglados con decoraciones propias, embanderamientos, jardines, música—Precio de entrada 5 ps—La entrada de derecho á visitar todo el establecimiento—Estas fiestas empiezan á las 12 del dia y terminan á las 6 de la tarde, desde el viérnes 30 del corriente hasta el domingo 9 de Mayo inclusive.

OTRA—Domingo 2 de Mayo, el drama en 3 actos y un prólogo de los Sres. Journier é Meyer **José el Guarda Costas**, por la nueva compañía Paolo Ferrari dirigida por distinguidos artistas J Russotti y Cavañari.

TEATRO ALEGRIA—Domingo 2 de Mayo—Gran funcion patriótica! Aniversario de la Independencia Mayo—1° Himno de Bengo por la orquesta. 2° El gran drama patriótico en 4 actos y en verso original del Sr. Gil y Zárate: **Guzman el bueno ó el sitio de Tarifa**, dado en el espectáculo con la petipieza: **Las hijas de Elena** en la que la señora Macias hará de tipos diferentes—A las 8.

AVISOS NUEVOS

Se necesita un muchacho de 16 á 18 años con buenas recomendaciones, calle Perú 481
M1v6

Dependiente para el campo se precisa Belgrano 501.
M2v8

Botines de recortes con punteras y tira de adorno en el empeine para varones, igual hechura á los de hombres, á 60, 70 y 80 ps. el par, id lisos de una pieza, 60 80 y 70 ps el par; botitas polacas para colegios elásticos y fuertes, garantidos á 50 ps el par. Zapatería «La Coqueta», Tucuman 701 y 703 esquina de Garantías.
M2v5

Al público he comprado el almacen de Setembrino Equiarz, alto calle Defensa 250, el que tenga algun reclamo que hacer se presentará en el término de 8 dias, pasado éste no se atenderá á nadie.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1880—Juan Spoturno.
M3v

Agencia de conchavos «La Iza Española» calle Defensa núm 70; hay buenas colocaciones para cocineras, mucamas, mucamos, niñeras, cocheros y muchachos; precisan buenas recomendaciones. Defensa núm 70.
M2 1p

Muchacha y sirvienta [illegible] se necesita una sirvienta [illegible] tambien [illegible] ambos españoles, y se les pagará buen sueldo, ocurrir Lorea 69 altos.
A2v5

Ojos quinteros se alquila una quinta en el Caballito de A Rocca al lado de la Capilla Portela, para tratar en la misma, tambien se venden carros.
M3v5

Ojo maestros albañiles se vende un precioso terreno esquina A dina 17 1/2 varas frente por 54 de fondo, para tratar calle Piedad núm 136 del Señor Gimenez, primer patio.
M2v5

La captura de Cetewayo, rey del Zululand, por los ingleses.—La muerte del príncipe Luis Bonaparte por los zulús.—La pérdida del «Huáscar» en el desigual combate con los blindados chilenos, el 8 de Octubre 1879 y dos principales escenas de la fundacion de Márcia, son las últimas actualidades expuestas en la Grandiosa Exposicion Panorámica de antualidades, 69 Bolivar 69—El establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche. Entrada general 5 pesos, los niños 3.
M2v8

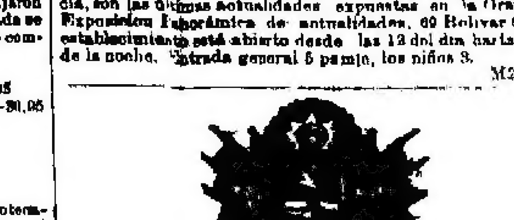

Coche-cuna y hamaca
PRIVILEGIADO
POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

Con armazon todo de fierro, sirve para hamacar y coche, to de vuelta entera, construccion sólida, garantida su venta desde 240 hasta 500 ps. m/c. Antigua Canastería del Colegio, calle Alsina núm. 193, frente á la plazoleta del mercado del centro.
M2v5

Botas de cabritilla labrada imitando el tejido del chomir, taco alto con chapa de bronce á 70 pesos el par, id finas con lustre 100 ps par, id de cartera abotonadas, de cabritilla, con y sin lustre y suela gruesa á 100 pesos el par; Zapatería «La Coqueta» Tucuman 701 y 703, esquina á Garantías.
M2v5

¿Vd. vende? casa su compra de 100 á 200 mil pesos, Piedad, Corrientes, Paraná y Centro América, casitas de 3 piezas arriba de 30 á 50 mil pesos, al Norte y al Sur. No se admite corredor. Escandon Hnos Victoria 477, hora 1 á 5.
M2v5

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para la impresion de 300 Reglamentos é Instrucciones completos y 10700 parciales.

Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia Estacion Parque, todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria del Directorio hasta el Juéves 13 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados Mayo 1° de 1880. **EL GERENTE**
M2 13

Retratos desde 25 pesos los hace la Compañía fotográfica instalada en la calle Moreno núm 726. Los buenos operadores y máquinas que trabajan en el establecimiento prometen dar el trabajo perfecto y mas barato que otro.
M2v4

Se vende el almacen de comestibles y bebidas, muy acreditado en la calle Temple 321 el dueño lo vende por no poder atenderlo.
M2v5

Ojo se alquila en una casa de familia francesa dos lindas piezas con ventanas á la calle amueblada, otro lindo cuarto amueblado, para hombre solo. Se dará tambien á pension si lo desea.
M2v6

Máquinas de coser, de ocasion compran y cambian se pagan buenos precios y se venden mas barato que en otra parte. Entre Rios 32.
M2 1n

A 70 ps. par botines finos para hombres, hechos en el país á 100 ps par botines finos con doble suela, moda inglesa, á 120 ps botines de recorte con punteras y tira de adorno en el empeine, estilo escocés, á 150 y 180 ps botas de recorte para dentro del pantalon con doble suela moda inglesa. Zapatería «La Coqueta» 701 Tucuman 703 esquina Garantías.
M2v5

Pensionnat Freeburg para señoritas casa quinta calle Bella Vista núm 176, paralela á la calle larga de la Recoleta, sobre la barranca del rio. Desde el 1° de Mayo los coches del colegio irán á buscar á las medio pupilas á las 7 y 7 1/2 de la mañana y las llevarán á sus casas á las 5 á 6 de la tarde. Las externas que lo deseasen podrán aprovechar el servicio de la mañana ó de la tarde con aumento de precio. Por dos pesos mensuales [illegible] 11. Casa especial para pension [illegible].
M2v5

Caja de fierro se vende una por menos de la mitad de su valor [illegible] se la [illegible] por conocerla. Cuyo 139. Escritorio.
M2v5

Se necesitan unos buenos doradores, ocurrir Sarandí [illegible] del Salvador.
M2v8

Van Gelderen y Trant Traductores públicos. Calle Victoria 27
M2v5

Por 66,000 ps. m/c.

Se vende una casita calle de Pasco No 65, con cuatro piezas empapeladas con cielo raso, zaguan, cocina con aparatos, letrina etc, con mas [illegible] de la [illegible] la, una gran estufa la misma [illegible] cion es muy buena con techos y azoteas y fierros para toldo, etc. Para tratar á la misma de 1 á 3 de la tarde.
M1v12

Se alquila la hermosa casa quinta situada en la calle Paraguay 267 y [illegible] propio para [illegible] de la misma para tratar en la misma.
M1v8

Los que deseen vestir bien y barato que se dirijan ver por la fábrica de chalecos [illegible]
M2v5

Se precisan una cocinera y una mucama que sepan planchar y una niñera, con recomendacion, [illegible].
M2v6

El casamiento del rey de España con Doña Maria Cristina de Austria, en Madrid, Sábado. Segun la reproduccion del referido suceso, representando el paso del régio cortejo por la Puerta del Sol y encontrándose de un trabajo esquisitamente hermoso, se pone en conocimiento del público que desde hoy estará en exhibicion en la grandiosa exposicion panorámica de actualidades. 69 Bolivar 69.

Entrada para señora y caballeros 5 ps m/c los niños 3 ps. El establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche.
M2v5

ESPECIFICO
VELLON DE ORO
Golden Fleece Dip

Insuperable para curar la sarna en las ovejas. Eficacia con economía. Baño frío. Droguería Anglo Americana de A Rodman y Ca.—9 y 11 Defensa.
M2 perm

Botas de recorte para hombres, de marroquin y la caña; y de cuero de perro á 150 y 180 pesos, el par botines finos de una pieza clavados. 70 $ id cosidos, con doble suela clase fina 100 $ par id de recorte, con punteras y tira de adorno, en el Empeine estilo Escocés; 120 $ Zapatería La Coqueta 701 Tucuman 703 esquina Garantías.

Pipas bordalesas, barricas, se venden partidas grandes y chicas tanto para toda clase de embarques y á precios muy razonables. Escritorio Cuyo 139.
M2v6

Botas de cartera de cabritilla, con y sin lustre para señoritas, taco alto suela gruesa y la punta aguda levantada á 100 pesos el par botas elásticas de cabritilla con lustre en suela gruesa y taco á la moda, 100 $ el par. Zapatería La Coqueta 701 Tucuman 703 esquina Garantías.
M2v5

Sirviente español ó italiano, de 12 á 16 años se necesita uno Lima 1[illegible]
M1v5

Dos piezas lindas, se alquilan amuebladas á [illegible] $ por mes en punto [illegible] con pension, calle Defensa núm 7 [illegible].
M2v6

Cocinera Se ofrece una con buenas recomendaciones para casa española, calle [illegible] núm 28.
M2v6

EXPECTORANTE
DEL DOCTOR JAYNE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las vias respiratorias y del pecho. Solo por sus espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se explica la gran y siempre creciente popularidad que ha obtenido durante 37 años de existencia.

Expectorante del Dr. Jayne Es de un efecto eficacia á toda prueba contra *toses, anginas por el bronquio, inflamacion del pecho, de los pulmones, tísis tisica, croup, inflamacion de los niños, ahogos, pleuresía, bronquitis, consuncion, asma, etc. etc.*

Expectorante del Dr Jayne Es uno de los salutíferos mejores, si se dá en mayores dósis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, inflamacion de los huesos y los músculos* [illegible] curará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de consuncion han resuelto ante siempre su salud con el Expectorante y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dan testimonio de su eficacia. Una coleccion de ellos está publicada en el *Almanaque* de 1880 con guia para la salud, que se provée gratis á todos los dueños de [illegible].

A. Rodman y Ca.
DROGUERIA ANGLO AMERICANA
9—Defensa 11
Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.
M2 perm

Al comercio El contador y balanceador público que firma, hace saber que desde la anterior publicacion hasta la fecha, han tenido lugar con su intervencion las operaciones siguientes.

ABRIL 3 Don Gerónimo Rivara ha vendido su almacen calle Buen Orden Nos 340 y 407 esquina á Cangallo núm 374 á los Sres don Manuel Cores y don Miguel Echabarreno.

ABRIL 12 Por órden de don José Somarriba, se ha procedido al balance del almacen de la Amistad, calle del 25 de Mayo esquina á Lavalle.

ABRIL 21—Don Antonio Chiboro ha vendido su almacen calle de Tucuman núm 345 esquina Suipacha Nos 326 y 328 á don José Silvestrini.

ABRIL 23 Don Agustin Merello y hno ha vendido su almacen calle Cangallo núm 910 y 912 esquina á Rio Bamba núms 86 y 87 á los Sres don Juan Rodriguez y don Manuel de Anta.

ABRIL 28 Doña Saturnina Eguinca ha vendido su almacen calle de Venezuela núm 73 esquina á Defensa, á don Juan Spoturno.

ABRIL 30 Don Gerónimo Brussone ha vendido su almacen calle Esmeralda núms 309 y 309 esquina á Lavalle á los Sres don Jacobo Rodriguez y don José Lopez—Buenos Aires, Abril 30 de 1880—*Marcuno F. Saubidet*, 488 Cangallo, 488 entre Cerrito y Libertad.
M2 1p

Botines de recorte para hombres con suelas punteras y tira de adorno en el empeine, estilo escocés, hechos en el país, de cuero de perro ó becerro francés garantido, con doble suela á la inglesa, al único precio de 180 ps el par, se garanten ser iguales á los que se venden á 240 ps en otras partes. Zapatería «La Coqueta» Tucuman 701 y 703 esquina Garantías.
M2v5

Mensura El agrimensor que suscribe autorizado por el Gobierno Nacional para medir y amojonar la seccion 5ª de cuatrocientas leguas cuadradas comprendidas entre los límites río Colorado al Norte, Atlántico al Este, rio Negro al Sud y meridiano 5° al Oeste, de las tierras cedidas por la Provincia de Buenos Aires á la Nacion, previene á los propietarios en dicha zona, que en el corriente mes va á dar principio á la operacion de mensura, partiendo de la plaza del Cármen de Patagones, para que se sirvan asistir á ella á fin de deducir las acciones que tuvieren—Buenos Aires, Mayo 1° de 1880—*Joaquin Cascallar*.
M2v12

TIRANTES DE FIERRO DOBLE T
De 12, 14 y 16 pulgadas
BARILLAS DE FIERRO T PARA CERCOS
RESINA PARA JABONEROS
96 MORENO 96
M2v6

A 100 ps. el par de botines [illegible] para hombres hechos en el país de cuero de perro ó becerro francés garantido, con [illegible] inglesa; id de recorte con punteras y tira de adorno en el empeine á 120 ps; botas de recorte de marroquin y cuero de perro ó becerro á 150 y 180 ps. Zapatería «La Coqueta» Tucuman 701 y 703 esquina Garantías.
M2v5

Hoy! á las 12 en punto se rematarán todos los muebles que adornan la casa calle Chacabuco núm 340. José M. Giménez.
M2 1p

Em la agencia de Guerrero calle de San Martin 123, hay colocacion para matrimonios, sin familia, cocineras, con cama, mucamas, que planchen, chicos y chicas, y tres hombres para intermediarios en quinta.
M2v4

Se venden cinco ochocientos animales vacunos, de cria, entrando novillos la hacienda, está en buen estado, para tratar con Ventura Lima San Antonio de Areco.
M2v6

Colocaciones Urgente, Bolivar 50 1/2, urgente. Se precisa 1 mozo para restaurant, 1 peon de cocina, 1 nochero, 1 dependiente escritorio de 16 á 20 años, 1 repartidor para una panadería, 1 mozo para á bordo, 1 repartidor de diarios, 1 carpintero, 1 cochero y 2 mucamas. Agencia de comisiones en general. Se previene que la comision se cobra adelantada segun reglamento de la casa.
M2 1p

Escuela de baile Todas las noches clase general de 8 á 10 y de 10 á 11. De dia particulares á todas horas. A las señoritas en propia casa. Todos bailes con perfeccion; calle Artes núm 196—*P. Rosso*
M2v5

TE COMPRIMIDO

TE Es el mas aromático y puro. Es siempre legítimo y fresco, no puede ser adulterado ó mezclado. Es el mas económico, las hojas rinden toda la fuerza, ahorrando en el consumo hasta un 50 por ciento. Ocupa la tercera parte del té suelto y es de suma utilidad si se trata de economizar espacio. Cada 1/4 de Libra debe ser estampada—*Goundry London*.

El único depósito se halla en la Droguería Anglo Americana de A. Rodman y Ca 9 Calle Defensa 11
M2 perm

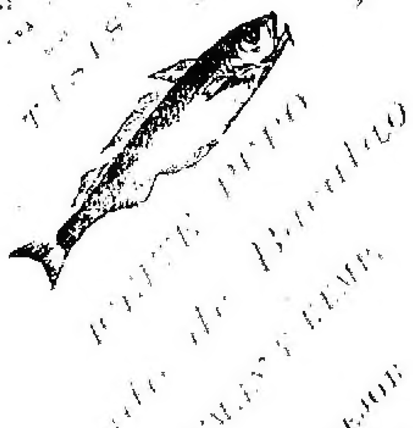

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se citan llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CATALINA HAVEY ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado por intermedio de la oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes, Abril 30 de 1880.—J. Olivera, escribano secretario.
M3v1

Por disposicion del señor Juez de Comercio [illegible] don Carlos Dimet se notifica á don JUAN FARCE la providencia recaida en la demanda que le sigue el doctor D. [illegible] Maja y es la siguiente. Abril 29 de 1880. Autos y vistos: Por lo que resulta del precedente certificado y atento lo dispuesto en el artículo 403 de la Ley de Enjuiciamiento, téngase rebelde á don Juan Farce, debiendo notificarse por edicto en el rebelde. Hágase saber esta providencia y por el término de cinco dias, debiendo publicarse en los diarios «Nacional» y «Prensa». A. Dimet. Ante mí: Pedro Cabral—Mayo 1° de 1880. [illegible]
M1v8

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Nogueira, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE NICOLINI ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante el secretario á cargo de don Sebastian Martinez á la que se [illegible] apercibimiento de que si no comparecen, se proveerá [illegible] hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 1° de 1880.—[illegible]
M1v1 1n

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa procederá el Agrimensor Don Joaquin Cascallar á la mensura de los campos pertenecientes á Doña BARTOLINA LUDUEÑA DE IBEAS situados en el partido de Chascomús y cuyos linderos son: al Norte Don N. Morgan, al Sud Doña Victoria Ludueña y al Este Don A. [illegible] Rod Bal[illegible] Lo que se hace saber por el término de tres dias y en los diarios Nacional y Prensa á sus efectos. Buenos Aires, Abril 16 de 1880—*Cristian M. Almenaras*.

El agrimensor que suscribe, previene á los S. S. linderos del Sol [illegible] de la mensura que principia en el paraje de Alta Mensura. Buenos Aires Mayo 1° de 1880. [illegible] Moreno 116.
M2v5

Pastillas comprimidas de clorato de potasa se han recibido en la farmacia de Curutchet Hnos. 359 Artes 365.
A[illegible]M

Cocinero se precisa uno aseado y de oficio. Santiago del Estero 173
A1v3m

Se ofrece una cocinera inglesa, sin cama, con recomendaciones calle de Moreno 198.
A30v6M

Ojo! Se ofrece á las familias un tapicero y lustrador á precio módico, ocurra Carrasco núm 230.
A1v6M

Ama de leche se ofrece una, con leche abundante, [illegible] calle de Paseo núm 297.
A1v3M

Se ofrece una ama de leche recien parida y con abundante leche para criar en casa de los padres, para tratar calle Santiago del Estero núm 408.
A1v6M

Mucama se precisa una que sea [illegible] con buenos informes, calle Santiago del Estero [illegible].
A1v4M

Se necesitan los oficiales aparadores que sepan trabajar ocurrir á la Paz [illegible] entre Moreno y Belgrano.
A30v4M

Sirvienta para Dolores se precisa una con recomendaciones, á recien llegada, que sepa lavar y para el servicio de un señor y una niña; calle de la [illegible] 151 [illegible] el paso gratis.
A1v2M

Profesora inglesa se ofrece una para casa, enseña inglés francés, para tratar, ocurrir al colegio inglés calle Florida 262.

Se alquilan piezas amuebladas en la [illegible] núm 140 (puerta á la derecha).

Cocinera se necesita Venezuela núm [illegible] familia en corta y el salario es bueno.
A1v4M

Sirvienta se necesita una [illegible] calle Junin 178.

Mucama se necesita una, Lorea 23.

Una señora bastante formal se ofrece para acompañar niños al Colegio hacer mandados etc, presentará los informes que se le pidan sobre su conducta. El que la desee ocurrir á la calle Piedad 186.
A1v4M

Se alquila una casa muy buena para negocio y familia, con especialidad para café y fonda, tiene seis piezas, un patio y jardin. Para verla y tratar Bolivar 452.
A30v4M

Una muchacha se necesita calle de la Paz [illegible]

Cochero que tenga buenas recomendaciones se necesita, en la calle de [illegible]

Sirvienta con cama, se precisa en la calle Alsina núm 608 se prefiere extranjera.

Se alquila la casa calle Corrientes núm [illegible] entre la Esmeralda y [illegible] los Tacuaras.

Dos camas [illegible]

Muchacha para cargar [illegible] se necesita [illegible]

Mucama [illegible]

Cocinera [illegible]

Mucama se necesita [illegible] tratar [illegible] núm 286.
A1v2M

Mucama [illegible] personas, calle Lavalle núm 601.

La señora Da Luisa [illegible] partera [illegible] de Corrientes núm 178.

Máquinas de coser se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 4[illegible] entre Artes y Cerrito.
M2v28 Mayo

Cambio [illegible] de [illegible] Ab[illegible] 1880 [illegible] calle Piedad núm 530.
M2v7M

Regente de Botica se necesita, calle de [illegible] núm 441. Juran razon.
A31v8M

Augusto Ibarzabal Abogado, ha trasladado su estudio á la calle [illegible] núm 107.
A1v4M

Dependiente de 16 á 20 años para el [illegible] se precisa calle de Bolivar núm 521.
M1v4

Sirvienta Se necesita una [illegible] [illegible] calle Cangallo 508 [illegible] recomendaciones.

Cocinera [illegible]
M1v4

Carreras del Jueves 6 de Mayo, ya se tienen los programas de estas espléndidas carreras, en venta en «La Minerva» calle Florida 59.
M1v4

Casa se desea alquilar una con [illegible] cuadras de la plaza Victoria y que tenga de diez á doce piezas para tratar Rivadavia 7[illegible].
M1v6

Sirviente se necesita para el comedor en la calle de Belgrano 089 con buenas recomendaciones.
M1v8

Cocinera se necesita Rivadavia 206.
M1v6

Costureras [illegible] se necesitan en la calle de Cangallo [illegible] 184
A1lv6M

Pieza muy linda con balcon á la calle se alquila una Rivadavia 641 altos, en casa de familia.
M1v4

Casa amueblada se desea alquilar una con todos, como frisados y con 5 á 6 piezas. Se prefiere cerca de Balvanera, informes á S. B Gaban, 7 Reconquista 74.
M1v4

La cancillería del nuevo [illegible] Imperio del Brasil, se ha trasladado á la calle de Tucuman núm 151.
M1v4

Ama de leche para criar en su casa, se necesita en la calle Bolívar 815.
M1v5

Campo se arriendan 5 leguas de campos inmejorables, con aguadas permanentes, y á solo 30 leguas del Azul, calle florida 400.
M1v15

Piezas con muebles gas y servicio, se alquilan dos, precio módico, en casa de familia, San Martin 203 ya sea para matrimonio ó hombres solos.
M1v4

En la calle Méjico núm 445 se precisa un muchacho de 16 á 18 años para repartir carbon; es inútil se presente sino tiene recomendaciones.
M1v4

Ama de leche se ofrece una primeriza, de leche fresca de un mes nacionalidad española tiene buenas recomendaciones, calle Perú núm 272.
A28v2M

Ama de leche se precisa en la calle Talcahuano número 210.
M1v5

Se precisa un peon de cocina que sea inteligente en el ramo y que tenga buenas recomendaciones al no tiene buenas recomendaciones es escusado presentarse, calle Paseo de Julio núm 4.
A30v2M

Cocinera con cama y niñera se necesitan en la calle de San Juan núm 410.
A30v4M

Cocinera con cama y sin hijos, se necesita Corrientes 262.
A30v4m.

Sirviente se precisa uno de 12 á 14 años, para un matrimonio solo, calle Victoria núm. 286.
a30v3m

Niñera ó mucama se ofrece una con recomendaciones calle de Comercio núm 853.
A27v2M

Sirvienta se precisa una que sea jóven para el servicio, dos personas, Calle de Méjico núm. 370
A29v2m.

Utiles para escuela se vende en la calle de Salta núm. 28 todos los necesarios para un establecimiento.
A28v2m

Casa se desea comprar una de 4 á 5 piezas, situada al Norde de la ciudad; ocúrrase á cualquiera hora del dia á la calle Suipacha 558.
A28v2M

Jardinero Se ofrece uno de nacionalidad francés, bastante práctico, para la ciudad ó la campaña, tiene buenos informes de su conducta, ocurrir Cerrito 166.
a27 v2m

Lana vieja Se compra cualquier cantidad de lana usada, colchones viejos, como tambien cualquier otro artículo de uso, sean armas, piedras finas, brillantes, alhajas, chafalonia de oro y plata. Dirijirse calle Cangallo núm. 304.
a27 v15m

Sobretodos y trajes para niños, La Estrella Rivadavia 630.
a25v4m

Manchones para niñas y señoras, pieles para guarniciones, artículos punto de lana, guantes «La Estrella» Rivadavia 630.
A25v4M

Trajes para hombre á 235, 250 y 300 ps. Gran baratillo Argentino, Belgrano 458, entre Lima y Salta, única casa que tiene el frente pintado de punzó.
a25v4m

Trajes, trajes para niños á 60, 80, y 100 $ al gran baratillo Argentino, Belgrano, 458, entre Lima y Salta, única casa que tiene el frente pintado de punzó.
A25v4M

Cubertores colchados para camas á 100 ps. calientes piezas «La Estrella» Rivadavia 630.
A25v4M

Sobretodos y trajes para niños, colanas para niños etc. «La Estrella» Rivadavia 630.
A24v4m.

En casa de familia se alquilan dos piezas amuebladas, una como para dos estudiantes con servicio, Cuyo 10 altos precio módico.
A18v15m

Clínica Oftalmológica por el Dr. D. Pedro F. Roberts, esta obra se halla en venta en la Librería Científica, Tacuarí 196.
a29v2m

Ama de leche se ofrece una con leche fresca y abundante, para criar en su casa ó en la del niño. Ocurrir Cuyo 798.
A20v4m.

Mucama se necesita en la calle Venezuela núm. 87
A29v2m

Volanta americana, se vende por poco precio, Venezuela, 507.
A29v2m

Billar Se desea comprar uno, ocurrir para tratar Corrientes núm. 6[illegible].
A29 v2m

Muchacho Se precisa uno de 12 á 14 años, para servicio de familia, ocurrir calle de Santa Fé núm. [illegible]
A29v2m

Niñera se necesita una con buenas recomendaciones, para cuidar dos chicos, se preferirá que hable el aleman. Ocurrir calle San Martin 289.
A29v2m

Se necesita una sirvienta jóven. Paraná 66
A29v2m

Se ofrece un cocinero español, de profesion, para casa particular, tiene recomendaciones de su [illegible] Alsina núm. 665 almacen.
A29v3m

Ama de leche se ofrece una de nacionalidad italiana, con leche fresca y abundante para criar en casa del niño. Ocurrir Belgrano 1026
A27v3m

Cocinera se ofrece una bastante práctica y con buenos informes de su conducta. Ocurrir Junin 605.
A27v2m

Cinco piezas [illegible] se alquilan en una casa de la [illegible] calle Temple núm 274
A25 v4M

Se necesita un sirviente de 15 á 18 años con buenos informes. Belgrano 69.
A20 v2m

Niñera se necesita una que entienda bien los niños, [illegible] núm 60.
A20 v4m

Se vende en la Floresta un terreno de 20 varas de frente por 50 de fondo, dista tan solo una cuadra y media de la estacion, calle Rivadavia, rodeado de hermosas casas y quintas, está al lado de una zapatería. En el mismo encontrarán con quien tratar.
M1v6

Reñideros calle de Venezuela núm. 374, el domingo dos de Mayo habrá este establecimiento la temporada del corriente año. Para ese dia hay una riña depositada por tres mil pesos m/c. entre los buenos aficionados. Por ahora habrá riñas los Domingos, Lunes y Juéves, principiando á la una del dia.
M1v2

En la agencia calle Victoria 40, se precisan peones agricultores, muchachos, cocineras, 2 mucamas, 2 cocineros, dependientes almacen y tienda, carpinteros, tapiceros, 1 lavero, niñeras, 2 amas de leche, 1 peon de fonda, oficiales sastres, 1 matrimonio, 2 peones de boxes, en la misma se ofrece 1 minero, 1 maestro de escuela.
M1v4

Retratos Adolfo Bardoy ex-socio del finado Loudet ejecuta personalmente toda clase de trabajo por la mitad del precio de esta, en la calle de Rivadavia 642 á los frente á Lorea, muestras de todas clases ejecutada, por Bardoy, son sometidos al público por el cual están á su garantida.
M1v4

Cerdos Se venden en el partido de Lujan 200 cerdos á campo en regular estado de gordura, se necesita un socio que pueda comprar la mitad de los cerdos. Para mas pormenores en Rodriguez al señor gefe de la Estacion y en Lujan casa de Benito Muñoz.
A30v2m

¿Vd. compra? casa chica una monada, de á 20 1/2 á 15 cuadras de la Plaza Victoria calle muy central, tramway. Títulos perfectos. No tiene mas defecto que ser muy barata y propia para hombre trabajador con poca familia. No se admite corredor. Escandon Hermanos Victoria 477, de 1 á 5. Tiene 4 piezas, cocina, pozo, aljibe, patio grande y queda del lado del sol.
A30v2M

Marcha del Tiro Nacional. (Dedicada á los miembros de esta asociacion) y compuesta por el maestro Antonio M. Celestino, aplaudida con entusiasmo en los Conciertos de la Florida y de la Ópera, se halla en venta desde hoy en la casa editora de F. G. Hartman 211 Florida, al precio de ps 21 para piano, se vende tambien la partitura para banda.
A30v2M

Al comercio La casa que giraba en este partido bajo la razon social de Peña y Duran en el paraje llamado «Santa Elena», queda disuelta de comun acuerdo pasando el activo y pasivo de la misma á cargo de Duran Hermanos, con esclusion del campo el cual seguirá perteneciendo á Peña y Duran, hasta la terminacion del contrato. Las Flores Abril [illegible] 1880.
A30v2M

¿Vd. vende? casa chica, se compra una de mas 3 menos buen estado de 2 á 3 piezas 8 por 25 entre Moreno y Córdoba, Callao y centro. Se pagará hasta 80 000 $ por ella, ocurrir de 1 á 5 á Escandon Hermanos 477 Victoria 477.
A30v2m.

La conciliacion esta nueva y acreditada marca de cigarrillos negros y habanos, se recomienda por sí sola, por ser ambos cigarrillos elaborados con las mejores clases de tabacos y papel de hilo [illegible] y en venta en la [illegible] núm. 242.
a29 v10m

Ojo fumadores el fuma por el orbe vuela quien no fuma los cigarrillos negros y habanos [illegible] únicos que gozan de [illegible] que se venden en la gran fábrica calle Victoria núm 242, antes 251,
a29v10m

Chafalonia de oro y plata se compra Victoria núm. 600, muebles usados, menajes de familia, relojes, cadenas, brillantes etc, y todo objeto que represente valor se compra al contado. Victoria núm 600.
A20v8m

Se vende un armazon y un mostrador, 6 grandes y lindos cuadros de la historia de Artagan, [illegible] una araña de 3 piezas para gas y otros artículos y se alquila el local como para negocio. Calle Alsina núm 301.
A20v8m

Se venden dos preciosas casitas, calle Charcas 944 y 946, construidas en cal, maderas duras, puertas de cedro pisos de tabla, cielo rasos de yeso, con 8 3/4 varas de frente por 60 de fondo, cada una y 3 piezas, letrina, pozo de balde, etc. techos y patios embaldosados, á una cuadra de la Estacion Cuatro América, para tratar San Martin 53 bajos, de 11 á 4.
A20v8m

Ama de leche se ofrece una de dos meses, española, sin chico, para criar en en casa de los padres, á media leche, es sana y abundante de leche, tiene buenas recomendaciones, para tratar calle Alsina núm 808, á toda hora.
A20v8m

Piano Pleyel!! se vende uno es escusado recomendarlo por su solidez y bondad de voces, es casi nuevo, se venden de otros autores mas. [illegible] Alsina núm 598 entre Tacuarí y Zeballos.
A25v8M

Trajes para niños de 10 hasta 15 años á 80, 100, y 140 $ al gran baratillo Argentino, 458 entre Lima y Salta, [illegible] casa que tiene el frente de punzó, pintado de punzó.
A25v4m

¿Vd. alquila? se precisa una casa de 4 á 5 mil pesos entre Rivadavia y el Retiro, [illegible] de Suipacha á 5 cuadras de la Plaza Victoria, altos de 2000 á 2500 pesos, entre Alsina y Cuyo, [illegible] de 1 á 5, á Escandon Hermanos 477 Victoria 477.
A30v2M

A los confiteros y particulares. Se les previene que la única casa que les puede surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el **Establecimiento Remedios**, es la sucursal del mismo, calle Alsina 371, donde se hallará en venta durante todo el año y en cualquier cantidad, á precios módicos.
F12 v12F1881

A las parteras La oficina de Nodrizas de la calle **Tacuarí 185, la primera creada** en Buenos Aires, suplica **á todas las señoras parteras** se sirvan pasar por esta oficina de 2 á 5 de la tarde.
A1lv1M

Se ofrece una ama de leche de nacionalidad italiana [illegible] con buena leche y con buenas recomendaciones para criar en casa del niño. Para tratar en calle Artes núm. 317.
A29v4m

Trajes, trajes para hombre á 175, 200 y 260. Al gran baratillo Argentino Belgrano 458 entre Lima y Salta, única casa que tiene el frente pintado de punzó.
A25v4M

Colegio especial dirigido por Salvador Negrotto, calle Esmeralda 178 [illegible] carruaje para conducir á los que vivan lejos.
A27v2J

Barracas al Sud Juez de Paz [illegible] Por el presente se hace saber al comercio de este partido, que el juez que debe entender en lo relativo á la clasificacion de [illegible] se reune en el Juzgado de Paz, los dias Martes, Juéves y Sábados de [illegible] á la mañana, desde la fecha hasta el 31 de Mayo [illegible] Barracas al Sud, Abril 28 de 1880—Presidente [illegible] Secretario, Pedro Semenag.
A25v8m

Se venden Dos ó dos con [illegible] de chacra en la islas de San Fernando, Arroyo de la Carabelas terreno alto de los mejores para sembrar cualquier clase de granos y para la cria de ganado, tiene rancho lo tres habitaciones y un galpon, herramientas para agricultura y dos yuntas de bueyes para labranza. Su dueño lo vende por su salud averiada. Dirigirse para tratar todos los dias hasta las 12 del dia calle de Paraguay N. 560.
A10v10M

¡¡¡A los Estancieros!!! Se alambra la legua de campo á ochenta mil pesos con medios postes reforzados cada 50 varas y seis alambres y una barilla cada seis varas, esquineros, tranqueras y cruzadas de arroyos, con la seguridad debajo de tierra. Se entiende en este precio hasta 60 leguas de la ciudad. Por mas datos ocurrir calle de Comercio 617 Juan M. Vazquez.
A14v14m

Semilla de alfalfa del pais (Honorena) recien cosechada y de superior calidad y semilla de cardo asnar y de Castilla se halla en venta por mayor y menor en la calle Artes 182.
A14v14M

Preceptora y sub-preceptora, con diploma para regentear una escuela elemental en el pueblo del Azul, se precisan con urgencia, las que deseen desempeñar estos puestos pueden ocurrir al apoderado general de aquel Consejo, Córdoba 680 de 9 á 12 de la mañana.
A27v3M

Campo Flor se arriendan por un tiempo precio tres leguas de campo de superior estado, lindando con las lagunas de «Artalejas» conocido por la laguna de las Mostazas de Lucani, de las tierras como para invernada, con contrato por tres ó seis años, en un solo lote, ó en fracciones de media legua. Los que se interesen, ocurran al Hotel del Globo cuarto núm 11 ó en el Azul á Don Juan Lucani.
A18v24M

Al comercio Participo al comercio que teniendo que ausentarme para Europa, dejo el poder general al señor don Juan Torre para que me represente en mis negocios durante mi ausencia en Europa—Buenos Aires, Mayo 1° de 1880—*Juan Bollo.*
M1v6

Jardin de Santa Catalina. Calle Garay núm 236, esquina á Chacabuco, se venden plantas y flores, y se hacen ramos de flores de todos tamaños á precios módicos, tambien se venden árboles frutales de todas clases, en el mismo jardin hay para vender mas de 5000 eucaliptus y mas de 5000 casuarinas á precios muy bajos.
A28v31M

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas de 1ª 2ª y 3ª clase, en el Cementerio de la Recoleta; se construyen, reedifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio, tanto en la ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra ó de un cementerio á otro, se encarga de todo trabajo perteneciente el ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo 263 de 8 á la mañana á 5 de la tarde á N. A. sin exclusion de los dias de Fiesta.
m 6 perm

PAPEL DE DIARIO
FORMATO "PRENSA"

Se vende de la misma calidad que se imprime este diario, al precio que se espende en plaza el papel inferior.
Calle Moreno núm. 109.

Al comercio en general y á los particulares, avisamos que de los muebles que formaron concurso en la reciente esposicion de los únicos que han sido premiados con la primer medalla fueron los elaborados en el acreditado **Establecimiento de Remedios** sucursal Alsina 371, premiados ya en otras esposiciones.
112 v1 2?

Se desea comprar dos casas cuyo precio no esceda de ochenta mil pesos cada una y que estén situadas al Norte y dentro el rádio de las calles de Florida, Callao y de Cuyo á Santa Fé. Para tratar en la calle conquista número 337 (altos) de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. No se admite corredor.
A[illegible]

Pedro Lourteig
Q. E. P. D.
Falleció el 1 de Mayo de 1880

Su esposa y demas familia invitan á las personas de su relacion á la misa de cabo de año que se dirá el dia martes 4 del corriente en el templo de la Merced; la familia asistirá á la misa de las [illegible]. Unica invitacion.
M[illegible]

Dámasa Fonseca de Cor[illegible]
Q. E. P. D.
Falleció el [illegible] de Mayo de 1[illegible]

Roque E. Correa, esposo, sus hijos y demas deudos de dicha finada, suplican á sus relaciones que se sirvan asistir á los funerales de cabo de año, que por no descanso de su alma se celebrarán el dia 3 de Mayo á las 9 de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de la Paz, en las Lomas de Zamora. Favor á que quedarán agradecidos.

La Sra. Da. Belen Lobre de [illegible]
[illegible]

Sus hijos el [illegible] [illegible] invitan á sus relaciones á la misa que por el alma de [illegible] [illegible] el [illegible] Mayo [illegible] á las [illegible] de la mañana.
Unica invitacion.

Tenedor de libros [illegible] con [illegible] [illegible] de la ciudad.

Chacras en Quilmes se venden dando ó se cambian por fincas en esta ciudad, terreno alto y á 30 cuadras del pueblito se compone de 53 manzanas alambrado, monte de duraznos [illegible] para informes ocurrir á la calle Tacuarí 558 de 11 á 1 ó de 5 á 7 de la tarde.

Crédito Argentino [illegible] de la [illegible] calle 27 y 27 y Buen Orden [illegible] surtido de ponchos de vicuña, guanaco, [illegible] fran[illegible] etc. Se reciben [illegible] [illegible] estancias para la ciudad y campaña. No [illegible] la misma casa se [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] gratis, sin cargo de arrendamiento.

Centro Gallego Se hace saber á los socios que la Junta resolvió celebrar con una velada literaria el primer aniversario de la instalacion del Centro del domingo 2 de Mayo próximo, previniendo á los socios que la misma Junta, en las sera [illegible] tendrá á tener [illegible] [illegible] diente se mas [illegible] Buenos Aires [illegible] [illegible] secretario.

Depurativo vegetal de Wade, desistiendo han de encontrar otro medicamento mas apto para mantener el cuerpo en perfecto estado de [illegible]. Vigoriza el sistema depurando el cuerpo de humores. Las llagas, úlceras, empeines y toda afeccion, reumática ó herpética es curada por el depurativo [illegible] [illegible].

Interesante á las señoras, en la calle entre Belgrano y Venezuela puerta de la peluquería, se corta, hilvana, [illegible], arreglamos vestidos y tapados de señora, señor y arreglo de la moda elegante y correo de [illegible] de señora. 20 ps, levanta con primer, dolma [illegible] 15 ps, para las niñas, 10 ps, los niños, todo se [illegible] moda, á recibo la cara del [illegible] se [illegible] [illegible] ojales y otros guarniciones con [illegible] precio, se cortan en acto y su presencia de [illegible] tar mas pronto servida, se [illegible].

A la República Francesa
FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos para hombres desde 85, [illegible] nes elásticos para señoras desde 25 hasta [illegible] señoras y señoritas desde 25 hasta 40 ps. [illegible] as desde 30 hasta 80 ps. botitas abrochadas y niñas y niños desde 25 hasta 40 ps. Se hacen botas de hombre desde 50 hasta 80 ps. Se hacen botas á medida en 24 horas; Venta por mayor y menor, calle núm. 300, entre Esmeralda y Suipacha.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á FEDERICO PEREA, para que dentro de [illegible] meses comparezca por sí ó apoderado á tomar participacion que le corresponde en los autos testamentarios Francisco Reveco y en el incidente que se ha promovido [illegible] de informacion con el objeto de presunto fallecimiento, cuyos expedientes en la oficina de don Tulio Mendez á la que me [illegible] deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, [illegible] Juan I. Grauto oficina Victoria núm 71.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Julio Fonrouge, se procederá el dia Martes [illegible] año á la venta en público remate, por los [illegible] y tasada, de una Chacra con todos los [illegible] su situada en el partido de San José de [illegible] en terreno de 324 metros 750 milímetros de frente y 204 metros 850 milímetros de fondo al [illegible] 24 cuadras al primer rumbo, por una cuadra lindando por el frente, con Don José Sometto [illegible] con Don Juan H. Monravo, por el Norte con Danuvo, y por el Sud con Don Tomás [illegible] ha sido ordenada en los autos seguidos por la Provincia contra Don Guillermo Matti por cobro de pesos. Previniéndose que no se admitirá escedente á la suma de 25,000 $ m/c. base fijada y que el comprador se al Banco le adjudicará en el vendedor Matti podrá pagar una tercera parte y el resto en letras á estilo del Banco y en la misma propiedad. Nota por mas informes á [illegible] los interesados á la secretaria [illegible] escritorio calle de San Martin 51. Buenos Aires de 1880. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se notifica á Don RAMON [illegible] por el término de treinta dias el auto decretado que contra él á interpuesto don [illegible] pesos, cuyo tenor literal es el siguiente: [illegible] 6 de 1880—Por presentado y en cuanto [illegible] documento adjunto y por admitido el domicilio a donado interpuesta, traslado á don Ramon [illegible] quien se notificará este auto por edictos en el [illegible] y «Prensa» por el término de treinta dias cinco dias como lo dispone el art. [illegible] del [illegible] miento, y no compareciendo á contestar dentro de nueve dias. Señálase para las notificaciones de la Secretaria los dias Lúnes y Juéves de una á cuatro de la tarde. Rosa. Ante mí: Tristan Y. dos. Buenos Aires Marzo [illegible] de 1880.

Por disposicion del Sr. D. Esteban S. [illegible] rio de como [illegible] formado á Don DOMINGO [illegible] se convoca á Junta general de acreedores [illegible] para el dia [illegible] de la tarde, á efecto de proceder [illegible] definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado bajo la presidencia de dicho señor. [illegible] Espinosa Blanco á la que me hallo [illegible] Abril 28 de 1880 Juan [illegible].

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA ALVAREZ, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante SS por conducto de la secretaría [illegible] Mendez, á la que se encuentra adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en el término de [illegible]. Buenos Aires, Abril [illegible] de 1880. [illegible] escribano publico.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha del presente á todos los que ya sean herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don [illegible] NEZ y Da. MARIA MORALES, para que se presenten por sí o por conducto del Escribano que suscribe dentro del término S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Abril 30 de 1880—*Lisandro Cartamita*.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Inst. Don Martin Bustos, se ha de hacer almoneda hasta en el patio de la casa de Justicia en ochenta y seis, en las tardes de tres dias del entrante mes de Mayo, de unas propiedades en ejecucion seguida por D. Francisco [illegible] mentaria de Doña ROSA PIAGGIO de M[illegible] menor es el siguiente: Una casa situada en San Martin calle de San Pedro entre las de Isidro, compuesta de 12 varas 35 centímetros Norte por 50 varas de fondo al Sud, con dos cimientos buen estado, cocina, pozo, árboles frutales en la suma de nueve mil ochocientos setenta y cincuenta centavos moneda corriente. Un terreno anterior compuesto de 12 varas 50 centímetros Norte por 50 varas de fondo al Sud, árboles frutales en la suma de cuatro mil cuatrocientos moneda corriente. Otro terreno lindero al anterior de frente al Norte por 50 varas de fondo en la suma de tres mil nueve cientos pesos previniéndose á los interesados que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones [illegible] al Escribano [illegible] A. Caballo donde me encuentro al [illegible] ira de manifiesto los [illegible] Buenos Aires, Abril 27 de 1880. [illegible]

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, [illegible] visto de los aparatos mas modernos y de [illegible] en las principales clínicas de Europa, para [illegible] de enfermedades que por su cronicidad [illegible] ten á los agentes terapéuticos usados com[illegible]

EL ASMA, los CATARROS y BRONQ[illegible] el ENFISEMA PULMONAR, la TOS [illegible] ANEMIA (debilidad), el enflaquecimiento [illegible] LITICAS ó por el ABUSO DEL MERCU[illegible] ciones crónicas de la GARGANTA, se cura[illegible]

La tisis pulmonar de primero y segundo [illegible] tismo crónico, la gota, la obesidad, se cura[illegible] se modifican de un modo satisfactorio, seg[illegible] las estadísticas de los doctores Bertin, Fou[illegible] etc. etc. directores de establecimientos [illegible] en Europa.

La Direccion de este Establecimiento, [illegible] médicos, acepta por la prensa cualquiera [illegible] con agraciados médicos que dudasen de la e[illegible] de la Aeroterapia para la curacion de las [illegible] medades.

Horas de consultas de 1 á 3 de la tarde. [illegible] visita gratis.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los [illegible] pechos serán traidos y llevados á domicilio por [illegible] del establecimiento.

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTE REMATE
POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
SENET & PORTES
EN NUESTRA CASA PERU 27

EL MARTES 4 DEL ENTRANTE MAYO A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

SURTIDO PARA:
SASTRES
ROPEROS
TENDEROS Y MERCEROS

Llamamos desde ya la atencion sobre el magnífico surtido de casimires que tiene la casa. A29v4bl

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es [illegible] eficaz para purificar la SANGRE. [illegible] regulariza la digestion, corrige [illegible] estómago y remueve todo entorpecimiento del HÍGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES casadas como las solteras de toda edad [illegible] dolencias, pero estas desaparecen [illegible] apelándose á las PÍLDORAS [illegible] de HOLLOWAY.

UNGÜENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. [illegible] rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, [illegible] y en fin todas las afecciones cutáneas, el UNGÜENTO HOLLOWAY [illegible] de curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño

Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores [illegible] "Las Píldoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan [illegible] pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres

Firmado

LONDRES, *Marzo* 15 *de* 1876. TOMAS HOLLOWAY.

No. 4

GAYOSO Y COMP.ª
163-VICTORIA-165
REMATES PERMANENTES DE MERCADERIAS
A PLAZOS

Los Mártes y Viérnes de cada semana, la casa dá un remate de mercaderias para los ramos de tienda, roperia, merceria y zapateria.

Los remates estraordinarios que tengan lugar, serán anunciados por medio de avisos especiales. Perm

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

[illegible] y productos químicos, recibidos mensualmente de Europa, de los mas acreditados fabricantes. M2v5

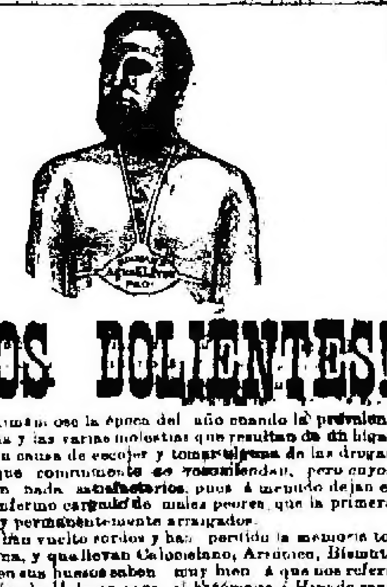

¡A LOS DOLIENTES!

Está aproximándose la época del año cuando la prevalencia de malaria y las varias molestias que resultan de un hígado torpe, suan causa de escojer y tomar algunas de las drogas [illegible] que comunmente se recomiendan, pero cuyos efectos no son nada satisfactorios, pues á menudo dejan el sistema del enfermo cargado de males peores que la primera enfermedad y permanentemente arraigados.

Los que se han vuelto sordos y han perdido la memoria tomando Quinina, y que llevan Calomelano, Arsénico, Bismuto y Estricnina en sus huesos saben muy bien á que nos referimos. El Cojin de Holman para el Estómago é Hígado sana toda molestia del hígado sin medicamentos. Cura por medio de la absorcion, el llevarlo no incomoda, no irrita y no hay ninguna probabilidad de [illegible] satisfacer el mas incrédulo. Centenares de miles de testigos dichosos certificarán con profunda gratitud sus maravillosas propiedades.

Buscar las circulares en la Agencia, 195 calle Florida 195. A25v19M d, p 1[illegible]2

AVISO IMPORTANTE

A los señores **Médicos al clero, Dentistas, Ingenieros** y otras personas que deseen obtener **Diploma de doctor ó de Licenciado de una Universidad estrangera.** Dirigirse con carta certificada á **Medicus, 13, plaza de** Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. A24 perm j y d

Gran especialidad del Dr. Pons

Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fistulas, tumores cancerosos, sin uso de instrumento [illegible], las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las de la vias urinarias—Los enfermos de [illegible] encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion esplendida asistencia, comida y esmerada asistencia. Consulta médica de 8 á 9 a. m. y de 12 á 6 p. m. 352 Alsina 352 entre Buen Orden y Lima. E27 perm.

VALVOLINA
ACEITE PARA LUBRICAR

Es el mejor en el mundo. Una órden dada por el **Almirantazgo Británico** manda que este aceite sea el único empleado á bordo de los vapores de **Su Magestad Británica,** para los pistones y válvulas. **Al mismo tiempo** se hallará que es un mucho preferible á cualquier aceite animal ó vegetal, dura mas tiempo, es mas limpio, no se solidifica, y empleándolo la maquinaria se conservará mas tiempo.

Para circulares y muestras ocurrir á la única Agencia, **195 calle Florida, de J. A. BENNET.** A30v5M

Acudan todos los patrones

Nueva agencia de colocaciones, calle Corrientes 836 y 838, sistema europeo, donde los patrones de las diversas clases de la industria puedan hacer sus pedidos gratuitamente. Precios de las colocaciones: hombres 35 $ mujeres 25. Calle Corrientes 836 y 838—Direccion: Malapleta y Delenus. A24v2M

ATENCION

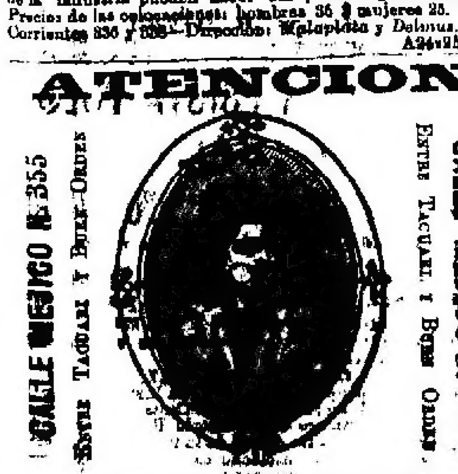

CALLE MEJICO N. 355 ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN

TERESA MERALDI
Profesora de varias ciencias

Dá enseñanza de magnetismo y de lecciones de varias ciencias. Calle Méjico núm. 355 entre Tacuarí y Buen Orden. A30v5M

Buena oportunidad se vende un magnífico ropero, de jacarandá, con tallado fino y baño francés, un tocador con espejo para sala [illegible] dorado y tallado y una licorera jacarandá, con 16 copas [illegible] Precios muy baratos. A30v5m

Campo flor El el partido Nueve de Julio, Cuartel quinto se arrienda por cinco años un campo de Estancia, de pastos tiernos en su mayor parte, con aguada permanente y aparente para un buen establecimiento, compuesto de tres cuartos de leguas próximamente. Este campo tiene unas poblaciones que reunen las cualidades necesarias para establecer una casa de negocio; cuyas poblaciones se componen de cuatro piezas de material, de azotea, conocida por la Esperanza de Fernandez; hoy de propiedad de la que suscribe. Los que se interesen en adquirirlas, pueden presentarse en la Estancia de San Geraldo, Cuartel quinto de este partido, ó en Buenos Aires, á Don Julian José Calaza, calle Salta num. 600, á San Martin 33 (altos) donde les serán suministrados los datos necesarios.—Las Flores, 16 de Abril de 1880.—*Paula Fernandez de Cummins.* A20v4J

Tattersalls Rivadavia 981, se alquila este gran establecimiento aparente para caballeriza, fabrica de coches, Barraca, corralon de madera, herreria depósitos ó cualquiera otro negocio que requiere espacio y comodidad alli mismo darán razon á las 11 En la misma casa se venden herramientas de herreria todo nuevo. A25v13M

Buena ocasion En las Lomas de Zamora se vende una casa quinta ó se vende [illegible] se cambia por terreno en la ciudad de Buenos Aires, no siendo mas afuera de las parroquias de San Cristobal, San Telmo, Concepcion ó bien en San Juan Evangelista (Boca del Riachuelo.) La casa se compone de 3 piezas, sala y zaguan, construida á la moderna con pisos de madera, cielos rasos de papel, cocina, letrina, pozo de balde etc; edificada en terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo todo plantado de ricos árboles frutales y varios de adorno, dista tres cuadras de la estacion. Para tratar con su dueño calle Europa núm. 334 Sr. Garguillo S. Tambien se venden varios lotes de terrenos frente á la estacion Donselar y otros en la estacion Marcos Paz, frente á la iglesia. A20v8m

No dejen de procurarse el Jarabe Calmante de la Señora Winslow para los niños de la época de la denticion. Hace treinta años que ha sido usado por millones de madres para sus niños con una seguridad y éxito nunca desmentidos. Cura el cólico, alivia la flatulencia, regulariza las funciones, rige la acidez del estómago, y da salud, bienestar y descanso á la madre y al niño.

Se encuentra en todas las boticas
J. A. Bennet
195—calle Florida 195
UNICO AGENTE
A25v19M d, p. 1[illegible]2

!!Muebles Pianos!! Se venden, compran, cambian y componen nuevos y usados, ricos surtido de juegos de sala y antesala, forrados de damasco; especialidad en pianos varios fabricantes, no bastan de muebles preciosos, etc. A precios muy cómodos que otra parte, dirigirse calle de la Victoria 368 y 370, mas cerca y mueblería al lado del Teatro. Nota importante, [illegible] este precioso y acreditado establecimiento no tiene rival por a compra ni por la venta. A25v18M

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 500 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con los mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

JALEA DE PETROLEO
VASELINA

Gran medalla y diploma de la Exposicion Centennial de Filadelfia: 1876
Medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris: 1878

El remedio mas valuable conocido para heridas, quemaduras, cortaduras, torceduras, llagas, enfermedades cutáneas, catarro, sabañones, hemorroides, y todos casos donde hay necesidad de un linimento.

Tambien para tos, resfriados, dolor de garganta, coqueluche, difteria y todas las afecciones de la garganta y el pecho. No es un remedio privilegiado, sino una Jalea hecha de petróleo y usada en grandes cantidades y aprobada en los hospitales y por los principales médicos de Europa y América.

Los siguientes artículos para el tocador se hacen de Vaselina para

Pomada Vaselina—La mas pura y mejor para el peinado; es elegante, sana y aseada, cura y evita la caspa, no contiene substancia animal y nunca se pone rancia—Tres tamaños.

Vaselina alcanforada—Este es un remedio en estremo eficaz para curar el reumatismo, la gota, neuralgia, catarro, opresion del pecho y usos especiales.

Crema fria de Vaselina—Refresca toda irritacion cutánea, conserva el cutis liso, suave y claro. Es superior á todos los cosméticos. Para despues de afeitarse y para frotar á los niños, no tiene igual—Dos tamaños.

Hielo alcanforado de Vaselina—Para los lábios, barrillos, ronchas é irritacion local—Un tamaño.

Jabon de tocador Vaselina—Las propiedades admirables de la Vaselina, hacen de este jabon, no solo un artículo verdaderamente elegante para el tocador, sino de un mérito indisputable para las familias, para los niños é inválidos.

J. A. BENNET, UNICO AGENTE
195—CALLE FLORIDA—195
A25v2jn d p 1[illegible]2

INDICE

Buscalde titulos de propiedad, testamentos testamentarias, espedientes, donaciones de tierras por el rey etc. etc.

Las personas que tengan casas ó terrenos tanto en la ciudad como en la campaña y que sus titulos tuviesen algun defecto por falta de algun titulo de propiedad, testamento, testamentaria ó otro cualquier documento público, y deseen que ellos queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran á mi domicilio calle Santa Fé 185, ó si no calle Victoria núm. 162 de 12 á 4 de la tarde; á mas poseo el índice de títulos de propiedad de campos en Entre Rios, Santa Fé y Montevideo desde la época del virreinato.

A mas poseo el índice de todas las ventas de tierras de estancias, casas, chacras, testamentos, donaciones otorgadas por el Cabildo de Lujan desde su fundacion que fué el año 1776, como tambien los testamentos [illegible] iniciados por [illegible] Cabildo.

Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el [illegible] inmediatamente, y á mas de cobrar precios módicos nada tendrán que abonar sino encuentran lo que buscan.

Este índice es la [illegible] propiedad — *Carlos Undel.* Esperm

EL ESPLENDIDO Y RAPIDO
VAPORCITO ORIENTAL
CORDILLERA

Todos los Domingos y dias de fiesta hará el servicio de pasajeros desde el Tigre al [illegible] y pintoresco recreo

CARAPACHAY

A todas las llegadas de los trenes de Buenos Aires, estará atracado al muelle para conducir los pasageros al recreo **Carapachay** empezando con primer el tren que llega de Buenos Aires, hasta el de las dos y media de la tarde, pudiendo regresar con los trenes que salen del Tigre para la capital á la [illegible]

Precios del pasaje del Tigre á recreo **Carapachay**

[illegible] punto intermedio 20 pesos moneda corriente ida y vuelta, niños la mitad.

En el recreo **Carapachay** se servirán almuerzos, lunch, té, café, etc. Ademas, se encuentra correas de las mejores marcas, tanto inglesa como alemana y del pais lo mismo que vinos de diferentes clases, finos, como tambien toda clase de licores finos, todo á precios módicos.

Hay ademas comodidades para familia por ser un local espacioso, alto y aparente, siendo al mismo tiempo el trayecto del Tigre á recreo **Carapachay** lo mas pintoresco que se puede ver.

NOTA—Se previene á los pasageros que salgan de la Estacion Central á las 11 y lleguen á las 12 1[illegible]4 al Tigre que si no estubiera el vapor, pueden esperar unos 10 minutos [illegible] A29vim d p 1[illegible]2

OFICINA DE NODRIZAS
Calle Tacuari 185
LA PRIMERA ESTABLECIDA
EN BUENOS AIRES

Diversos trabajos que se han publicado en Buenos Aires demuestran q' la higiene de la primera infancia se halla en un abandono verdaderamente deplorable. Las cifras de mortalidad infantil que arroja la estadística levantada por personas competentes, son dignas de llamar la atencion de los que se preocupan del progreso y bienestar de este pais.

La lactancia de los niños es considerada con la mas injustificable indiferencia. Nacido el niño, las familias eligen por sí solas y sin intervencion de facultativo, la nodriza que se presenta solicitando el cargo. Las señoras, despues de haber [illegible] á esta un breve cuestionario respecto á su edad, estado, nacionalidad, procedencia, etc., resuelve sobre su admision, juzgando en general por las simples y engañadoras apariencias.

Es necesario comprender, y la experiencia harto ya lo ha demostrado, que este culpable descuido con que se mira la lactancia mercenaria, es la causa por la cual muchas veces se inoculan en el tierno y débil organismo del niño el gérmen de posturas enfermedades y el motivo de lágrimas é infortunio para el hogar.

Es con el objeto de evitar este mal que se hace sentir en nuestra sociedad, que nos hemos propuesto crear una *Oficina de Nodrizas*, á fin de suministrar á las familias, mujeres en las cuales un prolijo exámen médico demuestra que reunan las condiciones indispensables que deben tener aquellas que disponen en gran parte de la suerte de la generacion naciente.

Las Oficinas de Nodrizas no constituyen una nueva institucion. Ellas existen en las principales capitales de la Europa, donde sus habitantes han podido apreciar desde hace mucho tiempo sus importantes beneficios, razon por la cual les acuerdan toda su proteccion.

Confiamos, pues, en que el público bonaerense, penetrado de la bondad de nuestros propósitos, nos acordará su favor en la inteligencia de que nosotros no ahorraremos esfuerzo alguno para colocar la *Oficina de Nodrizas* en el rango que le corresponde á esta populosa y progresista ciudad.

Horas de oficina de 9 á 5 de la tarde.

Observacion Las amas de leche del primer establecimiento creado en Buenos Aires, se distinguirán porque vistan el gracioso, lindo y aseado traje de las amas vascongadas, tan propio para las que se dedican á la lactancia, cuyo traje es la forma general en Francia y España, las dos naciones mas florecientes y de mas gusto en todo el mundo.

Las familias de provincias pueden dirijirse por escrito al Director del Establecimiento.

A LAS AMAS DE LECHE

Desde hoy las amas de leche pueden pasar á la Oficina de Nodrizas calle Tacuarí 185, LA PRIMERA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES, donde obtendrán excelentes colocaciones Horas de oficina de 9 á 5 de la tarde. A29vim

DEPOSITO
De semillas y plantas
DE TODAS CLASES
Estrangeras y del pais
Por mayor y menor
DE VICENTE PELUFFO Y C
Premiados con primeros premios en varias Exposiciones

201-CALLE ALSINA-201
(ANTES POTOSI)

Frente á la Plazoleta del Mercado Viejo

Gran especialidad en el ramo—Papas francesas é inglesas arasamillas—Semillas de alfalfa del pais, catalana y alfalfa cera especial para injertar. 201 calle Alsina 201—Buenos Aires. Perm

¿DUEÑO O VENDEDOR?

Hay inquilinos garantizados de 1ª para: 1° casa de 10 piezas á menos de 10 cuadras de la plaza Victoria, rádio de Moreno hasta el Retiro, será preferida si tuviese cochería y caballeriza, precio de 3500 á 4000 ps; 2° casa de 11 piezas altos ó bajos de 2500 ps á 5 cuadras de la plaza Victoria, 3° casa se premia baja (con solo 6 (altos y bajos) que sea central y decente con 5 á 8 piezas y de 1500 ó 2500 pesos para inquilino de 1ª. 4° Hay varios inquilinos para casas de 600 á 1100 ps. Se vende una casa moderna bastante central y al Sud, por 100 000 ps tiene 5 piezas á la moderna. Se compran casitas de 2, 3, 4, 5 piezas y mas y desde 40 mil ps hasta 200,000 como tambien casas centrales viejas entre Rividad y Corrientes, Alsina y Méjico. Se alquila una casa cerca de la plaza Victoria en 1500 $ tiene altos y bajos y consta de 10 piezas. Se vende un negocio para confitero ó dueño de café que dá con poco capital el 150 ojo. Se alquilan magníficos y flamantes depósitos como para casas introductoras, tienda ó almacen son capital alquilo y desde 1000 pesos. Hay varios negocios reservados. No se admite clavo. No se trata con corredores. Prontitud y discrecion. No se cobra adelantado ni por avisos. Hora inglesa (10 á 5) 477—Victoria 477 Escandon Hnos alquilan, compran y venden casas chicas centrales y negocios. [PICHINCHAS] a24 v3

ELECTRICIDAD

El Martillo eléctrico magnético último descubrimiento Norte-Americano és un instrumento doliccadísimo para ofrecer diuntes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente y da una perfeccion hasta hora desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores New and dentistas Americanos, Florida 63 esquina Piedad. A23perm

Depósito de té y café

Todos los dias café tostado y molido, gran surtido de gustos Horniman y Palmer, almacen Germania 83 Perú 85. A21v7M

Agencia general
DE COMISIONES Y CORRETAGES
93 Calle Cuyo 93

La casa se encarga de la compra ó venta en remate ó particular de casas, terrenos, mercaderias de toda clase y negocios; anticipa dinero sobre depósitos de valor, aunque judiciales y cobranzas de créditos; se reciben órdenes para todos puntos de la República Argentina, comisiones para Montevideo, Italia y Francia, se proporcionan empleos y negocios, servicio particular para los estrangeros, despacho de aduana y de correo, se encarga de toda clase de avisos é informes prontitud y moralidad. A24v6m

EXPOSICION CONTINENTAL
SUD AMERICANA
BAJO EL PATROCINIO
DEL GOBIERNO DE LA NACION

Los industriales de la República Argentina y de los Estados Sud Americanos, estan invitados á concurrir con los productos de su industria á la Exposicion que se abrirá el 15 de Setiembre próximo.

Manos á la obra, para que ese certámen sea una prueba de nuestros adelantos y un inventario de las fuerzas productoras del pais.—Seguros estamos de que al llamamiento que hacemos, responderán los amantes del progreso industrial alimentando el gérmen fecundo de tan noble fiesta. [illegible]

A los Españoles

Aceite de Oliva puro de Mallorca y Cataluña, Almendras tostadas, Calamares con tinta, Botas de cuero para vino, Vino lacrima Cristi, todo de primera calidad, Depósito de vinos Belgrano 162. A23-23M

A los negociantes de campaña, les participamos que muchos de los quesos que se les remite, no son del acreditado **Establecimiento Remedios**, sino groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos nos dirijan los pedidos directamente á este sucursal, Alsina 571, y así recibirán el verdadero y acreditado queso puro de nuestro Establecimiento, premiado en varias exposiciones por medallas de oro y plata. Ademas les prevenimos que para resguardarlos de todas imitaciones, todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de Fábrica, lo mismo que en cajones en que van acondicionados. F[illegible] 1881

A las madres de familia
Administracion de nodrizas
CREADA
POR EL
DOCTOR CARLOS L. VILLAR
En su Estudio Medico
481 SUIPACHA—481

La Administracion de Nodrizas tiene por objeto practicar el exámen médico de las amas de leche que están al servicio de las familias, para garantir sus buenas condiciones y la crianza de sus hijos,

Ademas se encarga de proporcionar nodrizas á las familias que las soliciten bajo las mismas garantías respecto á las condiciones necesarias para criar bien un niño, las que se espresarán en un certificado médico especial que se espedirá cada vez que una familia tome una nodriza de la Administracion ó que teniéndola requiera exámen médico.

La Administracion estará abierta desde las 12 á 4 de la tarde todos los dias,

A LAS AMAS DE LECHE
Administracion de Nodrizas
Creada por el doctor Carlos L. Villar
EN SU ESTUDIO MEDICO
481-SUIPACHA-481

Queda abierto un libro de matrículas en la Administracion de Nodrizas, donde puedan, inscribirse gratis las amas de leche que deseen entrar al servicio de las familias, para lo que ocurrirán desde las 12 á 4 de la tarde todos los dias. A4v1M

Rifa de una espléndida chacra
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
PROPIEDAD DEL DR. MANUEL PONCE
Se juega el 25 de Mayo

GRADE: TERRENO; 14 Y MEDIA MANZANAS

Edificio—6 hermosas piezas, 2 palomares, 1 concina, todo de material; dos grandes montes, uno de árboles frutales y otro de li [illegible] etc.

Tasacion practicada por dos maestros mayores, aprobada por la Municipalidad **146,500** $ moneda corriente.

Hay mas 35 premios en dinero.

EL BILLETE VALE 50 PS.
Se venden en la calle de Bolivar N. 85
A23v23M

CHUSES, CHUSES
RECIEN RECIBIDOS
DESDE 6 PS. LA VARA
GUSTOS VARIADOS
CALIDAD SUPERIOR

Alfombras de coco, alfombras de hilo tercido, hules para caminos, para escaleras y para lavatorios, felpudos de coco, felpudos de goma, tamaños surtidos, diversos gustos, Precios módicos.

BAZAR DU MENAGE
119--CALLE DE RIVADAVIA--121
A29v11M

SARNIFUGO
D. P.

El Específico mas seguro y barato para curar la sarna en las ovejas.

En la Drogueria Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 179 á 191. Ab 1 perm

CURA RAPIDA
Y radical de la gonorrea

Restreñimientos y flores blancas con las bujias y con los conos uterinos.

Con este perfeccionado sistema se evita la repugnancia y los desarreglos gástricos que causan los compuestos de Copaiba, Cubeba y Sándalo. Se sustituye con gran ventaja á los jeringatorios que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

Estas bujias introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abrasion epitelial existente en los pliegues de la mucosa uretral, que es lo que causa la purgacion, llevando y manteniendo el remedio en directo contacto del mal.

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas, ó de ciertas funestas inyecciones estas bujias producen un efecto maravilloso.

Los conos uterinos sirven para la curacion de las flores blancas y todas las afecciones de la matriz.

Estos remedios se hallan solamente en la antigua Farmacia y Drogueria Argentina, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 89 y E25 perm.

IMPORTANTE RIFA
EN LUJAN
DE CUATRO PROPIEDADES
DE MIQUEL ZUFIRIA

Alquiladas en las siguientes cantidades:

Una casa para botica en	$	550
» » » zapateria y boteria	»	460
» » » almacen de comestibles	»	450
» » » familia	»	100
Total	$	1710

La rifa tendrá lugar el dia 1° de Agosto del corriente año en presencia del público y con intervencion de la Municipalidad del Partido

Las escrituras son superiores y garantidas por el que firma. Lujan Abril 11 de 1880.—*Miguel L. de Zufiria.* A14v16M

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en 6 horas. Se vende en la **Farmacia y Drogueria Argentina,** calle Alsina 466, esquina á Santiago del Estero E25 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125-Calle Florida-125
ESQUINA CANGALLO

Nuevo sistema de colocar dientes, desde uno solo hasta una dentadura *completa*, sobre chapas de color igual al de las encias.

Orificaciones ejecutadas sin incomodidad ni molestia por medio de la electricidad, con admirable perfeccion.

Pasta especial para emplomar muelas dolorosas ó sensibles.

Estando nuestra casa en constante y frecuente comunicacion con las mas acreditadas, tanto de Europa como de los Estados Unidos, estamos en las mejores condiciones de conocer y emplear todos los mas recientes adelantos y progresos de nuestra profesion A28 perm

MANTECA FRESCA

Se recibe todos los dias, almacen Germania 83 Perú 85 A21v6M

LA PELUQUERIA
Situada calle Victoria núm 4[illegible]3

SE MUDA A LA ANTIGUA PELUQUERIA DENOMINADA

DE "ORION"
CALLE BUEN ORDEN N. 314

Su representante y dueño, D. Benito Campaña, ofrece sus servicios al pueblo Bonaerense y particularmente á sus antiguos marchantes, que el dia 10 del corriente se abrió dicho establecimiento donde encontrarán un local espacioso y con las comodidades que requiere un establecimiento tal: la casa será una de las primeras de su clase.

Ademas encontrarán alli un grande y variado surtido de perfumeria de las mejores fábricas de Paris y Lóndres; como tambien un gran surtido de trabajos de pelo como son: Trenzas de pelo en numero de dos mil de diferentes gustos y precios muy equitativos; como alli añadidos desde el infimo precio de 50 ps. m[illegible]; hasta 2,000 ps. m[illegible]; y 600 postizos y bucles sin contar un sin número de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista.

¡Nada de farsa ni Bombo, caballeros, y señoritas, todos á la Peluqueria "Orion" que alli encontrarán lo que buscan!—Buenos Aires, Abril 11 de 1880. *Benito Campaña.* A15v16Junio

EDUARDO CASEY

Consignatario de frutos del pais calle Reconquista 78, 80 y 82—Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre Plaza Constitucion, Buna y Barracas. 118 perm.

TE, TE, TE

Se ha recibido una partida superior calidad en paquetes de 2 libras y tambien en cajones de 6 y 12 libras; esperamos que los amantes á buen té, pasarán por nuestra casa á probarlo en el almacen Germania 83 Perú 85. A21v5M

PILDORAS REGENERADORAS
De la sangre
Y contra la debilidad viril
SEGUN LA FORMULA DEL Dr. OULMONT

Profesor en el *Instituto de Química y catedrático (libre) de Farmacología y Botánica en la Facultad de Medicina de Paris.*

Estas Píldoras aumentan la fuerza vital y genital purificando la sangre de los elementos atmosféricos y devolviendo tono y energía al organismo postrado para que esté despues en grado de responder á las excitaciones sensuales y activar el recambio molecular para obtener mayor energía de fuerzas vitales.

Ademas de esto sirven especialmente para combatir á las varias formas de IMPOTENCIA así clasificadas por el Profesor Tuscaloosa Especial.

1° La IMPOTENCIA que es consecuencia de debilidad genital por castidad ó por larga abstinencia.

2° La IMPOTENCIA causada por debilidad general.

3° La IMPOTENCIA originada por la edad, por el abuso de los funciones ó por la hipocondria.

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco.

Depósito en Paris casa del señor Bus du Bac núm. 286.

NOTA—Se previene que el único depósito de estas píldoras pasó á la Drogueria Argentina, calle Alsina núm. 466, esquina á Santiago del Estero. A dondo solamente deberan dirigirse los pedidos. E25 perm

RIFA

De una linda casa en San Fernando
A una cuadra de la Plaza
Y ADEMAS 60 SUERTES
DE A 1000 PESOS MONEDA CORRIENTE CADA UNA
El numero vale 100 ps mjc.

La rifa tendrá lugar el 25 de Mayo por medio de los globos, los números se venden en la librería de los Sres. Igon Hermanos Bolivar esquina á Alsina, en la del Sr. Joh Victoria 157 á 163, en la del Sr. Casavalle Perú núm. 115, en la "Ciudad de Lóndres" Perú No. 38, en la Libreria francesa Victoria núm. 73 y 75, en el escritorio de los Sres. Martinez y Baselhuivaso San Martin 176 1[illegible]2, en la Guarreria de D. Francisco Olivero y Ca. San Martin núm 6, y en el escritorio de Julian J. Muñis Perú 163, en el de Publico Fernandez Alsina 75, en la mercería Alemana de Siegrist Basker Victoria 79 y 151, en la armería del Sr. Juan Lopez Victoria esquina Perú, en la confitería Victoria del Sr. Larcada Victoria esquina á Chacabuco.

El detalle de la casa jardin etc, se encuentra en cada número de la rifa.

Los compradores de estos billetes tienen garantido su dinero, porque la casa que rinde, el billete responde por el importe si la rifa no se llevase á cabo.

Se previene que están vendidos dos terceras partes de los números de esta rifa. A14perm.

CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y C.ª

Participamos al comercio y á los introductores, haber establecido un corralon de maderas, alambres, etc. en la calle Mendoza núm. 829, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas las maderas de vino, empezando con los primeros embarques [illegible] ofrecerá maderas de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de buena madera.

Los señores estancieros que se propongan hacer obras de campo, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varillo, torniquetes, etc.

Con condicion de venta de al contado sin recargo alguno, facilitándose de este modo los medios de poder comprar sus mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires. M[illegible]2May

DEPOSITO
DE PAPEL PINTADO
69--SUIPACHA--69
DE J. PEDEUCOIG

Especialidad en papeles pintados
Para casas de alquiler desde 8 ps. pieza
Lunas de espejo dobles y sencillas
Galerias para cortinas
Varillas y marcos para toda clase de cuadros
Espejos de todas clases y gustos
Vidrios planos dobles sencillos y de colores
Cristales para vidrieras
Grabados franceses é ingleses, para sala comedor y demás piezas
Pinturas, barnices, aceite, Aguarras, pinceles y demás útiles para pintores y empapeladores
Taller de pinturas, empapeladores y vidrieros

La casa se encarga de hacer toda clase de biseaux sobre lunas de espejos. Perm.

RETRATOS
En tarjetas desde 50 $ m[illegible]c. docena
Retratos abrillantados porcelana
Retratos tamaño natural
Retratos de criaturas instantaneamente
Precios los mas baratos
Calle Artes 79, esquina calle Piedad
ADOLFO ALEXANDER, RETRATISTA
[illegible] perm

CHIMENEAS ESTUFAS
CALORIFEROS & &.
BRONCERIA
De Poupe y Rousseau
78-BOLIVAR-78
A20v20M

SECCION DE REMATES

S. Bullrich y C.ª
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

Miércoles 5 á las 2 En nuestra casa De animales de raza, importados por el Sr. D. Diego Getting

Sábado 15 á las 3 Judicial Dela finca calle Lima No 9

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CENTRAL PROPIEDAD
CALLE LIMA NUM. 9
Entre Victoria y Rivadavia
TASACION
PS. 206,423 M[illegible]C.
Base de venta 2[illegible]3 partes ps. 137,615
AD-CORPUS

El sábado 15 de Mayo á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. José María Rosa y perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Garcia, la casa arriba mencionada edificada en [illegible] varas de frente al Este por 34 vs de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, lugar comun, corrientes, etc.

La sala y 2 piezas siguientes en barro, teniendo las dos de ladrillo, las 2 piezas siguientes en cal, madera, cielos, la pieza que cuadra al patio en cal, techos de madera, cielos y las últimas piezas del segundo patio en barro, techos de palma, con dos hiladas de ladrillo y techadas.

El todo tasado en la cantidad de doscientos seis mil cuatrocientos veintitres pesos mic, siendo la base para la venta las 2[illegible]3 partes que son ciento treinta y siete mil seiscientos quince ps mic.

Para imponerse del espediente testamentario á la oficina de D. José María [illegible] informes á nuestra casa Alsina núm 78. A21

Por el mismo
OJO-SRES. CRIADORES-OJO
De 5 toros importados
SANGRE DURHAM PURA
De la celebre cria
Del Duque de Manchester
Venidos en el vapor ingles "TENIERS."
A consignacion del Sr. Diego Getting
En nuestra casa
ALSINA 78
El Miércoles 5 de Mayo á las 2 de la tarde

Llamamos la atencion de los Sres. estancieros, sobre este escepcional lote de toros sangre pura Durham, procedente del primer establecimiento de Inglaterra, propiedad del Duque de Manchester y conocido por "Kimbolton Herd."

Es universalmente sabido que este noble criador es quien paga y ha pagado siempre los mas altos precios por animales reproductores en ganado vacuno que se han presentado en el Reino unido y prueba de ello es que el toro padre de algunos de los que ofrecemos hoy en remate "Duke of Underley," le cuesta á 400 guineas que son 200,000 fuertes, cuando no tenia un año de edad mas ó menos de consiguiente creemos no exagerar al decir que no ha venido nada mejor hasta hoy al pais.

Mencionaremos con los certificados vienen con la firma autentica del Duque de Manchester.

He aqui el pormenor

MARQUIS MONTHERMER 2° nacido Mayo 20 de 1878 (41880) hijo de Grand Duque y Mar combe 36727 y Lady Worcester 4112

BRABANT—2° otoro, nacido 10 de Octubre 1878 (43229) hijo de Duke of Underley 38,298 y Genevieve

TRAPPIST 3° nacido Febrero 11 [illegible] Duke Underley y Princess Sarmian

EARL BRUCE Nacido Enero 26 de 1879 hijo del gran Duke of Morecombe y Lady Aylesbury

LOTHARIO 2° nacido Diciembre 7 1878 hijo del Gran Duke of Morecombe y Fogel

Los animales pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78. A24

Por el mismo
AL NORTE
De una buena y central casa
CALLE TUCUMAN 255
Entre Maipu y Esmeralda
Base de venta ps 200000 m[illegible]c.
Alquiler mensual pesos 2,000
AD-CORPUS

El sábado 8 de Mayo á las 2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba mencionada y de detalles son los siguientes

El terreno consta de 9 [illegible] de frente al Sud por [illegible] varas de fondo al Norte.

El edificio tiene 7 habitaciones bajas, [illegible], letrina, aljibe, gas en toda la casa etc.

Los pisos son todos de tabla, cielos rasos de yeso, zaguan y piezas, patio con baldosas de mármol, [illegible] patio embaldosado, en éste un gran aljibe de hierro, un aljibe [illegible] guacha, un arriola con brocal, chapas de hierro [illegible] una hilera de arboles de todas clases, los umbrales son de mármol, puertas de hierro en el primer zaguan y los vidrios de todas las puertas son de un solo cristal.

En cuanto al barrio no puede ser mas central, y sino tanto considerando uno de los mejores del Norte, la casa está alquilada en 2000 ps por mes, lo que con la base de 200,000 ps representa una renta de 12 p° al año

Ademas la propiedad reconoce un gravamen de [illegible] á favor del Banco Hipotecario [illegible]

Títulos de primer orden.

Para ver la casa se han señalado las horas de [illegible] tarde; por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M3

Por el mismo
PARA LOS AFICIONADOS
é una selecta y variada
COLECCION DE PLANTAS
DE INVERNACULO Y VESTIBULO
De la quinta del Sr. Bemberg
Y de otra pertenencia
En nuestra casa, Alsina No 78

El Lunes 3 de Mayo á las 12 del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por encargo del Sr. Bemberg y otros aficionados, una variadísima coleccion de plantas para invernáculo, galerias y vestíbulos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Anthurium, alocasias, aspidistras, azaleas, arecas, begonias, bilbergia, cactus, coleus, caladiums, [illegible], dendrobium, dracenas, dieffenbachias, ficus, euforbias, [illegible], gloxinias, [illegible], helechos, hortensias, lantanas, orquideas, pandanus, philodendron, [illegible], rhododendron, rubiáceas, tradescantia. M2

Por el mismo
DE RICOS MUEBLES
De sala, comedor y dormitorio
ALFOMBRADOS NUEVOS
MAGNIFICAS PLANTAS
En la casa habitacion
DEL SR. DON PEDRO VARELA
Calle de Victoria N. 4[illegible]1
POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Viérnes 7 de Mayo á las 12 del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de la casa arriba mencionada cuyo pormenor se dará oportunamente M2

Baltar y Quesada
De una magnifica estancia
EN EL PARTIDO DE ROJAS
"LA ANDREA"
CON AGUADA PERMANENTE

Conocida en la Carta Gráfica
POR DE CES[illegible]
Campo de condiciones inmejorables
Una legua y 127 cuadras
Espléndido edificio de 9 piezas
Galpon, quinta, montes etc
A corta distancia del Pergamino y de Rojas
En nuestra casa San Martin 51
Base de venta por el todo 450,000 ps m[illegible]c

El viérnes 14 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos siempre que exceda de la base de venta, esta magnifica estancia situada en Rojas. Este campo perfectamente situado queda á poca distancia de los pueblos de Rojas y Pergamino es de inmensos pervenir pues el ferro-carril al Pergamino quedará terminado á fines de este año. Esta magnifica estancia tiene una aguada de una legua, sin que haya diez cuadras por costado. 2 jagüeles, 1 corral de ñandú vivo de 100 por 100, quinta y monte bajo alambrado.

En la cañada junto á la poblacion pueden beberse de hace á 3000 ovejas, pasto superior muy mezclado

El edificio que tiene todo de material se compone de 9 espaciosas piezas, maderas pino de tea, paredes de ladrillo y medio, piso de [illegible] azotea con 3 hiladas de ladrillo, todo revocado en cal, ademas una pieza independiente.

Las condiciones generales de este campo son excelentes por sus buenos pastos pues, se [illegible] por eso tierra á [illegible] alto que ofrece [illegible] de cualquier otro.

Se vende todo como hay de venta en su lotes de relacion á la cañada del campo, su porcion (donde se tiene la venta) y sus condiciones ventajosas y de los precios obtenidos últimamente por campos inmediatos ó quicras.

Para aquellos que entienden capitales en campo, los recordaremos la siguiente venta que hicimos la semana pasada de la estancia conocida por los Tres Fierros, vecina al establecimiento que vendemos; esta fué vendida en remate público á razon de 41000 ps mic la legua, campo solamente, sin población alguna.

Rogamos á la personas que deseen hacerse de una magnifica estancia no falten á este remate seguro que que serán satisfechos.

Para ver los títulos que son perfectos, planos y mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

Las personas de la campaña pueden solicitarlos por carta y serán inmediatamente remitidos. A25

Por el mismo
A LOS HACENDADOS
SE ARRIENDAN
2[illegible]3 de legua mas o menos
ENTRE PERGAMINO y Sn. NICOLAS

Campo flor, puro pasto tierno, con aguada permanente, 6 poblaciones y la estancia cuya casa tiene todas las comodidades, jardin, gran quinta, grandes alfalfares, 2 jagüeles, etc. Al mismo tiempo se venderán las existencias que consisten en 17,000 ovejas mestizas, 100 vacas[illegible], 150 yeguas, ateral pago puede hacerse mitad al contado y el resto á plazo con buena garantía.

Se previene que el campo está en perfeto estado y su dueño solo vende por ausentarse á Europa.

Ocurrir á Baltar y Quesada, San Martin núm 51. M[illegible]1

Por el mismo
DE RICOS MUEBLES
EN LA CASA CALLE ESMERALDA N. 330
Casa del Sr. D. Pedro Garay,
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
Un riquísimo piano Sprunk
UN LINDISIMO JUEGO DE COMEDOR
TODO DE NOGAL
Un riquísimo juego de dormitorio de caoba
EL LUNES 3 DE MAYO
A LAS DOCE DEL DIA

Venderemos por órden terminante de su dueño, todo el rico menage que constituye su casa habitacion.

El pormenor es como sigue:

Sala y ante-sala—1 piano Sprunck casi nuevo, 1 banco de piano, 1 juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas forro azul, madera jacarandá, con sus fundas correspondientes, 6 sillas fantasia doradas, 2 espejos marco dorado luna francesa, 4 cortinados, galerias con cenefas, randas y cortinas bordadas, 4 espléndidos grabados representando (primer canto de la Marsellesa) Luis XI, Hogarth en Calais, Lutheros, el carro de triunfo, 1 mesa de centro jacarandá, 1 araña cristal 3 luces, 1 quillango de zorro, 1 etayer jacarandá, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro azul, con sus fundas de hilo, 1 mesita papier mache, 2 floreros cristal, 1 tocador de bronce, alfombrado de la sala y antesala de tripe casi nuevo.

Dormitorio—1 juego de dormitorio madera jacarandá, compuesto de 2 roperos, 1 cama camera con colchones, colcha con baldaquin y cortinado completo, 1 mesa de noche, lavatorio piedra mármol y espejo, 1 juego de lavatorio cristal Bohemia, 1 juego para aguas, 1 cortinado de jacarandá 2 sillas fantasia, 1 taburete, 1 percha, 1 camita jacarandá tallada todo completo, alfombrado de tripe, salivaderas y otros adornos.

Comedor—1 juego de comedor compuesto de una mesa para 18 cubiertos, 1 mesa de trinchar con piedra mármol, 12 sillas, 1 aparador cristalero todo tallado, 1 espejo marco dorado, 2 magníficos grabados ingleses, 1 reloj 15 dias de cuerda, 1 carpeta, 1 silla y 1 sofá de la India, 1 araña bronce 2 luces, 1 silla para niño, servicio de mesa y de coche, juego de cristales y porcelanas, percha, 1 juego de reps azul madera de nogal compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 6 sillas, y varios otros útiles.

Dormitorio 1 juego de jacarandá compuesto de una cama para 1 persona, colchones, colcha, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 lavatorio y espejo, 1 cómoda piedra mármol y tocador sillitas, 1 baulero, juego de lavatorio, juego de aguas, 3 cuadros grabados, alfombrado de tripe, etc.

Dormitorio 1 cama jacarandá, colchon, etc, 1 silla de hamaca, 1 cama con colchones, 1 costurero, 1 cómoda piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 cama de jacarandá, canasto para ropa, alfombra de cuarto, etc.

Cocina Utensilios de cocina

Patios Muchísimas plantas de mérito A21

Por el mismo
JUDICIAL
UNA ESPLENDIDA CHACRA
Situada en el partido de San José de Flores
EN [illegible]
En nuestra casa
SAN MARTIN 51
Base para la venta 25,000 ps. m[illegible]c

El Mártes 18 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Julio Fonrouge, y por ejecucion del Banco de la Provincia, una chacra con todo su edificio, cuyo terreno es el siguiente: 324 mts 27 mts. de frente al E por 164 mts. 850 mts. de fondo al O. esquina entre S. [illegible] primer rumbo por 1 1[illegible]2 al segundo, [illegible] con Don José Somarribo, por el fondo con Don Juan B. Monsanto, por el N. con Don Santiago Dónovan [illegible] con Don Tomas Gaifane.

Para ver el plano, tasaciones, etc, ocurrir á la oficina de *Angel J. Ibarra* Perú 2[illegible] y por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA IMPORTANTE—El comprador si el Banco admite podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras al estilo del Banco y con garantía de la misma propiedad A25

Por el mismo
JUDICIAL
De terrenos en la Boca y Barracas
ALNORTE
EN DIFERENTES PUNTOS
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El martes 18 de Mayo á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr Juez de Comercio Dr. Dimet y ejecucion del Banco de la Provincia.

1° Terreno en Barracas al Norte, parroquia de San Telmo, de esquina del Riachuelo calle nueva señalada con el núm 72.

Consta de 28 vs de frente al Oeste por 50 1[illegible]2 vs de fondo al Este terminando en su frente de fondo en 20 vs. Tasacion [illegible] ps base de venta 2[illegible]3 partes 4000 ps con 67 cts

2° Terreno y edificio calle Garibaldi núm 467. El edificio consta de 1 pieza y zaguan á la calle, 1 pieza interior, techo de azotea, pisos de baldosa, sub ques interiores, todo construido en cal, [illegible] á la calle, pozo de balde, cocina de madera, y su terreno se compone de [illegible] vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte. Tasacion [illegible] ps base de venta 2[illegible]3 partes 1066 ps

3° Sigue el terreno calle de Pastor esquina á la de Balcarce, todo señalado con el núm 67, consta de 20 vs de frente al Oeste por 35 vs de fondo al Este con frente á la calle de Pastor. Tasacion 7000 ps base de venta 2[illegible]3 partes 4666 ps con 67 cts.

4° Siguen los terrenos á los núms 69, 70, 71 y 72 calle Balcarce entre las de Pastor y Brandsen, se compone su estension de 8 vs de frente al Oeste por 45 vs de fondo al Este. Tasacion 10,000 ps m[illegible]c base de venta 2[illegible]3 partes [illegible]

La importancia de este remate [illegible] nos ha obligado á efectuarlo en nuestra casa San Martin 51

Para ver los títulos y tasaciones á la escribania del señor [illegible] Perú [illegible] A25

Julian Martinez y C.ª
Remate Semanal de Muebles
[illegible]
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
[illegible]
NOTA [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL-RETASA
De 32 manzanas de terrenos
En el partido de Las Heras,
[illegible]
El remate se efectuará
En nuestra casa Bolivar 14
El Sábado 8 de Mayo
A LAS 1

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra el concurso de D. Luis Clarel, venderemos 32 manzanas de terreno ubicadas en el partido de Las Heras.

Nueva tasacion ps. 17,[illegible] Base de venta 2[illegible]3 partes que son 11,[illegible] ps. m[illegible]c

Las [illegible] primeras manzanas marcadas con los números 4, 5, 8, 9, 18, 19, 26, [illegible] 22, 23, 24 y 25 se componen de 132 vs. 6 115 metros 8[illegible]2 mil por costado. Las siguientes marcadas con los números 30, 31, 32, 34, [illegible], 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 54 son de 120 [illegible] 4 metros 580 mil. por costado.

Para ver las tasaciones y otros datos á la escribania de Gonzalez ó á nuestro escritorio Bolivar 14. A24

Por el mismo
DE UN LINDO TERRENO
CALLE RINCON
Entre Belgrano y Venezuela
Al lado del No 150
11 vs 60 cent de frente al Este por 68 vs de fondo al Este
Base ps 35000 m[illegible]c.
El Jueves 6 de Mayo á las 2 de la tarde
(DIA DE FIESTA)

Venderemos por órden de su dueño, un lindo terreno ubicado en la calle Rincon entre Belgrano y Venezuela, al lado del No 150, 2 [illegible] de frente al Este [illegible]

Este terreno [illegible]

En el acto del remate [illegible] Por mas datos á nuestro escritorio Bolivar 14 A30

Por el mismo
DE 5 LOTES CAMPO FLOR
EN EL PARTIDO DE CHASCOMUS
Formando una area de 1190 cuadras cuadradas
Base para la venta ps. 1.000,000
ó sean 200 000 ps m[illegible]c cada lote
Perteneciente á la testamentaria
[illegible]
El remate se efectuará
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Domingo 6 de Junio
A las 2 de la tarde

[illegible]

Los lotes forman un total de 20 [illegible] cuadras [illegible] Los linderos son D. Juan [illegible] D. Agustin Caris D. Enrique Perez, Monasterio, Laguna Chascomús [illegible]

La Base para la venta de este magnífico campo es de [illegible] ó sean 200,000 ps mic cada lote [illegible] Otros datos en nuestro escritorio Bolivar [illegible] M[illegible]

Mariano Billinghurst é hijos
86--BOLIVAR--86
De la suntuosa propiedad
CALLE DEL PERU
Núms. 205, 207, 209, 211 y 213
ENTRE MORENO Y BELGRANO
Perteneciente á la testamentaria de la Sra Da. Elena Ramirez de Castro

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D José M. Rosa

Tasada en ps. 2.526,768 m[illegible]c.
Base para la venta 2[illegible]3 partes ps. 1.684,512
AD-CORPUS

El Jueves 10 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público, bajo la base de **un millon seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos doce ps. m[illegible]c.**

De la suntuosa mansion arriba designada, construida con la mayor perfeccion y materiales de primer órden, en terreno de 22 60[illegible]100 varas de frente al Este, por 68 00[illegible]100 de fondo—el edificio se compone de dos pisos al frente y en todo el cuerpo al fondo con todas sus puertas y ventanas de cedro. La fachada está forrada en mármol.

Al penetrar por la gran portada á un avenue abovedada y flanqueada por columnas, se encuentra á la derecha la escalinata de mármol que da acceso suave y cómodo hasta una gran Rotonda, con techo de cristales de colores y piso de mosaico, separada del gran patio del jardin por puertas de fierro con cristales.

La Rotonda está adornada con cuatro estátuas de tamaño natural, sosteniendo lámparas para el gas y de ella se pasa á un segundo vestíbulo, tambien con puertas de fierro con cristales y piso de mosaico.

El frente á la calle es un gran salon de 22 varas de largo, con cielo rasos de yeso primorosamente adornados, la parte del costado derecho hasta el segundo patio la forman cinco espaciosos dormitorios, en el costado izquierdo está la antesala con columnas, dos dormitorios y un gran comedor, continuando en seguida la espaciosa cocina, toda forrada en baldosa vidriada con un gran tacho á vapor, para dar agua á los baños, cuyo cuarto tiene dos tinas, de cedro y fierro enamelled, con sus correspondientes llaves para agua fria y caliente, así como un aparato para baño de lluvia.

El piso bajo lo componen dos espaciosos almacenes, uno á cada costado con puertas á la calle. Al fondo la caballeriza para cuatro caballos, cochera, cuarto para cochero, 1 gran pileta con 4 naranjos con fruta actualmente, aljibe, resumidero, etc., y una escalera interior por donde se comunica el servicio.

Del segundo vestíbulo del piso alto, arranca la escalera de caracol que comunica con 4 espaciosos dormitorios colocados á derecha é izquierda de donde se disfruta del precioso panorama que presenta la ciudad. Contiene, ademas, 2 cuartos para sirvientes.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar esta propiedad, todos los dias de 12 á 4 de la tarde y persuadirse por sí mismos que no hay exageracion en lo descripto.

Por otros pormenores, ocúrrase á los rematadores Bolivar núm. 86 A9

Por el mismo
EL MARTES 11 DE MAYO
A LAS 12

En punto del dia, procederemos á vender en remate á la mas alta postura y dinero de contado, el menage de la casa anterior, perteneciente á la misma testamentaria de la Sra. Da. Elena Ramirez de Castro, cuyo pormenor anunciaremos oportunamente A9

Por el mismo
De la importante propiedad
CALLE VICTORIA
Nos. 287, 289 y 291
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Da. Elena Ramirez de Castro
DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA
DOCTOR DON JOSE M. ROSA
Tasada en ps. 2419 0[illegible]0 m[illegible]c
Base para el remate
Ps. 1,612,700 m[illegible]c.
Alquiler que reditua hoy ps. 11500 m[illegible]c.
AD-CORPUS

El Miércoles 12 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate [illegible] bajo la base de **un millon seis cientos doce mil setecientos pesos m[illegible]c**

De la productiva finca arriba designada, formando **cuatro casas,** con altos y dos bajos, cada una con [illegible] piezas y demas oficinas necesarias, aljibe, cocina, etc. Su terreno es de 14 90[illegible]100 varas de frente por 72 75[illegible]100 de fondo.

La central situacion de esta productiva finca, que reditua hoy casi un 9 por ciento, y su admirable construccion, la constituyen en una buena adquisicion, muy especialmente para aquellas personas que deseen habitar una de las cuatro casas y tener á la vez una renta segura de [illegible]

Los títulos son irreprochables

Los interesados pueden inspeccionarla [illegible] ocurrir á los rematadores Bolivar 86. A9

Por el mismo
DE LA PRODUCTIVA FINCA
Calle de Moreno 528 á 531
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Elena Ramirez de Castro
DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA
Dr. D. José M. Rosa
TASADA EN PS. 405.262 M[illegible]C.
Base para el remate
PESOS 270,175
Alquiler 3,000 pesos mensuales
VENTA AD-CORPUS

El Jueves 13 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de **doscientos setenta mil ciento setenta y cinco ps moneda corriente**

De la productiva finca arriba designada [illegible] en terreno de 17 [illegible] varas de frente al [illegible] de fondo. Contiene 33 piezas, 6 altos [illegible] con techos de teja francesa. Esta propiedad [illegible] que gana es de 3,000 ps mensuales.

El contrato puede rescindirse, abonando [illegible] mejoras que ha hecho á su costo [illegible] el contrato, esas mejoras quedan á beneficio [illegible]

Los títulos son irreprochables. Por otros pormenores ocúrrase á los rematadores Bolivar 86. A9

Por el mismo
EN SAN JOSE DE FLORES
De la importante propiedad
Conocida por del Sr. D Isidro Silva
SITUADA EN LA CALLE LIBERTAD
A 8 cuadras de la esquina
DE LA IGLESIA
CONTIGUA A LA HERMOSA QUINTA DEL SR. [illegible]
SR. D. NARCISO MARTINEZ [illegible]
36 CUADRAS DE TERRENO
De órden del Sr Juez de 1ra Instancia
Dr. D. Martin Bustos
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba designada compuesta de 36 cuadras cuadradas mas arriba, de terreno ondulado, una casa de azotea con cinco piezas, pozo, pileta, etc. etc.

La inmediacion al pueblo de una area de terreno de esta magnitud, hace valiosa su adquisicion.

El dia del remate á las 2 1[illegible]2 de la tarde saldrá un carruaje en la Cochería Nacional para conducir á los interesados.

Por otros pormenores ocurrir á los rematadores Bolivar 86 A1

Por el mismo
DE LA FINCA
Calle Bolivar núms 147, 149 y 151
De órden de sus propietarios
Con autorizacion judicial
Tasada en pesos 821,465 moneda corriente
Base para la venta 547,614 ps
AD-CORPUS

El Sábado 8 de Mayo á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta por remate [illegible] **quinientos cuarenta y siete mil seiscientos catorce pesos m[illegible]c**

La propiedad arriba designada consta de [illegible] varas de frente por 40 de fondo. [illegible] tres almacenes depósitos con [illegible] y dos piezas altas.

Los títulos son irreprochables.

Por otros pormenores ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 86 A1

Lisandro Billinghurst
DE LA FINCA
CALLE PIEDAD No. 1016
Tasacion 150,693 ps. m[illegible]c.
Perteneciente á la testamentaria de la Sra Da. Juana Gallo de Sanchez
DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA
Dr D Saturnino J Zavalía

El Juéves 6 del próximo Mayo, á las 3 de la tarde se procederá á rematar sin falta alguna bajo la base de dos terceras partes de la tasacion arriba indicada la referida propiedad que se halla en terreno de 7 mts [illegible] de frente por [illegible] de fondo, con 9 piezas y demas oficinas necesarias.

Los interesados pueden ocurrir á [illegible] la venta se hará ad corpus bajo la base de las dos terceras partes que son 100,462 ps m[illegible]c.

Por mas informes ocúrrase al martillero [illegible] 130. Títulos de primer órden

Por el mismo
DE LA FINCA
CALLE DE CANGALLO NUM. 1062
TASACION 202,716 PS. M[illegible]C.
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Gallo de Sanchez
[illegible]
SATURNINO J. ZAVALÍA

El Juéves 6 de Mayo á las [illegible] bajo la base de las 2[illegible]3 partes de la tasacion, la referida propiedad [illegible] de 13 mts de frente por [illegible] de fondo y compuesta de [illegible] con arboles frutales etc

Los interesados pueden ocurrir [illegible] la venta se hará [illegible] son 135,144 $ [illegible]

Por mas informes [illegible] 130 Títulos de primer órden

Carlos Quirno
Judicial
De 5 lindos lotes de terreno
Sobre la calle Tucuman y Reconquista

El Domingo 9 de Mayo á las [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. [illegible] como perteneciente á la [illegible] según los lotes [illegible]

Lote núm 8 [illegible] por 30 vs á 53 ets en su fondo [illegible] Oeste comunicando [illegible] 29 [illegible] partes 5333 ps

Lote 9 [illegible] de frente al Norte [illegible] por 17 vs [illegible] de Oeste [illegible] 3[illegible] partes 8000 ps

[illegible]

Por el mismo
¡¡JUDICIAL!!
DE LA PROPIEDAD
CALLE VICTORIA N. 902
Retasa 150,000 pesos
2[illegible]3 PARTES 100,000 Ps.

El Lunes 17 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Pobleta de Espinosa [illegible] dicha propiedad arriba expresada.

El edificio se compone de 6 piezas, cocina [illegible] con mamparas dinteles y techos [illegible] interior y exteriormente unos de baldozas y cielos rasos de lienzo, el primer patio embaldozado y el segundo de ladrillo.

El terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 67 varas de fondo al Sud

Por mas datos á mi escritorio San Martin 18, al que y para ver el espediente á la Escribania de Nicanor Repetto.

Títulos garantidos A30

Eulogio Cuenca
MEJOR QUE JUDICIAL
CASA MUY CENTRAL
Calle de Bolivar Núms 222 y 224
Base para la venta [illegible]
Dá de alquiler 1250 [illegible]
9 varas de frente
Con 14 piezas de [illegible]

El Domingo 9 de Mayo, á [illegible] bien situada casa arriba anunciada [illegible] de la ciudad. Otra [illegible] rente, la casa consta de 14 [illegible] del 1 por ciento mensual. [illegible] en otra casa del lado que es anunciada, se venderá tambien.

Escrituras superiores

Todo comprador [illegible] 3 [illegible] pra, que se descontará al [illegible]

Por mas datos al rematador

Remates

Waldino C. Ponce

EL LUNES 3 DE MAYO

A las 2 de la tarde

OJO! OJO!

ESTO ES PICHINCHA

Base para la venta 40,887 pesos con 48 cts.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se procederá el lunes 3 de Mayo próximo, á la venta en remate público de un terreno y edificio situado en el Partido de San José de Flores, inmediato á la estacion Lucero del ferro-carril del Oeste, y por cuenta de la ejecucion que sigue D. José Pezzoni contra D. Juan Fiori—El terreno y edificio está tasado con todo lo que contiene, en la suma de sesenta mil setecientos treinta y un así veinte cts mjc y se compone de 308 1|2 mts de frente al Norte por 278 mts 380 mls de fondo al Sud, 109 mts 60 mls por el costado Este y 112 mts 580 mls por el Oeste, lindando por el frente con el camino del ferro-carril del Oeste, por el fondo y Este con D. Miguel Flores y por el Oeste con D. Juan Zapata.

La base para la venta está la de las dos terceras partes de la tasacion; y los interesados que deseen otros detalles pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde les serán suministrados con el expediente á la vista. Se previene que el terreno y edificio que vá á rematarse reconoce el condominio de los Sres. Bollero y Fusconi, quienes tienen conocimiento de esta venta como consta en los autos.—Buenos Aires, Abril 16 de 1880—Angel Julio Blanco, Perú 120. A18

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 30 DE MAYO

A las 2 de la tarde

De una área de campo

DE PASTOREO

SITUADA EN EL CUARTEL 5o

Al Oeste del camino del partido de Matanzas

Con una hermosa casita

Perteneciente á la testamentaria de Don Ignacio Rodriguez de la Torre

La extension del terreno es mas ó menos de 120 á 100 cuadras de 150 vs. la cuadra, tasado en 3,000 ps. mjc. la cuadra.

El alambre es de 4 hilos con postes de ñandubay, á 2 varas de distancia cada poste, tasado á 2,000 ps. mjc la cuadra lineal.

Base de venta ps 2,700 la cuadra

La testamentaria se obliga á dar mensurado el terreno, los títulos son inmejorables; los interesados que quieran verlos pueden pasar por la oficina del Banco Hipotecario. Linderos don Luis Botet, doña Encarnacion Rodriguez de la Torre, el Dr. Gonzalez Catan y la testamentaria vendedora.

NOTA—A pedido de los interesados y por órden del señor Juez Dr. Noguera, el comprador dará el 5 p% al extenderse el boleto de venta. Por mas datos al martillero Perú 141, á Junín 151. A21

José M. Gimenez

JUDICIAL

EL VIERNES 14 DE MAYO

A las 12 del dia

REMATARÉ POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ

DR. NOGUERA

La propiedad calle de Europa entre San José y Santiago del Estero, al lado del núm 302 y todo el mobiliario y alhajas que en ella existe, perteneciente á la testamentaria de doña Dorotea Sanchez de Viñola, y cuyo pormenor en parte es como sigue

Un juego de sala compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas forro de reps con sus fundas, una araña de cristal de dos luces, mesa de centro, alfombras, galerías, seis sillas fantasía

Dormitorio Una cama forma de bote, 1 mesa de luz, 1 sofá-esterilla, 1 una biblioteca de jacarandá con muchas obras de mérito, entre ellas una Enciclopedia de Mellado en tomos y rica encuadernacion, Diccionarios castellano francés, inglés, tres tomos Ilustracion francesa, Historia de los Estados-Unidos, la Universal por César Cantú, nuevo testamento etc. etc.

Otra pieza Una mesa costurero, 1 sillon de hamaca, 1 ropero con espejo, brasos de cristal para gas, 1 escritorio de jacarandá, 1 mapa de Buenos Aires.

Otra pieza Un ropero de tres cuerpos, sillones, sillas, brasos para gas, 1 sahumador de plata, mates con bombillas de plata, un chalon de cachemir muy rico, con su caja, bandeja de composicion etc.

Comedor Una mesa de nogal para 12 cubiertos, 1 aparador cristalero de id con piedra mármol, 1 mesa de trinchar, id, 1 docena de sillas de nogal, 1 sofá, losa, cristales, 1 estufa, 1 araña de bronce.

Cocina Un armario y útiles de cocina. En el patio macetas de mármol en tinas con pié de fierro.

Alhajas Un par caravanas con brillantes, 1 anillo id, 1 cuatro botones de pechera con brillantes, y otras muchas alhajas. Recomendamos muy especialmente los juegos de cubiertos, el de postre y el de té, todos de plata.

En seguida remataremos la finca que pertenece á la misma testamentaria, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de ocho metros 660 milímetros, igual á 10 varas de frente al Norte, por treinta y cuatro metros 640 milímetros, igual á 41 varas de fondo al Sud. El edificio consta de seis piezas, dos zaguanes, aljibe, cocina; en el primer zaguan puerta de fierro, todo construido á la moderna con umbrales de mármol, cielos rasos de yeso. La casa es ... Las escrituras inmejorables, la tasacion bajísima 108,088 ps. mjc. dos terceras partes 72,00 ps. mjc.

Por mas datos al martillero Defensa 78. NOTA—El comprador de la finca entregará al martillero el 5 p% del valor de la venta al firmar el boleto. A8

Por el mismo

JUDICIAL

AD-CORPUS

POR ÓRDEN DEL Sr. JUEZ

Doctor Noguera

Perteneciente á la testamentaria

De Don Francisco Barú

Calle de Lorea Nos. 780 al 786

Esta alquilada al Gobierno para Hospital Militar

Y gana 1200$ mensuales de alquiler

El Domingo 16 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataré este gran edificio á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno mide 29 mts 46 cent. de frente al Oeste, por 41 mts. 09 cent. por el costado Norte, 41 mts. 56 cent. por el costado Sud y 28 mts. 62 cent. en su frente de fondo al Este.—El edificio se compone de 18 piezas, nueve de ellas techos de azotea, ocho techos de zinc, pisos de ladrillo, un pasadizo, dos piezas mas y las dos letrinas techos de azotea con breck y pisos de ladrillo, en el patio pisos de ladrillo, un magnífico pozo de balde con brocal y pileta de material, tiene á los costados dos grandes corralones en uno de los cuales hay seis piezas de madera y un galpon techos de zinc. Bien arreglado este edificio puede dar doble renta 2 ojo.

Tasacion en todos sus ramos 135,750 ps. dos terceras partes 90,500 ps. mjc.

Por mas datos al martillero Defensa 78 y para ver el expediente á la Secretaría del Sr. C. Gallardo (Defensa 86, 2o piso.

NOTA—Las escrituras son garantidas y el comprador entregará al martillero el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta. A14

Por el mismo

¡DE MUEBLES!

Por órden terminante de su dueño

Por ausentarse del pais

En la calle de Chacabuco No. 240

El domingo 2 de Mayo á las 12 en punto, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblaje que adorna dicha casa, cuyo pormenor en parte es como sigue.

SALA—1 juego sala 9 piezas forrado en damasco español, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 araña de cristal de 3 luces, 6 sillas fantasía, 1 rico piano pierna calzon propio para concierto, 1 mesa centro, 1 lindo espejo marco dorado, 4 ricos grabados ingleses, 1 mesita redonda, galerías con cortinado, 1 preciosa garnitura bronce 3 piezas, 2 lámparas, 1 mesita, 1 alfombra ante sofá, alfombrado de tripe, adornos.

ANTESALA—1 juego sala 9 piezas forrado reps habana, 1 granado, 4 cuadros, 1 alfombra ante sofá, alfombrado, adornos etc.

ESCRITORIO—1 escritorio caoba 5 cajones, 1 juego reps 8 piezas, 1 galería con cortinado reps, cuadros, alfombrado etc.

COMEDOR—1 aparador nogal cristalero, 1 mesa comedor 3 tablas, 8 sillas nogal Luis XIV, 1 juego de porcelana, 1 espejo ovalado, 1 araña bronce 3 luces, cuadros, alfombrado, etc.

1er DORMITORIO—2 camas nogal gemelas con colchones, 2 mesas de noche, 1 lavatorio 2 cuerpos nogal, 1 percha negra, 1 costurero caoba, 1 juego de agua, alfombrado, cuadros, etc.

2 DORMITORIO—1 ropero nogal y roble con espejo, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 cama de una persona, 1 mesa noche negra, 1 lavatorio negro, 1 cómoda, jacarandá con piedra mármol, 1 juego lavatorio, juego de agua, alfombrado.

PATIO y COCINA—1 batería de cocina, plantas, cadenas, balde y otras menudencias que estarán á la vista. A30

Lagos y Sahores

DE MERCADERIAS GENERALES

JUDICIAL

EN EL PERGAMINO

Por disposicion del Sr. D. Esteban O. Blaso Juez Comisario del concurso formado á D. Domingo Romanelli, procederemos á vender en remate público todas las existencias de la casa de negocio de tienda y mercería, en el Partido del Pergamino, el 10 del entrante Mayo, á las 12 en punto.

NOTA—Por mas informes á nuestra casa Perú 27, ó la Secretaría del Escribano Eugenio Blanco, Perú 29. A29

Benjamin Sastre y Ca.

JUDICIAL

En el lindo pueblo

DE "LAS CONCHAS"

UN PRECIOSO TERRENO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ

Base para la venta 20,000 m|c.

El Domingo 9 de Mayo próximo á las 2 de la tarde remataremos por órden del señor Juez de Paz don G... ... por cobro de contribucion directa, el ... terreno propiedad de don Santiago Calzadilla, ... compuesto de 100 vr. de frente por 160 de fondo, con una ... cochera de material ... de árboles frutales ... techos de paja gran cercado de madera y ... grandes tablones de alfalfa, ... de hermosos sauces, lindando por el costado Norte con don José Castillo, por el O. E. calle por medio con don Jo... Ma. Cabey (hijo), por el Sud calle por medio con don Nicolás Payana y por el Este con don José Ma. Cabey padre. Tasado en el ínfimo precio de 20,000 ps mjc. ... A6

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN FERNANDO

DE DOS LINDOS TERRENOS

Base para la venta

DE CADA UNO 10,000 PS. M|C.

El Juéves 6 de Mayo próximo á las ... de la tarde, donde estará la bandera de remate, venderemos ... por órden del Sr. Juez de Paz D. Cárlos Z. Castro y ... por cobro de contribucion Directa. Un hermoso terreno ... [illegible]

compuesto de 100 vs de frente al E. por cincuenta de fondo al O. linda por el Sur con la quinta de D. E. Castro y por el O. con la testamentaria de Ternac.

Tasacion y base para la venta 10,000 ps. mjc.

Por mas detalles, al Juzgado de Paz de San Fernando, ó al Escritorio Reconquista 120. A12

Por el mismo

De un hermoso terreno sobre la barranca del Rio como para quinta, en el paraje denominado Punta Chica, en el partido de San Fernando.

El domingo 16 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, donde estará la bandera de remate, venderemos por órden del Sr. Juez de Paz D. Cárlos Z. Castro y por cobro de contribucion directa, un lindo terreno compuesto de 60000 varas cuadradas situado en la Punta Chica sobre la barranca del Rio de la Plata, frente al rio, lindando por el Norte con la quinta del Dr. Justo y por el Sud con D. Antonio Gonzalez.

Tasacion y base para la venta 6000 ps mjc.

Por mas detalles Juzgado de San Fernando ó Reconquista núm 120. A12

Bollini, Muro y Ca.

De una buena casa-quinta

Situada el pueblo de Morón

Paraje llamado Bella Vista

CUARTEL SEGUNDO

Perteneciente a la testamentaria

Del Sr. M. Luis Bourgeil

Tasacion bajísima 53,770 ps.

2|3 partes base para la venta pesos 35,147 mjc.

TITULOS GARANTIDOS

El Miércoles 19 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos en nuestra casa Bolivar núm 28, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Rosa, la casa quinta citada, compuesto su terreno de 83 metros 27 centímetros de frente por 80 metros 21 centímetros de fondo, su edificio es de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de pizarra con sus puertas y ventanas correspondientes, 2 piezas de azotea id id, pozo de balde, letrina etc; etc; amas un techo de zinc, 190 eucaliptus, 200 árboles varios, todo cercado de alambre y postes de ñandubay.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 28, donde tendrá lugar el remate á las 3 de la tarde, el Miércoles 19 de Mayo.

B. Moreno y Ca.

MAGNIFICA PROPIEDAD

PARA RENTA

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De Da. Juana Moreti Cuello

EN LA CALLE DE LIMA

ESQUINA Á ESTADOS-UNIDOS

El Sábado 8 de Mayo próximo, á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Rosas, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sobre las dos terceras partes de su tasacion, la hermosa y bien situada propiedad calle de Estados Unidos núms. 398 á 408, haciendo esquina á la de Lima, núms. 458 á 470. El terreno se compone de 25 metros 080 milímetros de frente al Norte, por 61 metros y 33 milímetros de fondo al S..., previniéndose que el terreno cuangosta al fondo, quedando solo con un frente de 27 varas y 80 centésimos.

El terreno se halla todo edificado, produciendo una cuantiosa renta.

Su tasacion asciende á 300,250 pesos mjc, siendo sus dos terceras partes 200,100 pesos mjc, sobre cuya base será oferta.

Los títulos son garantidos, y el comprador al firmar el boleto depositará en nuestro poder la suma de diez mil pesos mjc.

Por otros detalles, ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 134 ó al actuario Sr. Orzolani, Rivadavia No. 113. A16

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De una casa calle San Martin núm 531 y 533

Tasacion 55,820 pesos mjc.

Dos terceras partes 37,214 pesos mjc.

El Juéves 27 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Batti de Venturino, la propiedad arriba indicada, la cual se compone de cinco piezas, letrina, cocina y dos parrales. El terreno es de forma irregular y se compone de 9 metros 78 centímetros de frente al Oeste, por 52 metros 80 centímetros de fondo, cuangostando desde el frente hasta el fondo, donde viene á tener tan solo 4 metros 32 centímetros formando una área de 372 metros 75 centímetros cuadrados de superficie.

Esta propiedad está tasada sumamente baja en 55,820 $ mjc; la base para la venta son sus dos terceras partes que son 37,214 $ mjc.

Para ver las tasaciones y autos testamentarios á la oficina del Escribano D. Natalio A. Ponce y otros datos al rematador Victoria 64. A21

Por el mismo

JUDICIAL

Frente á la maestranza del F. C. del Oeste

De una buena casita

De mucho porvenir

Sumamente barata

El jueves 27 de Mayo á las 12 del dia, venderé por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Camarra, la casita calle de Centro América núm 218, la cual consta de 2 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo de agua, edificada en terreno compuesto de 10 vs. 50 cts de frente al Este por 32 vs 50 cts de fondo. Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 47007 ps 50 cts, sirviendo de base para la venta sus 2|3 partes que son 5.375 ps mjc.

Para ver las tasaciones y títulos ocúrrase á la oficina del escribano D. Tulio Mendez; otros datos al rematador Victoria 64. A21

Pedro A. Aveleyra

DE UNA CASA

Calle de Alberti num. 97

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A las 2 de la tarde

Venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor D. Miguel L. Noguera, una finca calle Alberti Nro. 97 entre Alsina y Moreno, perteneciente á la testamentaria de don Francisco Ferretti; y cuya tasacion fué practicada por el maestro mayor don Felix Amoretti, en todos sus ramos en 58,500 ps. 2|3 partes 39,000.

El edificio se compone de 2 piezas, la de la calle tiene dos ventanas y las dimensiones de la pieza son 5 metros y 65 cents de 4 metros y 70 centímetros.

La pieza contigua tiene 4 metros y 26 centímetros por 3 metros y 90 centímetros.

Los reboques interiores de ambas piezas son en cal, como tambien los muros de la calle, los techos y pisos de baldosa, tirantes pino de tea, alfajías de madera dura.

El resto del edificio se compone de cocina, letrina y pozo de balde.

El tramway pasa por la calle Moreno á media cuadra de la finca.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes, y el comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.

Por mas informes ocurrir al estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 245 ó al secretario de actuacion don Sebastian Martinez.

Se compone el terreno de siete metros 7|4 milímetros ó sean 9 varas á la calle con frente al Este y 30 metros 58 centímetros ó sean 42 varas 24 centímetros de fondo al Oeste. Superficie 235 y un décimo metro cuadrados. M13

Felipe Otaño

JUDICIAL

DE HACIENDA VACUNA Y LANAR

El jueves 20 del mes de Mayo

A las 4 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Ortiz, venderé á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Zenon Lopez Osornio cuyo detalle es el siguiente:

516 cabezas animales vacunos tasados en 250 $ uno.

1312 animales lanares tasados á 30 $. La base para la venta son las 2|3 partes.

Se previene á las personas que interesen en esta venta que dichas haciendas se encuentran en «Pulahuincó» partido de Tres Arroyos, campo de D. Ciriaco Gomez, á ... de que puedan tomar los informes convenientes á ... de su estado.

El remate tendrá lugar en Dolores en el Hotel Provenzal el dia arriba indicado.

Mas detalles, Venezuela 48. A21

Massot Hnos.

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

EN SAN JUSTO

Cuartel 2 del Partido de Matanzas

Con poblaciones, alfalfares, arboleda

Corrales, alambrados, etc.

Perteneciente a la testamentaria de D. Antonio Rodriguez

TASACION 130,817 ps. 50 cts.

2|3 partes base para la venta 87,212 $

El Domingo 16 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos en el mismo Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Rodriguez, la mencionada chacra toda ella alambrada, cuyo terreno se compone de ... área de cuatrocientos nueve mil ciento ochenta y cinco metros cuadrados (409,185 met.) con edificios de seis piezas de material, techos de teja francesa, pisos de baldosa etc, etc, alfalfares, arboledas, corrales, alambrados. Lindando con los señores don Justo Villegas, don Bernardo Gutierrez y don Juan Antonio Navarro, tasado el todo en la cantidad de ciento tre... ochocientos diez y siete pesos cincuenta ... mil; admitiremos oferta que no exceda ... de las 2|3 partes que son ochenta y siete mil doscien...

Al mismo tiempo—Y como pertenecientes á la misma ... venderemos un caballo colorado, 1 ternero ..., 8 arados, 16 horquillas, 1 marca para la hacienda, 9 palas, 10 cueros vacunos, 1 lote tejas y ladrillos, 1 escopeta de dos tiros, muebles y otros útiles del establecimiento que no se detallan por su extension.

Para ver las tasaciones y el expediente á la escribanía de Victorica, y por mas datos á nuestro escritorio Bolivar N. 7.

NOTA—Los interesados encontrarán carruajes en la Estacion Ramos Mejia del F. C. del Oeste para ser conducidos al Establecimiento. A7

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA LEGUA DE CAMPO

Con las poblaciones que contiene

EN EL PARTIDO DE RAUCH

Sobre la margen

DEL ARROYO GUALICHO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De Don Juan H. Peralta

TASACION 400,000 PS.

BASE DE VENTA

2|3 partes 266,667 ps. mjc

A MAS

430 ovejas al corte tasada 35 ps mjc 2|3 partes 23 ps. 4 rls; 7 vacas al corte id 250 ps mjc, 2|3 id 166 ps. 4 rls; 20 lienzos de corral; 06 palos blancos.

El Juéves 6 de Mayo á las 12 del dia, venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Zavalia y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Anastasio O. Marquez contra la testamentaria de Don Juan H. Peralta, el mencionado campo y haciendas, ubicado en el partido de Rauch, sobre la margen del Arroyo Gualicho, cuyos linderos son por el N. E. con campos del Estado y Arroyo Gualicho por medio con Don Enrique Solanet, por el S. E. con campos del Estado; tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos mjc, y no admitiremos oferta que no exceda de las 2|3 partes que son doscientos sesenta y seis mil seiscientos y siete pesos mjc.

El remate tendrá lugar en el mismo campo y el comprador está obligado por órden del Juzgado á depositar la cantidad de ... al firmar el boleto de compra venta.

Los interesados pueden ir por ... Estacion San Pedro del F. C. del Sud; donde encontrarán carruajes para ser conducidos al campo.

Para ver las tasaciones y el expediente á la ... escribanía de ... y por mas datos á nuestro escritorio Bolivar No. 7.

Emeterio Cabo

DE MUEBLES

En Barracas al Sud

EN LA CALLE MAIPU

ENTRE COLON Y PROGRESO

El domingo 2 de Mayo á las 12 del dia, procederé á vender los muebles que adornan la casa referida, ... [illegible]

R. y J. Amoretti

De una buena propiedad

Y DE TODAS LAS EXISTENCIAS

De un almacen de comestibles

Y FERRETERIA

En el importante pueblo

DEL PILAR

La casa está situada en la calle Independencia esquina Rivadavia

A una cuadra de la Plaza y de la Iglesia

Con frente al Norte y Oeste

Base para la venta 40,000 ps.

Edificada á la moderna hecha á todo costo con buenos materiales y fué construida en 1873, es aparente para cualquier clase de negocio y tiene todas las comodidades para familia.

El remate se efectuará el domingo 2 de Mayo á las 2 de la tarde de la propiedad, y las existencias del almacen á las 11 de la mañana, y en caso de lluvia será el domingo siguiente.

DETALLE:

Terreno 48 mts 908 mls de frente á la calle de Independencia y 87 mts 733 mls de fondo, lindando con la propiedad de D. Juan Parodi.

Edificio para negocio: un espacioso almacen en la esquina de 12 vs de largo por 5 1|2 de ancho, en seguida una pieza 8 vs de fondo por 5 1|2 de frente. Casa de familia con frente á la calle de Rivadavia, 1 sala de 8 1|2 vs por 4, 3 dormitorios cada uno de 5 1|2 vs por 4 1|2 id, comedor de 5 1|2 por 4, 1 pieza para servicio de 5 por 4 vs y 1 una espaciosa cocina de 5 vs por 4, letrina, pozo (de rica agua) con brocal de material y arco de fierro, patio todo enladrillado, un hermoso parral, las piezas tienen cielos rasos y pisos de tabla, la sala y un dormitorio con persianas (de 1ra clase) á la calle; todo el edificio está cercado de pared de 3 1|2 vs de alto tiene un porton de 4 vs de ancho sobre la calle Independencia. El resto del terreno está todo sembrado y hay varios árboles y entre ellos un precioso ombú que da mucha sombra.

Esta hermosa finca costó al dueño 130,000 ps mjc. Damos este dato para que los interesados se fijen que es muy insignificante la base de venta, teniendo en cuenta lo que costó y las buenas comodidades que tiene la propiedad, tanto para casa de negocio como para familia, con frentes dos calles y que se encuentra situada en el centro del muy comercial pueblo del Pilar.

A las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta de las existencias del almacen y ferretería, armazones, mostrador, etc al mas alto precio y al contado. Los armazones se podrán vender por separado ó incluso á la finca si así lo desean los interesados. El detalle de las mercaderías lo omitimos por su variedad. El almacen que vendemos ocupa la esquina de esta misma propiedad.

Aprovechen los que deseen establecerse en ese importante pueblo, pues con poco capital pueden comprar la finca que está situada á la calle con la base de 40,000 $, y seguir con el muy lucrativo negocio de almacen de campo allí mismo. El negocio que vendemos está muy acreditado y tiene 8 años de instalado.

El propietario liquida ambas cosas porque se ha establecido en esta capital. Para renta es bella la ocasion para el que desee emplear bien su dinero comprando esta finca. Hay interesado para alquilar la casa por 400 $ y se puede sacar 600.

Los títulos son perfectos; pasen por nuestra casa Victoria 21 y 23 los que deseen inspeccionarlos.

Si alguien se interesa en comprar la propiedad ó el almacen particularmente antes del dia del remate, ocurran á nuestra casa. A18

Por el mismo

DE 6 CARROS

DE DOS RUEDAS CON ELASTICOS

15 CABALLOS

ALGUNOS DE ELLOS MESTIZOS

GUARNICIONES COMPLETAS

CUATRO CHIVAS

En la calle Chacabuco 635

El Domingo 2 de Mayo á la 1 en punto p. m., daremos principio á la venta al contado y al mas alto precio, por órden del señor D. José Causelo, de 6 buenos carros de 2 ruedas y con elásticos de 1ra clase, guarniciones completas de carros, 15 hermosos caballos, algunos mestizos, caballos sanos y guapos para el trabajo, hay lindos para volantas, y 4 lindas chivas.

Aprovechen los que tienen tropas de carros.

Aprovechen los que deseen comprar en remate carros y caballos para trabajar. No faltar á la hora indicada. A29

Felipe B. Gonzalez

JUDICIAL

EN CHASCOMUS

De una casa calle de la Victoria

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

De D. Luis Echave y Da. Francisca Aguilar

El Sábado 15 de Mayo

A LAS 11 EN PUNTO DE LA MAÑANA

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz la casa arriba expresada, y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Echave y Da. Francisca Aguilar.

Compuesta de 3 piezas y un zaguan de azotea, pozo de balde y demas oficinas necesarias, revocada en cal, pisos de tabla y baldosa. Localidad de las mejores de Chascomús.

Mide un terreno 17 3|4 vs de frente por 33 1|3 de fondo. Linda con Dn. Francisco Provençal de Echeverria, con la Sra. Da. Fabia Ojeda y con otro edificio de la misma testamentaria, hoy de los Sres Auld hnos.

Tasacion bajísima 50,293 ps mjc; base para la venta las 2|3 partes 33,529 ps.

Títulos de primer órden

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera. Por mas datos al martillero en Dolores, calle Cramer núm 58. A30

Rodriguez y Corado

JUDICIAL

De una manzana de terreno y edificio en el pueblo de «Villa Mazzini» base de venta 8400 ps. mjc.

El domingo 16 de Mayo de 1880, á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden del Sr. juez de 1a Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Roque D'Atri, una manzana de terreno sita en el pueblo «Villa Mazzini» partido de Belgrano compuesta de 100 vs. de frente por 120 de fondo. El edificio consta de una pieza de material recien construida, techo de azotea, otra pieza y cocina en construccion, cercos de pared en dos frentes y lo demas alambre y postes. El dicho terreno se halla señalado en el plano de ese pueblo con el número 21, con frente á las calles de Avellaneda, Milan, Roma y la Plaza; siendo su tasacion la ínfima suma de 12600 ps mjc. y la base para su venta las 2|3 partes de esta propiedad ó sean 8400 ps. mjc.

Recomendamos este terreno por su posicion, pues se halla rodeado de hermosos edificios y casas quintas y la base de venta no puede ser mas baja, en atencion á que el edificio costó el doble.

Los interesados pueden tomar el tren que sale de la Estacion Central para Campana á la 1.30 minutos y llega á la estacion Belgrano á las 2; de allí solo dista 5 cuadras hácia el Oeste; pudiendo tambien ir en el tramway que llega al pueblo de Belgrano, bajar en donde este para y de allí toman ... al Oeste 15 cuadras hasta encontrar el pueblo de ... donde estarán las banderas.

Aprovechar esta oportunidad los que con poco dinero quieran adquirir esta magnífica quinta. Títulos garantidos.

Por mas informes á los martilleros Bolivar 44.

Nazar y Gonzalez Catan

De la finca situada en la calle del Uruguay 658, entre Arenales y Juncal. Base de venta 78,000 ps. mjc. Gana de alquiler 800 ps. mjc mensuales haciendo 4 años que está ocupada por una buena inquilina que paga la cantidad arriba indicada.

El Domingo 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado la finca que á continuacion expresamos:

Edificada en terreno de 10 vs de frente al Este por 52 1|2 de fondo, conteniendo 5 piezas de material con techos de azotea, 2 hermosas ventanas á la calle, cocina, letrina, y pozo en el primer patio.

Tiene un gran parral con zarzo de fierro dividido el primer patio con balaustres y en el fondo una gran cantidad de árboles frutales de lo mejor.

Esta finca le ha costado á su dueño segun consta de la escritura 132,000 ps. mjc. y solamente la pone en venta con una base tan baja para pagar una hipoteca que reconoce.

Para ver los títulos que son de primer órden, en la escribanía del Sr. Belvis calle Victoria No. 156 y por mas informes á nuestra casa calle Perú Nos. 87, 89 91. A28

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Martes 4 de Mayo á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para merceros, roperos, tenderos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue.

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas, merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo bordado italiano pañuelería de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas colete plomo y negra, percalina plomo y negra, mantas de lana id algodon, colchas algodon colores, id colchadas, lienzos cabion y azarjado, tricotas algodon, medias de lana, sombreros castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de ... tes marca, clases finas para vestidos, percales mil rayas zarazas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de mezcla, id de algodon, camisas lana, id de puto id de franela, calzoncillos puro hilo, id de lana, ... de vestidos hechos para señoras ... blanca y negra, ... id chitenas, coleta oro de ... bordada, listados sin goma, grano de ... manteles y servilletas de hilo francés blanca y ... trilla, sombreros de castor y de felpa, paña, castor, ... pura lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalle.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente:

66 mantillas punto de seda, 26 tapados cachemir bordados con forro de seda, 16 fichús con raso y 50 fichús de cachemir bordados. Todos estos artículos son extra, finos y de última novedad. Llamamos la atencion de los señores tenderos por estos artículos. A30

¡Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El viérnes 7 y sábado 8 de Mayo á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un gran surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo, bordado italiano, pañuelería de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas coleta plomo y negra, percalina plomo y negra, mantas de lana id algodon, colchas algodon colores, id colchadas, lienzos, cabion y azarjado, tricotas algodon, medias de lana, sombreros castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de ... frenates marca, clases finas para vestidos, percales mil rayas, zarazas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de mezcla, id de algodon, camisas lana, id de puto, id de franela, calzoncillos puro hilo, id de lana, enaguas bordadas vestidos hechos para señoras muy finos, id chitenas, coleta blanca y negra, tiras bordadas, listados sin goma, grano de oro de hilo, manteles y servilletas de hilo francés blanca y azul, trilla, sombreros de castor y de felpa, paña, castor, ... pura lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalles. A30

Milani Hermanos

JUDICIAL

A 20 CUADRAS DEL PUEBLO

DE CHASCOMUS

De un hermoso pedazo de campo de mil vs. de frente

POR 9000 DE FONDO

Con un gran edificio y una lindísima QUINTA

El juéves 6 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Ortiz, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Bonifacia ... de Olivares, existentes en el partido de Chascomus y ... hermoso pedazo de campo ... de frente por nueve ... cerca del pueblo ... material ... compuesto de mil ... por su ... el edificio siguiente: 2 piezas ... de fondo, ... techo de zinc, todo en perfecto estado ... techo de azotea y ... corrales para ovejas y hacienda, una gran quinta toda ... plantas frutales, casi todas finas, ... cienda vacuna.

Un puesto de material techo de paja con ... buen estado; el todo tasado en la cantidad de 195,... mjc, siendo la base para su venta 130,476 $ mjc que son ... 2|3 partes.

Al mismo tiempo venderemos alguna hacienda y mucha cantidad de muebles y útiles del establecimiento. ... haciendas son 48 vacas al corte tasadas á 220 $, 330 ovejas al corte á 60 $, y algunos caballos y yeguas pertenecientes á esta testamentaria.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, ... donde estará la bandera el dia del remate.

Por mas datos á nuestro escritorio, Estados Unidos 59.

todo cercado de pared con un terreno compuesto de 40 varas de frente por 50 de fondo; el todo tasado en la cantidad de 44,150 $, siendo la base para la venta la cantidad de 29,433 $ que son sus 2|3 partes.

La otra propiedad está en la plaza Independencia esquina General Alvear, se compone del edificio siguiente:

3 piezas de material en mal estado, pozo de balde, edificada en un terreno de 27 varas de frente por 30 de fondo. Está tasado en la cantidad de 20,000 $, y la base para la venta 14,000 que son sus 2|3 partes. A16

Camilo Meneses

De una casa y un terreno

¡¡NOTABLE!!

EN MERCEDES

Y una quinta y un terreno

EN LUJAN

Venta forzosa y por lo que den

órden terminante de su dueño

¡OJO!

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A las 4 en punto de la tarde

EN MERCEDES

Y á las 2 de la tarde

EN LUJAN

Propiedades en Mercedes

Una casa situada á media cuadra de la plaza principal calle 30 entre las 21 y 19, compuesta de un terreno de 11 mts y 550 mls de frente al Sud por 25 mts 9 ... metro de fondo al Norte con una pieza de material techo de azotea y todo cercado de tapial.

2o Un terreno sito en esta ciudad compuesto de 67 varas de frente al Norte por 101 id de fondo al Sud en cuyo terreno hay una porcion de árboles frutales; linda al N. calle núm 30 de por medio con D. Jesús Recado, al S. calle núm 28 de por medio con Da. Bernardina Guzman de Silva, el E. con herederos de Heredia y al Oeste calle por medio con Da. Fortunata Olguin de Lucero, D. Mariano y D. Florencio Cabral.

Propiedades en Lujan—Una quinta situada en ese pueblo con infinidad de árboles frutales, cercada y zanjeada, y á 2 cuadras de la estacion del ferro-carril, compuesto su terreno de 140 vs de frente por 140 id de fondo; linda al S. calle por medio con D. Martin Echavarria, al N. calle por medio con D. José María Lasa, al Oeste calle por medio con D. Martin Alobokoga, y por el Este tambien calle por medio con la sucesion de D. Juan Molina.

2o Una casa situada en este pueblo, en la calle de la Libertad cuyo edificio lo componen 2 piezas, y consta el terreno de 17 1|2 vs de frente por 70 id de fondo.

Dista de la plaza principal 3 y 1|2 cuadras con rumbo al N E.; linda por el frente calle, por medio con D. Ramon Miranda, por el Norte y por el fondo con D. Cándido Pacheco y por el Este con D. Juan de Dios Bracamonte.

Los títulos de todas estas propiedades son de primer órden y estarán á la vista de los interesados el dia del remate.

NOTA—La venta de las expresadas fincas es al contado y el comprador podrá escriturarse antes de diez dias. Para mas datos é ver los títulos al rematador en Mercedes calle 32 No. 30, plaza principal. A20

Manuel Marasso

De la famosa goleta denominada «Eolo»

Anclada en la Boca del Riachuelo en la punta del muelle, donde estará la bandera de remate

El domingo 2 de Mayo á la una de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden expresa de sus dueños esta magnífica goleta de porte de 6500 arrobas; su calado 9 cuartas bien cargada, con todos sus útiles como para navegar, como son: velas, palos, ancla y anclote, encerado, cabos de cuero, jarcias, molinete, cocina, espias, bombas y su bote correspondiente.

Toda su maniobra está en perfecto estado, segun inventario que está en poder del rematador y á disposicion de los interesados. Toda recomendacion es inútil, pues todos conocen la rápida marcha de esta hermosa goleta, su magnífica construccion y el perfecto estado en que se halla.

NOTA—El comprador tendrá que depositar el 6 p% al firmar el boleto de venta. A29

Por el mismo

Importante remate naval

De la famosa goleta denominada «Juanita»

Del porte de 6,000 arrobas

En la punta del muelle de Arena, donde estará la bandera de remate

El domingo 2 de Mayo á la una de la tarde, venderé por órden expresamente de sus dueños, á la mas alta postura y dinero de contado todos los útiles de dicho buque, todo en lotes al gusto de los compradores, como son: velas, palos, piques, bauprés, botalones, baston de foque, remos, botadores, jarcia, cabo de cuero, id alambre, id de varias clases, anclas, anclotes, cadenas, cadenitas, molinete, bomba, encerado, banderas de varias nacionalidades, espias, compas, faroles, masteleros, vergas, toldos, redondo, 2 pares grilos, motor á cilindro, un bote; el casco está forrado en zinc nuevo de menta; y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

NOTA—Al mismo tiempo venderé un resto de unos 50 pares de remos americanos y 25 pares de remos italianos.

Por mas pormenores dirijirse al rematador calle Pedro Mendoza 105. A29

Tomás Lucero

JUDICIAL

EN LA CIUDAD de MERCEDES

EN LA CALLE 7

ENTRE 26 Y 28

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A las 3 de la tarde

Venderé á la mejor oferta y al contado por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro doctor don Virgilio M. Tedin como perteneciente á la testamentaria de don Juan N Connor, un hermoso terreno solar compuesto de 21 metros 74 cent. de frente por 52 metros 19 cent de fondo, edificado con una pieza de azotea y otras dos hermosas piezas techo de paja, cocina, letrina y pozo de balde con brocal.

Tasado en la cantidad de 40,000 pesos mjc.

Base para la venta las dos terceras partes 26,670 $ mjc.

¡Ojo cobres y ricos, á la pichincha, pues esta casa queda á media cuadra de la capilla «San Luis».

El remate tendrá lugar en la calle 7 esquina á la 2 donde estará la bandera del rematador.

Títulos de primer órden. Por mas datos al escritorio del rematador, Boulevard Mercedes 39. M21

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una magnífica y bien construida casa calle Independencia núms 1044 y 1048 tasada en ps 85000; 2|3 partes 56660

El Domingo 2 de Mayo á la 1 de la tarde, se procederá á la venta de la propiedad arriba mencionada como perteneciente al concurso formado á D. Francisco Herscel y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Bustos. El terreno se compone de 7 mts y 79 cts de fte por 45 mts y 3 cts de fondo. El edificio compuesto de 5 piezas espaciosas principalmente la que forma el almacen y la inmediata, pozo de balde, letrina y todo el patio embaldosado así como todas las demas piezas. Las paredes son de un ladrillo de primera clase con buenas mezclas. La obra de carpintería y herrería es nueva y buena toda esta propiedad está hecha á todo costo, es una verdadera pichincha. Se recomienda á los que tengan interes por la casa pasen á verla. El comprador dará una garantía de 5000 ps al firmar el boleto. El mismo dia á la 1 1|2 y perteneciente al mismo concurso y por órden del mismo Sr. Juez se venderá un terreno calle Saavedra entre Independencia y Estados Unidos compuesto su frente de 16 mts y 48 cts de frente por 29 mts y 35 cts de fondo, todo cercado de pared y árboles frutales. Tasado en ps 13800 mjc que solo el cercado los vale y sus 2|3 partes 9200 mjc. Las tasaciones se pueden ver en la secretaría del Sr. Carballo calle Defensa 86; por mas informes al rematador Tacuarí 426. A29

Por el mismo

De una casa calle de Lorea No. 549, el Juéves 6 de Mayo dia de fiesta, á la una de la tarde, al mas alto precio, títulos de primer órden, renta mensual ps. 900 mjc.

Se venderá por órden de su dueño la propiedad arriba mencionada y su detalle es el siguiente:

8 3|4 vs. por 70 de fondo, 8 piezas de azotea construidas en cal y buenas maderas, pisos de baldosa y algunas de ladrillo, un aljibe de 60 pipas de agua, pozo de balde de rica agua, cocina, letrina, sumidero, gallinero y caballeriza, los patios empedrados y ladrillo, las paredes de los costados son de propiedad y la del fondo medianera.

El alquiler que mensualmente dá esta casa es de ps. 900 mjc, fuera de dos piezas que ocupa el dueño.

Los títulos se pueden ver en la casa del rematador calle Tacuarí 426 el comprador dará una garantía al firmar el boleto. A29

José Lopez Villarino

Judicial

En San Fernando

De una casa

1a tasacion y base 25000 $

Retasa á 2a tasacion 25000 $

Base acordada para la venta 15000 $ mjc

El domingo 23 de Mayo á las 12 en punto de la mañana venderé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Eugenia Lima de Lima, una casa en San Fernando sita en la calle General Belgrano con 33 1|2 vs de frente por ... de fondo, 3 habitaciones de material, techos de azotea, tasada en la cantidad de 25000 $ mjc, habiéndose fijado como base para la venta 15000 $ según arreglo entre herederos y aprobacion del Juzgado. Por informes á la escribanía del Sr Coronado, secretario Rodriguez, donde corre el expediente y podrán verse las tasaciones, ó al martillero Piedad 906. A12

Por el mismo!

De una espléndida casa-quinta

En el pintoresco pueblo de San Fernando

1a tasacion y base 175000 ps.

Retasa á 2a tasacion 151400 ps.

Base actual para la venta 2|3 partes 101006 ps.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Noguera, procederé á vender el domingo 23 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Eugenia Lima de Lima, sita en las calles 11 de Setiembre y Bella Vista, formando ángulo á la del General San Martin, edificada en terreno de 50 vs de frente por 100 de fondo, constando su edificio de 11 espaciosas habitaciones, una gran cochera para contener varios carruajes, esta última como varias de las piezas son recientemente construidas en cal, maderas duras, puertas de cedro, habiendo costado dichas obras el doble de la base que tiene hoy para su venta. Este notable edificio se encuentra cercado con magníficos pilares y baranda de fierro, altura de 2 1|2 á 4 1|2 vs en declive, todo el cimiento y pilares en cal, rebocado en ambos lados, al centro dos grandes pilares con una gran verja de fierro y 2 puertas de id, á los costados una espaciosa vereda á la calle 4 1|2 vs de ancho por 106 id lineales de largo, construida con ladrillo de fábrica aprensado. Esta gran propiedad situada en el punto mas importante de San Fernando y con preciosas vistas al rio, solo tiene de base para su venta, segun la nueva retasa de 101000 $, que no es ni la 1|4 parte de su valor. Por mas informes á ver las tasaciones en la escribanía del Sr. Coronado, escribano Rodriguez, donde corre el expediente ó al martillero Piedad 906. A18

Angel Aguilar

JUDICIAL

EN LA MAGDALENA

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A las 3 en punto de la tarde

Remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera. Una casa y un terreno perteneciente á la testamentaria de D. José B. Pojeira. La primera haciendo esquina á la Plaza Principal, edificada en terreno de 50 varas por 50, todo cercado de pared, frente al Sud y Oeste, tasada en 153,900 ps. mjc., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 102,532 precio muy bajo en atencion á lo que produce de alquiler 1200 pesos pudiendo dar mucho mas.

El segundo es un terreno lindero á la casa con 50 por 50, todo cercado de pared, mira al Sud y al Este, esquina á una cuadra de la Plaza, el mejor local. Tasado en 55000 pesos mjc, base para la venta 36,666 ps., base sumamente baja, por la importancia que tiene esa cuadra por los fuertes negocios que existen.

Los títulos son de primer órden, el comprador dará en seña 10,000 pesos al firmar el boleto.

Para ver las tasaciones á la Secretaría de D. Sebastian Martinez, Defensa 96 ó al martillero Bolivar 50. M24

Pedro I. Lopez

DE UN HERMOSO TERRENO

O SEAN SEIS LOTES

Situado en la calle de la Rioja

Entre las de Brasil y Caseros

... antes de llegar á los Corrales

... de órden terminante de su dueña

El Domingo ... de Mayo á la una ... punto del dia, procederé á vender en público remate, á la mas alta postura y de contado lo siguiente ... de 113 varas de frente á ... terreno compuesto ... que resulta hasta lindar con calle de la Rioja por el fondo ... terrenos del señor Barrasco.

El terreno puede venderse en un solo lote ó divididos del modo siguiente:

Lote 1o 20 vs. de fte. á la calle de Rioja con el fdo. que resulta ... [illegible]

Oliveira y Constenla

NOTABLE REMATE

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Chacabuco No 61, altos

POR AUSENTARSE EL DUEÑO AL CAMPO

EL MIERCOLES 5

DE MAYO

A las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de los riquísimos muebles cuyo detalle en parte es el siguiente:

Sala—1 espléndido juego de jacarandá estilo Luis XV, forrado en damasco de seda carmesí, compuesto de 1 sofá, 8 medallones, 2 sillones y 6 sillas, 1 rico piano francés perpendicular de excelentes voces, 1 mesa de centro jacarandá, 1 rica licorera, 1 galería con cortinas bordadas, 2 rinconeras, 2 grandes jarrones de alabastro, adornos, cuadros, 1 rica alfombra de Bruselas, etc.

Antesala—1 juego francés de esterilla compuesto de un sofá, 2 sillones y 10 sillas, 1 mesa de cambio, 1 biblioteca nogal, 1 escritorio ministro nogal, 4 cuadros, adornos, galerías alfombrado de Bruselas etc.

1er dormitorio—1 lindo juego de jacarandá compuesto de una cama completa para 2 personas, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio grande todo roble por dentro, 1 mesa de luz, 1 armario cristalero, adornos, alfombrado etc.

2o dormitorio—1 cama para una persona, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 juego 3 piezas, 1 sofá y 2 sillones forrado en reps carmesí capitoné, alfombras, cuadros, etc.

Comedor—1 juego comedor todo nogal macizo compuesto de 1 aparador etagére, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas esterilla, 3 juegos bandejas de electro plata, 1 rico juego de té electro, 1 huevera id, 6 bandejas, cristalería etc.

Otras piezas con varios objetos que no detallamos y que estarán á la vista y á mas una batería de cocina. M2

Por el mismo

GRAN REMATE DE MUEBLES

ALFOMBRAS & & &

EN NUESTRA CASA

FLORIDA 130

El Miércoles 4 de Mayo á las 7 1|2 de la noche

Por liquidacion de anticipos

Venderemos al mejor postor, dos espléndidos juegos de dormitorio, jacarandá y roble por dentro, estilo Hamburgués, compuestos de un ropero, una cama de matrimonio, una cómoda, tocador, un lavatorio de tres cuerpos, y dos mesas de luz cada juego, su hechura es elegantísima, recien salidos de la fábrica.

Un juego de sala, 8 piezas cretona, un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 juego para escritorio, 3 sillones, 2 ... y un sofá usado, un jueguito 3 piezas forrado en reps carmesí capitoné y armazon de roble, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas.

Camas de nogal y jacarandá para una y dos personas, roperos de id, mesitas de luz, lavatorios etc, cuadros, adornos, é infinidad de artículos que no detallamos.

NOTA—Nuestra casa anticipa cualquier cantidad de dinero que se le pida sobre muebles, mercaderías y todo objeto que se le remita para rematar. M2

Martiniano Bonorino

DE ARTICULOS DE ALMACEN

En su casa calle Defensa No. 43

El Miércoles 5 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente

25 cajas té en paquetes, 50 frasqueras ginebra dobles, 50 damajuanas vino garnacha, 40 cjs Kerosene, 20 id frontignan 20 id vermouth, 10 cuartorolas vino ..., 40 cjs velas estearina, 10 fardos papel astrasilla, 20 id id estraza, 50 latas dulce de membrillo 20 cjs boralan, 50 latas pasas de higos, 15 cjs aceite italiano, 20 id té suelto, 20 id pitos, 10 id mostaza, 20 id cigarros, 40 id duraznos, 20 id cerveza negra, 10 id oporto, 10 id beton, 10 id ladrillos para cubiertos, 150 id encurtidos ingleses, 30 tercios yerba inferior, 6 cjs vasos, 10 canastos losa, 100 latas galletitas inglesas, 10 id fósforos italianos 10 bolsas cominos, 170 resmas papel amarillo, y otros artículos. M2

Julian J. Muñiz

De 600 cabezas ganado vacuno

AL CORTE

EN EL PARTIDO 25 DE MAYO

El domingo 9 de Mayo a las 2 en punto

DE LA TARDE

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado las mencionadas 600 cabezas de ganado vacuno al corte y en excelente estado, siendo la paricion del año anterior casi toda mestiza.

Esta hacienda se encuentra á 6 leguas de Chivilcoy en el establecimiento «San Gregorio» inmediato á la posta de Cabrera, en el camino que va de Chivilcoy al 25 de Mayo.

La venta se hace por liquidacion de una sociedad.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento.

Por mas pormenores al rematador Perú 169. A29

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

SEMANAL

Los Martes, y Sábado á las 12—En su casa calle de Perú número 96—Variado surtido de tienda, mercería, novedades, varios muebles, bazar y efectos como para uso.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en particular.

Carruages—Hay varios en venta.

Por el mismo

Plantas de flores y adorno. Los Miércoles á la una del dia en nuestra casa Perú núm. 96—Un variado surtido de naranjos, jazmines muchas clases, magnolias, camelias y un variado surtido de plantas de flores y adornos, semillas varias clases, zarzos para jardin.

Marcos Arredondo

¡¡Un regalo á la gente pobre!!!

DE TERRENOS

A 500 y 600 pesos mjc la vara

De grandes y magníficos terrenos altos y á distancia de media cuadra de la calle Rivadavia y lo que es mas sorprendente con la base de venta de 500 y 600 ps mjc vara de frente por todo el fondo que á continuacion se expresa

El domingo 2 del entrante Mayo á la una en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado siempre que exceda de la base señalada, 2 lotes de los únicos y mas lindos y espaciosos terrenos que nadie venderá igual y con la base ínfima que se indica.

El primero mide 20 vs de frente al Oeste por 64 á 65 varas de fondo al Sud, con la insignificante base de 600 ps mjc, y el segundo forma esquina y mide 50 á 63 vs de frente al Oeste por 57 1|2 vs de fondo al Sud, con la base de 500 ps mjc la vara de frente por su fondo.

Los mencionados terrenos están ubicados dentro del municipio de esta capital en la calle de la estacion Almagro del ferro-carril del Oeste, rodeados de espléndidos y modernos edificios, y á un costado del tramway y calle real de Rivadavia.

Las banderas de remate señalarán los terrenos que se venden. Títulos superiores. Se previene que todo comprador sin excepcion dará una garantía de 2000 ps mjc al firmar el boleto de su compra.—El rematador, Moreno núm 770. A30

Andrés W. Merea

JUDICIAL

EN EL LINDISIMO PUEBLO

DE SAN MARTIN

De una linda casa

Situada en la calle de Zárate

Formando esquina á San Vicente

El Domingo 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Don Martin Bustos, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Luis Cabassa contra D. (Benito) Llanos, cuyo detalle es como sigue:

El edificio se compone de 7 hermosas piezas, cocina, caballeriza, letrina, pozo de rica agua con pilares de hierro. 5 de ellas que dan á la calle de Zárate son de material y techo de azotea embaldosadas, las 2 restantes que cuadran el patio son de teja, 7 ventanas de reja á la calle, el terreno consta de 23 1|2 vs de frente por 50 vs de fondo, tasado en la bajísima suma de 75,000 ps, no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 50,000 ps. Por mas datos al martillero Defensa núm. 72. A24

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA MUY CENTRAL CASA

Situada en la calle de Victoria

NUM. 483

El Domingo 23 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Concepcion Rodriguez de Martinez, la citada casa cuyo detalle es como sigue.—El edificio se compone de 13 piezas de material, á en perfecto estado y las 4 restantes en mal estado, cocina, letrina, pozo; el terreno se compone de 7 metros 25 centímetros por 61 metros de fondo, tasado en la suma de 239,125 ps, base para la venta, por mas pormenores al rematador Defensa núm. 72. A24

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA FINCA

SITUADA EN LA CALLE COMERCIO

Formando esquina

A LA DE BUEN ORDEN

El Domingo 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Gonzalez, cuyo detalle es como sigue:

La casa se compone de 9 piezas de material, cocina, letrina y demas oficinas necesarias; y el terreno se compone de 6|40 vs de frente al Oeste por 35|20 de fondo al Sud, con un martillo á su favor que empieza á las 6|70 de la línea de la calle de Buen Orden hasta el fondo, donde tiene el terreno de frente en el fondo 10|05; tasada en todos sus ramos en la bajísima suma de 122781 ps., advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 81854 ps. NOTA—Por mas pormenores al martillero, Defensa 72. A24

Por el mismo

Del mueblaje de la casa calle de Ayacucho No. 462 entre Charcas y Santa-Fé á media cuadra del Tramway Centro América.

El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por tener que ausentarse su dueño del pais, todo el menaje de dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

SALA—1 riquísimo piano gran formato de Pleyel, (llamo la atencion sobre este rico piano), 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas de reps, 1 gran espejo marco dorado óvalo, 1 mesa papel-maché, 6 sillas fantasía, 2 lindas acuarelas, rinconeras, adornos, 1 piano perpendicular de excelentes voces propio para estudio, 1 gran alfombra y otros adornos.

1o DORMITORIO—1 cama de caoba camera completa, 1 rico lavatorio con piedra mármol, 1 ropero de caoba, 1 id de guindo, 1 mesa de noche, 6 sillas, cuadros y adornos.

2o DORMITORIO—1 cama de fierro, 1 ropero de guindo, 1 tocador de caoba, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 mesa de luz con piedra, 6 sillas, 1 mesa de costura, 1 riquísima máquina de coser, 1 cómoda de caoba, cuadros, adornos y otros mas.

3o DORMITORIO—1 cama de fierro, 1 cómoda de caoba mesa de luz, 1 tocador, perchas, 1 lavatorio de caoba, 6 sillas, 1 percha, cuadros, floreros, adornos.

COMEDOR—1 mesa de comedor de nogal, 1 aparador de id con piedra mármol, 1 riquísimo juego de té, 1 aparador chico, 12 sillas americanas, 1 reloj de pared, alfombras y cuadros.

COCINA—1 gran lote de enseres de cocina, 1 tinaja y otros muebles.

PATIO—1 perro de terranova, gallinas palomas, y otros pájaros.

ACTO CONTINUO—1 preciosa Victoria casi nueva con sus guarniciones correspondientes y que se venderá al mas alto precio. A2

Por el mismo

De todas las existencias del cambalache denominado «Bleiones» situado en la calle General Lavalle No. 508.

El Lúnes 3 de Mayo á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

6 armarios de pino, 4 aparadores de id, 3 cómodas todas de caoba, 8 id negras, 3 lavatorios de caoba, 1 id francés, 3 camas pino, 2 id de nogal, 3 mesas de noche de id, 2 id de pino, 1 mesa de ... 1 rinconera, 1 ca...

te de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 3 banquitos, 2 sillas forro de reps imitacion jacarandá, 8 escaleras antiguas, sillones de viajar, id de escritorio, 1 escritorio de viaje, tohalleros, vidrios de caoba, filtros, fiambreras, anteojos de teatro, colchones de lana, id de paja, regaderas, coronas de cama, tubos, barriles, cerraduras, cuadros, espejos, floreros, libros galerías, cestos, cajas de lata, 1 gran tablero, relojes de pared, id de sobre mesa, percheros, acordeones, y otros muchos artículos que se omiten.

Acto continuo—8 máquinas de desgranar maiz, 1 gran lote de herramientas de carpintero, 1 banco de id, 1 gallinero, plantas, y toda la cañería y los picos de gas. A30

Ramon Zabala

JUDICIAL

DE UN CAMPO EN LOBOS

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A las 4 de la tarde

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin el martillero D. Ramon Zavala venderá en subasta pública el dia 2 del entrante y para responder á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de Da. Valentina Velazquez de Gama, doscientas cuadras de campo que está poseo en el partido de Lobos, lindando por el Norte con la testamentaria de D. Eduardo Mom, por el Este con Da. Paula Cepeda y por el Oeste con Da. Tomasa Cepeda, tasado á setecientos ps cuadra, lo que hacen un total de ciento cuarenta mil ps mjc. No se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de la tasacion—Mercedes, Abril 16 de 1880.—Agustin L. Cumelo, escribano secretario.

NOTA—La venta tendrá lugar en el hotel de la Estacion de los Sres Rodriguez y Bernacla, donde estará la bandera del martillero. A20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA FINCA

EN LOBOS

El Domingo 23 de Mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate el Domingo 23 del entrante Mayo á las 4 de la tarde, una finca situada en la traza del pueblo de Lobos perteneciente á la testamentaria de Don Juan B. Llosa, la cual se halla haciendo esquina á la calle Bragado y San José, compuesta de 26 vs. de edificio de material, techo de teja, midiendo su terreno 25 vs. de frente por 35 de fondo, cercado de material, tasado todo en 22,000 ps. mjc. Base de venta 2|3 partes 14,668 ps. mjc.

La venta tendrá lugar en la misma finca, donde estará la bandera de remate.—Mercedes, Abril 17 de 1880. A20

E. Almiron y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle del Paraguay num. 385

15 1|2 varas de frente al Sud

POY 18.90 CTS. AL NORTE

Con un martillo de 3 1|2 varas de frente al Este por 12.60 cts de fondo

Tasacion 118,443 ps. 90 cts.

BASE 2|3 partes 78,962 $ 60 cts.

El Sábado 22 de Mayo entrante á las 4 de la tarde, procederemos de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José Ma. Rosa, á vender en remate público la casa arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Gonzalez.

Casa edificada á la moderna, piezas de material y todo lo necesario á una casa de familia.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Perú 94, ó á la escribanía de Oraniani, Rivadavia 113. Escribano Solari.

Por el mismo

DE UN TERRENO

SITUADO

En la calle de Centro-America

Entre Córdoba y Paraguay

Base 8600 pesos m|c.

El lunes 3 del entrante Mayo á las 4 de la tarde, procederemos de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, y por convenio celebrado entre D. Miguel Terry y D. Marcelino Aravena, á la venta del terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 62 1|2 de fondo al Este, y lindando por el fondo con D. José y D. Bellisario Huevo, por el Sud con D. Alberto Hurlirnan y por el Norte con D. Emilio Marin.

Por mas datos á nuestro escritorio Perú 94, ó á la escribanía de Peralta, Juzgado de Comercio. A24

T. J. de la Torre y Zúñiga

En San Martin

El Domingo 16 de Mayo á las 2 en punto, del hermoso edificio perteneciente á la testamentaria Ibarra y conocido por el palacete.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José María Rosa, procederé á la venta de esta preciosa casa quinta situada en la manzana num 72 del pueblo de San Martin, compuesta de 7 lujosas habitaciones, jardin con plantas y árboles frutales escojidos, y para omitir detalles, basta decir que es conocida por el palacete.

El terreno se compone de 50 mts 413 mls de frente por 49 mts 3 cent de fondo, y ha sido tasado en todos sus ramos en 61,894 $ mjc sirviendo de base las 2|3 partes que hacen 41,262 mjc 67, ó sea regalado por ese precio.

Acto continuo se venderá otro terreno perteneciente á la misma testamentaria situado en la calle Moreno é inmediaciones del anterior, compuesto de 12 mts 991 mil. de frente por 28 m... 606 mil. de fondo, retasado en 1631 mjc. base para la venta 1,021 $ mjc 66

Por informes al martillero, Piedad 97. A16

Jaime Molins

JUDICIAL—EN CHASCOMUS

El Domingo 16 de Mayo procederé á vender en remate público una casa situada en la traza nueva de la ciudad de Chascomús. Compuesta de dos piezas y una cocina de material, techo de zinc, su terreno mide 26 1|2 varas de frente al Sud calle Franklin por 71 de fondo, frente al Oeste calle de Alvear, con árboles frutales, todo cercado de ...

Base para la venta 13,000 ps. mjc de la que no podrá aceptarse menor oferta.

Dolores Abril 6 de 1880. A...

Matias Castro

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE LAS EXISTENCIAS

Del horno de ladrillo

OCUPADO

Por don Exequiel Gaschuturena

Depositario de los bienes embargados

El miércoles 12 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos, en el juicio ejecutivo seguido por D. Juan Bautista Bistolfi contra D. Martin Estevarena, todas las existencias del horno de ladrillo perteneciente al Sr. Estivarena, cuyo detalle es el siguiente:

2 bueyes, 1 carro de varas, 2 carros de bueyes, 16 carretillas, 1 máquina para hacer ladrillo, una cantidad de tablones, 2 horgoneros de fierro, 1 horquilla de fierro, 1 lote varias piezas para máquina, 2 galpones de madera, 1 techo de zinc, 4 perchas, 1 horquilla para pasto, 4 parvas leña de durazno, 2 id de visnaga, 2 escaleras, 6 tablones de madera, 5 palos, 2 azadas, 1 rondana, sogas y baldes, 4 lotes de ladrillo cocido, 1 pilon estiércol, 1 pison.

La venta se hará inmediato al horno donde estará la bandera, al contado y al mejor precio.

Por mas datos al martillero, Cangallo 61, altos. A27

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN PROPIEDAD

Calle de Callao No. 156 á 64

GRAN EDIFICIO

6 hermosos salones para reuniones

OTRO SALON

CONSTRUIDO EXPRESAMENTE PARA ... DE GALLOS

HERMOSO TERRENO

23 mts. 56 ms. de fte. por 53 mts. 90 ms. de fdo.

Tasacion bajísima 374,116 pesos mjc.

Base para la venta 2|3 249 411 ps. mjc

AD-CORPUS

El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Don Martin Bustos, en los autos ejecutivos seguidos por el Fisco de la Provincia contra Da. Isabel R. Nuñez por cobro de pesos, la gran propiedad arriba mencionada, cuyo detalle es como sigue:

EDIFICIO—Consta de seis hermosos salones de material destinados para reuniones, en el 1o patio; los techos de 5 de ellos son de azotea sobre madera de pino de tea, pisos de madera, baldosa y ladrillo.

2o PATIO—Un salon poligonal destinado á Reñidero de Gallos, paredes de material, los corredores exteriores y asientos interiores de madera sobre pilares de id. El techo de forma de cúpula, es de madera con fieltro al exterior con claraboya de vidrio en el centro, dos escaleras de pino, piso de tabla formando gradería, otra pieza con techo de teja francesa, tres letrinas con techo de teja ... y ventanas de pino.

TERRENO—Mide 23 met. 56 ms. de frente por 53 metros 90 ms. de fondo.

NOTA—Es una propiedad de gran valor, y segura renta, apropósito para un gran Colegio, ... que es una gran pichincha por su tasacion.

El comprador dará como garantía 5000 ps al firmar el boleto, para ver el expediente y tasacion á la Escribanía de R. E. Wright Defensa 86, y por mas datos al martillero Cangallo 61 altos. M1o

Por el mismo

JUDICIAL

AL NORTE

CALLE DE SANTA-FE N. 175

De una bonita casa central

CONSTRUCCION SOLIDA

Maderas duras

Terreno de 7 varas 05 cts. de frente por 69 varas de fondo

ARBOLES FRUTALES ETC

Tasada en la ínfima suma de 75,480 ps

Base para la venta 2|3 partes 50,320 ps mjc.

El Mártes 18 del corriente á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra la Sra. Da. Saturnina Rodriguez por cobro de pesos, la arriba mencionada propiedad cuyo detalle es como sigue:

EDIFICIO—Consta de una sala y zaguan al frente y dos piezas en el primer patio, una pieza y zaguan cuadrando el patio, una pieza y cocina en el segundo patio; todas con techos de azotea, maderas duras, pisos de baldosa en las piezas, pasadizos y 1o y 2o patio de ladrillos, cielos rasos de lienzo, letrina, cal, bóveda con 2 cuartos, aljibe con brocal y arco de fierro, puertas y ventanas correspondientes, árboles frutales, etc.

TERRENO—Mide 7 varas 05 cents de frente por 69 vs. de fondo.

La situacion es inmejorable para habitarla una familia, calle espaciosa, rodeada de tramways. Visítenla que es una pichincha. Para ver la tasacion, á la Escribanía de R. E. Wright Defensa 86, y por mas pormenores al martillero Cangallo 61 (altos).

El comprador dará como garantía 2000 ps. mjc. al firmar el boleto. M1o

Avelino Cabrera

JUDICIAL

De una buena finca

TASACION BAJA

MUY CENTRAL

CALLE CORRIENTES 536

Con tramway á la puerta

El Lúnes 24 de Mayo á las 3 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Manuel María del Pardo y Da Felipa R. de del Pardo, la casa arriba designada, compuesta de 6 metros 928 milímetros igual á 8 varas de frente al Norte por 61 metros 486 milímetros igual 71 varas de fondo al Sud, con 9 piezas de material, 3 de madera, cocina, letrina, pozo y gallinero, umbrales de mármol y todas las piezas empapeladas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 190,903 pesos 98 cents, siendo la base para la venta las dos terceras partes 131,320 pesos mjc. Para ver el expediente ... [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa

Magnífico frente y fondo

CALLE SUIPACHA NUMERO 464

El DOMINGO 23 de Mayo á las 3 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura, y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Manuel María del Pardo y Da Felipa R. de del Pardo, la mencionada propiedad situada en la calle de Suipacha núm. 464, compuesto de 12 metros 124 milímetros igual 14 varas de frente al Este por 46 metros 62 milím, igual á 55 varas 50 cts de fondo al Oeste, en angostando en su fondo á los 27 mts 188 milím, igual á 43 varas de la línea de la calle, á 11 mts 258 milím, igual á 13 vs en donde en este mismo punto, en su costado Sud, tiene un martillo á favor, de 1 metro 50 milím igual 1 3|4 vara y 75 cts con el cual sigue hasta el fondo terminando con un ancho de 12 metros 778 milím igual á 14 vs, y 75 cents.

El edificio se compone de 7 piezas de material, 1 de madera, cocina, letrina, pozo, y cuya tasacion asciende á la suma de 245,243 ps 80 cts, siendo la base de venta sus 2|3 partes que son 163,495 ps mjc. Para ver el expediente y tasaciones á la escribanía del Sr Coronado, calle Defensa 86, 2o patio. A24

A. F. Sanchez

JUDICIAL

¡DE 700 CUADRAS

DE CAMPO FLOR!

OJO! ESTANCIEROS OJO!

EN EL PARTIDO DE NAVARRO

Tasacion 1000 ps. mjc. la cuadra

Base para la venta, su tasacion

ALERTA ESPECULADORES!

El Domingo 9 de Mayo de 1880, á las 11 de la mañana, procederé á la venta en público remate y al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Don Patricio Casey, una área de campo flor, compuesta de setecientas cuadras cuadradas, ó sean diez y siete y media cuadras de frente por cuarenta de fondo, situada en el partido de Navarro á cinco leguas mas ó menos del mismo pueblo, lindando por el Oeste, con Don Martin Burlaize, por el Sud con el Rio Salado, por el Norte con Don Juan Casey y por el Este con Don Isidoro García y herederos de Da. Cármen Rosales; tasado todo el campo en ps. 700,000 mjc. ó sean 1000 ps. mjc. la cuadra.

Base para la venta, su tasacion.

El remate tendrá lugar y hora indicada en el pueblo de Navarro, en el Hotel del Sr. Malache, plaza principal, donde estará la bandera.

Por mas informes al martillero en su Escritorio Boulevard Buenos Aires núm 61, Mercedes. A17

Por el mismo

DE UNA BUENA FINCA

¡POR EJECUCION!

En el pueblo 25 de Mayo

EL DIA 2 DE MAYO DE 1880

A LAS 12 DEL DIA

Mucha atencion al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, en el juicio seguido por D. Juan Lasalle (hijo) contra D. Juan Laurens sobre cobro ejecutivo de pesos, el martillero público D. Arturo J. Sanchez, venderá en subasta pública el dia 2 del entrante Mayo una finca situada en el pueblo 25 de Mayo, á cuatro cuadras al SO. de la plaza principal, edificada en un terreno compuesto de 50 varas de frente al Norte por igual fondo, lindando por el frente con don Lobato Puglia, por el Norte con Da. Manuela Bustamante, por el Este con D. Raimundo Mansilla y por el Oeste con D. Juan Bavayners—Edificio: 2 salones á la calle con 10 varas de largo por 5 de ancho, paredes de barro rebocadas, tirantes de pino de tea, techos de zinc con cielos rasos en regular estado y pisos de tabla en buen estado, con 3 ventanas á la calle con rejas y 2 puertas de vidrieras, una pieza de igual material de 8 vs de largo por 5 de ancho, con una ventana á la calle y piso de tabla, una id id de igual dimension con piso de ladrillo y una ventana de rejas á la calle, otra id id de 10 vs de largo por 3 1|2 de ancho, con 2 puertas al patio, piso de ladrillos, 2 sótanos en las piezas principales, 2 pozos de balde calzados hasta el fondo, una caballeriza paredes de material, techos de paja en mal estado, un cerco de ... de 3 1|2 vs de alto con 26 vs de frente por 50 de fondo con una division al medio de 25 vs de largo, un porton de pino en buen uso, un sembrado de alfalfa en el mismo terreno ... de 25 vs de frente por 50 de fondo, 2 parrales chicos con sus ... regulares, 1 cocina de 6 vs de largo por 4 de ancho con ... tirantes de ñandubay y techo de zinc tasado todo en la suma de ochenta y cinco mil (85000) ps mjc. Previniéndose que dicho martillero no admitirá oferta mientras no alcance á cubrir las 2|3 partes de la tasacion que son cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (56667)—Mercedes, Abril 15 de 1880 Agustin L. Cumelo, escribano secretario.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en la misma casa donde estará la bandera.

Por mas datos ocurrir al martillero en Mercedes boulevard Buenos Aires núm 61. A18

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El martes 4 de mayo 1880

EN MI CASA DEFENSA 95 Y 97

A las 12 en punto

Procederé al remate de los siguientes artículos cuyo detalle en parte es como sigue:

50 mil cigarros paraguayos, 80 damaj garnacha, 30 cjs licor francés fino, 5 cj aceite francés, 10 cj cebollitas encurtidas, 10 id yerba paraguaya, 25 id bacalao, 20 bultos yerba paraguaya, 15 id ginebra doble, 20 doc tazas para té, 50 cjs caña bismit, 10 id vino de Chianti, 20 id té hollin, 60 bolsas yerba paraguaya, 5|3 yerba paraguaya, 10|8 vino Jeres, 80 balas papel estraza, 80 cj vermouth, Torino legítimo, 45 idem caña Mochonaulta, 25 bolsas nueces, 10 resmas papel esquela, 15 bols cerveza inglesa en 1|2 porrones, 20 cj vino Burdeos fino, 20 bord vino Burdeos, 40 cj kerosene, 50 cj velas esterinas, 80 cj orejones, 20 latas aceite para máquina, 25 cajones aceite Rivera de 3 clases, 5|3 rocoys tabaco Virginia, 25 cjs fósforos varias clases, 5 cj vinagre de cristal, 5 bolsas arroz, 60 barriles aceitunas sevillanas, 50 latas dulce membrillo, 100 latas jalea, 6 pipas vino carlon, 20 latas almendras peladas, 5 filtros, 1 caño de goma. M1o

Duarte y Wright

DE UNA BUENA FINCA

En la calle Brasil 127

¡TITULOS PERFECTOS!

El Jueves 6 de Mayo, dia de fiesta

A LAS 3 EN PUNTO

Venderemos al mejor precio y al contado la mencionada casa, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, con 5 piezas bien edificadas, con cielos rasos, buenos pisos, 2 lindos patios, 2 ventanas con persianas, frente moderno, frisos de mármol, gas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

Linda casa para renta; costó 200,000 ps mjc. Mas detalles á los martilleros, Victoria, 113. A30

Por el mismo

DE TIENDA, MERCERIA

SASTRERIA

ROPERIA Y ZAPATERIA

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA VICTORIA 113

EL LUNES 2 DE MAYO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos por cuenta de una casa introductora y al mejor precio un notable surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Matelasé

Merinos

Lustrinas

Pañuelería

Frazadas

Sonsé

Tricotas

Camisetas

Camisetas, bonsos, culeta, percalina, paño, casimires, holanes, nao doméstico, medias, calzado y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

AVERIAS

Por orden del Sr. Consul de Francia

125 cajones coñac M1o

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

DE LA VALIOSA PROPIEDAD

CALLE VICTORIA

Núms. 148, 150 y 152

Entre Bolivar y Perú

A media cuadra de la Plaza Victoria

DONDE NADIE VENDE

13 VS. DE FRENTE

Por 69 varas y 30 ctms. de fondo

1a tasacion 1,719867 ps. m|c.

2a tasacion 1,646 796 ps. mjc.

Base para la venta 1,097,864 $ m|c

El Miércoles 2 de Junio

A las 3 de la tarde

El Miércoles 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos la valiosa propiedad situada en la calle Victoria núms 148, 150 y 152, como perteneciente á la testamentaria del Sr D. José de Ituralde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. José M. Rosa, su terreno se compone de 11 metros y 258 mil. igual á 13 vs de frente al Norte por 59 metros 927 mil. igual á 69 vs 20 céntimos de fondo al Sud, previniendo que este terreno tiene á los 21 metros 170 mil. igual á 36 vs de fondo por el costado ... del Este un martillo á su favor de 50 céntimos de frente, y ... concluye hasta el fondo, por el costado Oeste á los 16 m... 272 mil. igual á 21 vs. ... cent. de fondo, tiene otro martillo ... en contra de 1 metro 556 mil. igual á 1 vara 80 cent. de frente ... al Norte, y así continua hasta el fondo con una línea oblícua ... dicho terreno, resultando que el fondo viene á quedar ... con un ancho de 8 mts. 660 mil. igual á 10 vs, inclusive la ... medianería de las dos paredes laterales—Tasacion en la 1a tasa ... 1,646 796, base para la venta 1,097,864 ...

Títulos inmejorables, por mas datos á nuestro escritorio Victoria núm. 59. A24

Gregorio Rivas

JUDICIAL

EN EL PROGRESISTA PUEBLO

DEL SALTO

De una magnífica propiedad

Tasada en la insignificante suma

DE 62000 PS. M|C

Base para la venta las 2|3 partes que importan 41,334 ps. mjc.

El domingo 16 de Mayo; los detalles los encontrarán los interesados en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, el martillero don Gregorio Rivas venderá el dia diez y seis de Mayo á las cuatro de la tarde, en el pueblo del Salto, un terreno solar haciendo esquina con las calles de Comercio y Rauch con 40 varas de frente por 41 id de fondo, tasado en diez y siete mil pesos; un edificio de azotea de diez y nueve y media varas de largo, con puertas, ventanas, en 25000 ps; un edificio de azotea y de paja con todos sus accesorios tasado en 8000 ps; un horno de hacer pan en 7000 ps, una pieza chica techo de paja tasada en 2500 ps; un techo de fierro en 800 ps; un pozo de balde con pilares en 600 ps; un porton con pilares en 800 ps; un pequeño cuarto techo zinc en 800 ps. Base para la venta de las 2|3 partes de la tasacion. Estos bienes pertenecen á don José Migaune los cuales se venden para responder á las resultas del juicio que por cobro de pesos le sigue don Adolfo Oriet que tramitan por la oficina del escribano autorizante.—Mercedes, Abril 28 de 1880. Manuel Matesferro, escribano secretario.

Por mas pormenores al rematador en la ciudad de Mercedes, boulevard Mercedes núm 104. M1o